



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 45

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 45

**Celebrada el día 26 de noviembre de 2008, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2008)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I 50-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) y de Innovación y Desarrollo Tecnológico (IDT), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 78, de 18 de abril de 2008.
 - 2.2. Interpelación, I 57-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras sanitarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 120, de 1 de octubre de 2008.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M 24-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de fomento del empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de octubre de 2008, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 131, de 5 de noviembre de 2008.

- 3.2. Moción, M 74-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo sostenible y cambio climático, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de octubre de 2008, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 131, de 5 de noviembre de 2008.
4. Propositiones No de Ley:
 - 4.1. Proposición No de Ley, PNL 461-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un programa de uso social del monte, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 2 de junio de 2008.
 - 4.2. Proposición No de Ley, PNL 510-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de la Nación la dotación de los PGE 2008 para la redacción de los proyectos constructivos de la Autovía del Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 105, de 21 de julio de 2008.
 - 4.3. Proposición No de Ley, PNL 533-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones en materia de seguridad vial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 110, de 1 de septiembre de 2008.
 - 4.4. Proposición No de Ley, PNL 590-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León para que solicite al Ministerio de Fomento y la Presidencia de Ferrocarriles de Vía Estrecha la electrificación completa de la línea León-Bilbao, empezando por el tramo León-Cistierna, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 116, de 22 de septiembre de 2008.
 - 4.5. Proposición No de Ley, PNL 611-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a reforma del sistema de financiación autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 120, de 1 de octubre de 2008.
 - 4.6. Proposición No de Ley, PNL 647-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno de la Nación para el aumento de la partida presupuestaria referida al AVE Valladolid-Palencia-León-Ponferrada-Monforte y a la Autovía Ponferrada-Orense, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 131, de 5 de noviembre de 2008.
 - 4.7. Proposición No de Ley, PNL 648-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar la violencia de género en el medio rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 131, de 5 de noviembre de 2008.
 5. Debate y votación del Dictamen elaborado por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible a la Proposición de Ley PpL 7-I, de modificación de la Ley 6/1992, de 18 de diciembre, de Protección de los Sistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León.
 6. Debate y votación del Dictamen elaborado por la Comisión de Transportes e Infraestructuras al Proyecto de Ley de Carreteras de Castilla y León (PL 6-I).
 7. Debate y votación del Dictamen elaborado por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible al Proyecto de Ley de declaración de Reserva Natural "Acebal de Garagüeta" (Soria) (PL 7-I).
 8. Debate y votación del Dictamen elaborado por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de "Lagunas Glaciares de Neila" (Burgos) (PL 9-I).

9. Debate y votación del Dictamen elaborado por la Comisión de Educación al Proyecto de Ley por la que se cambia la denominación "Universidad SEK" por "IE Universidad", con sede en Segovia (PL 13-I).

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas cincuenta minutos.	1793	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular) con su intervención.	1803
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	1793	Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista). Es contestada por el Presidente.	1804
Cuarto punto del Orden del Día. Proposiciones No de Ley.		Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1805
PNL 461		PNL 590	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1793	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1806
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1793	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	1806
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	1794	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	1807
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1796	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Sopena Ballina (Grupo Popular).	1808
PNL 510		Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1809
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1797	PNL 611	
Intervención del Procurador Sr. Dúo Torrado (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	1797	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1810
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	1798	Intervención del Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	1810
Intervención del Procurador Sr. Dúo Torrado (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1799	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	1811
PNL 533		Intervención del Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1813
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1800	PNL 647	
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1800	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1814
Intervención de la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular). Es contestada por el Presidente.	1802	Intervención del Procurador Sr. Muñoz Fernández (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	1814

	<u>Págs.</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista).	1815
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Fernández (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1816
PNL 648	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1818
Intervención de la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1818
Intervención de la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	1819
Intervención de la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1820
Votaciones de las Proposiciones No de Ley.	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 461. Es rechazada.	1821
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 510. Es aprobada.	1821
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 533. Es rechazada.	1821
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 590. Es aprobada.	1821
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 611. Es aprobada.	1822
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 647. Es aprobada.	1822
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 648. Es aprobado.	1822
Quinto punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PpL 7.	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	1822
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	1822
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Fuentes López (Grupo Socialista) y Dúo Torrado (Grupo Popular).	1822

	<u>Págs.</u>
Votación PpL 7.	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el Artículo Único, Disposición Final, Exposición de Motivos y Título de la Proposición de Ley. Son aprobados. Queda aprobada la Ley de modificación de la Ley 6/1992, de Protección de los Sistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León.	1827
Sexto punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL 6.	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	1828
Intervención del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento, para presentar el Proyecto de Ley.	1828
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	1829
En el debate intervienen la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) y el Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular).	1829
Votación PL 6.	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el Articulado, Disposiciones Adicionales, Disposición Transitoria, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Son aprobados. Queda aprobada la Ley de Carreteras de Castilla y León.	1836
Séptimo punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL 7.	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	1836
Intervención de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente, para presentar el Proyecto de Ley.	1836
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	1837
En el debate intervienen la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) y el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	1837
Votación PL 7.	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el Proyecto de Ley. Es aprobado. Queda aprobada la Ley de declaración de Reserva Natural de Acebal de Garagüeta.	1841

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Octavo punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL 9.	Noveno punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL 13.
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al octavo punto del Orden del Día. 1841	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al noveno punto del Orden del Día. 1845
Intervención de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente, para presentar el Proyecto de Ley. 1841	Intervención del Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación, para presentar el Proyecto de Ley. 1845
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para el Pleno. 1842	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista). 1845
En el debate intervienen el Procurador Sr. Sanz Velázquez (Grupo Socialista) y la Procuradora Sra. Alzola Allende (Grupo Popular). 1842	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular). 1845
Votación PL 9.	Votación PL 13.
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el Proyecto de Ley. Es aprobado. Queda aprobada la Ley de Declaración del Parque Natural de Lagunas Glaciares de Neila (Burgos). 1845	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el Proyecto de Ley. Es aprobado. Queda aprobada la Ley por la que se cambia la denominación "Universidad SEK" por "IE Universidad". 1846
	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión. 1846
	Se levanta la sesión a las catorce horas quince minutos. 1846

[Se reanuda la sesión a las nueve horas cincuenta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días. Señorías, buenos días. Se reanuda la sesión. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

PNL 461

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Proposición No de Ley, número 461, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un programa de uso social del monte, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 91, de dos de junio de dos mil ocho**"

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Mónica Lafuente Ureta.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. En los últimos años se está tomando conciencia de que el monte no es solo una fuente de materia prima como aprovechamiento maderable, pastos, leñas, etcétera; se ha descubierto como imprescindible para la regulación hídrica y para evitar el tan temido efecto invernadero, es decir, como sumidero de CO₂; la conservación de la biodiversidad o el paisaje son otros de los usos de nuestros montes, o, ¿cómo no?, la creación de un espacio para el ocio y el esparcimiento, el contac-

to con la naturaleza y, desde luego, como muestra de una cultura y de una educación ligada a los usos y costumbres de la gente de estos lugares.

Los nuevos usos, más abiertos a actividades vinculadas con el ocio y el paisaje, la calidad de vida, están valorados en unos 19.500 millones de euros, con una renta anual de unos 390 millones de euros. Estos nuevos usos del monte son buenos, e incluso necesarios. El conocimiento del monte, el reporte de beneficios que este otorga a la sociedad y el encontrar un uso para el mismo va a... va a favorecer a la preservación del mismo.

Estos nuevos usos, no obstante, deben de ser... de cohesionarse con los usos tradicionales que desarrollan históricamente en aquellas zonas de bosque.

Con todo, con todo lo anterior, es fácil deducir que es preciso tener en cuenta la multifuncionalidad del monte. A los aprovechamientos maderables hay... hoy se les une otro tipo de aprovechamientos, algunos de ellos en importante pujanza y que están produciendo importantes problemas, como son los aprovechamientos micológicos, los frutos del bosque, la piedra, la caza o la pesca. Según el Inventario Forestal Nacional, estos usos tienen un valor de unos 12.500 millones de euros y una renta anual de unos 200 millones... 250 millones; es decir, una renta más baja que la que se otorga para otros usos del monte. Es, pues, preciso conjugar estos dos usos de nuestros montes, pero si bien los segundos cuentan con algún tipo de regulación, no así los primeros.

La extensión del disfrute de nuestros recursos a toda la sociedad de una forma poco o nada ordenada provoca actitudes y malos usos en este medio, al que hay que poner un remedio y coto.

El éxodo masivo de la población del campo a la ciudad que se vivió en el siglo XX hizo que estos vínculos que permitían la supervivencia de nuestros montes fueran desapareciendo. Los recién descubiertos valores hacen necesario la creación de medidas que faciliten un uso ordenado, un uso adecuado y que... y que, de alguna manera, eduque en valores; como mínimo, los mismos que los de la sociedad vinculada al monte para el uso y disfrute de todos. El monte tiene dueños, públicos o privados, y esos propietarios son los que tienen la obligación de cuidar el entorno. El uso del monte y sus beneficios por todos los ciudadanos tiene que conllevar la contraprestación a aquellos propietarios que reportan este beneficio a toda la sociedad. Pero, además de ello, deben de contar con garantías de que estos usos que permiten no va a suponer un detrimento de su patrimonio.

Es, pues, necesario y obligatorio evitar que se pase del uso al abuso, y es necesario educar en valores -como he dicho antes- medioambientales y en el respeto a la naturaleza. El respeto y el cuidado y la conservación se deben de basar en normas, reglas o limitaciones de fácil entendimiento y cumplimiento por todos. No se trata de poner vetos o limitar usos; se trata de realizar un programa que recoja de la mejor manera desarrollar estos usos que se realizan.

Es reconocido por todos, y en esta línea se trabaja -muy lentamente, por otro lado-, en la ordenación de recursos forestales, los instrumentos de ordenación, etcétera. Pero también es cierto que el uso social del monte no se encuentra regulado ni planificado, por lo cual, es libre cualquier actividad que se realice. Y, Señorías, tenemos que evitar que todo el campo sea orégano.

El silvopastoreo, la biomasa y los frutos forestales -como las setas, las plantas medicinales-, además de los aspectos vinculados al turismo, el patrimonio sociocultural y el paisaje son algunas de las potencialidades que permiten a los propietarios obtener un complemento importante a sus rentas, pese a que en el momento... por el momento, algunas de ellas sean todavía marginales.

En esta Comunidad aún no se ha explotado este beneficio que reporta al monte... que reporta en el monte de una forma adecuada. Muestra de ello es la falta de interés que despiertan, por ejemplo, las vías pecuarias, esperando aún una ley que la convierta poco... poco en poco lo que estas vías pecuarias fueron en su momento, como verdaderos corredores verdes que sirvan como revulsivo turístico para sendas, paseos, etcétera. Es preciso, pues, poner en valor de una manera urgente y sin ninguna más demora.

En cuanto a estos fines, son competentes la Comunidad Autónoma, según nuestro propio Estatuto de Autonomía, que, entre otras competencias, dice -punto siete-: "Protección del medio ambiente y de los ecosistemas, prevención ambiental". Punto ocho: "Montes, aprovechamientos y servicios forestales, vías pecuarias, pastos y espacios naturales protegidos".

Queda, pues, claro que... que es competente esta Consejería para proteger el medio ambiente de los malos usos que se puedan producir, de conllevar limitaciones que puedan perjudicar a la biodiversidad de los mismos, de igual manera que regular aprovechamientos como los micológicos y el uso que se dan a los servicios forestales. Ni que decir tiene que es preciso, a estas alturas, más que urgente, llevar a cabo actuaciones de las vías pecuarias, mientras se animan, después de más de veinte años de competencias para poder desarrollar una ley que protejan estas vías.

Por todo lo expuesto, proponemos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar y poner en marcha un plan de uso social del monte, donde se recojan las... las normas de uso recreativo y social del mismo". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para fijación de posición por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Roberto Jiménez García. Puede empezar.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Buenos días, señor Presidente. Señora Lafuente, la verdad es que sorprende sobremedida que presente usted esta proposición no de ley cuando sabe que estamos ya tramitando en este Parlamento la Ley de Montes, Ley de Montes que desarrollará, sin duda alguna, muchas de las cuestiones que aquí se podrían tratar sin perjuicio de la profusa normativa que ya hay en este tema, como yo le voy a decir. No sé si ha sido un despiste, pero, desde luego, lo que sí demuestra es que usted se encuentra un poquito fuera de juego. Usted, precisamente, es la Portavoz de la Comisión de Medio Ambiente de su Grupo, y yo creo que usted debería de saber que mientras estamos tratando en esta Comisión, mientras vamos a tratar la aprobación en este... en este Parlamento de esta ley, yo creo que es el momento adecuado para establecer algunos de los criterios que ustedes podrían establecer para esto. Por lo tanto, yo creo que está fuera de lugar.

Y, en fin, yo... sé que es muy manido el decir que pensaría que usted la retiraría, evidentemente, pues es... es pensar que no lo va a hacer; pero creo que, efectivamente, así debía de haber sido, porque, coherentemente, con la tramitación de la ley, creo que podía haber sido

perfectamente lo que usted propone a través de su... de su proposición no de ley. Pero, en fin.

Por tanto, no puedo empezar por menos mi intervención sino declarando mi más absoluto desacuerdo con esta proposición no de ley y el de este Grupo, y reprobando -cuestión... o palabra muy manida últimamente- las manifestaciones que usted ha hecho en esta tribuna respecto a esta proposición no de ley.

Las gentes de Castilla y León sí precisamente se destacan por algo es precisamente por el cuidado del monte, por el... por el... precisamente por el respeto y la admiración que profesan al monte. Y, por lo tanto, no entendemos tampoco esa manifestación que usted hace en esta proposición no de ley de que... que prácticamente viene a decir que la mayoría de los ciudadanos que utilizan el monte lo hacen de una manera inadecuada. Y nosotros entendemos que es precisamente una minoría quienes pasan -como usted bien ha dicho- del uso al abuso; eso sí, con las nefastas consecuencias que muchas veces tiene.

Por lo tanto, no creo que la cosa sea así. Y creo que debo de pedirle, para que cuando usted vuelva a subir a este... a esta tribuna, que pida disculpas a los ciudadanos por entender que son ellos los que realmente le afectan... o utilizan de una manera inadecuada el monte, cuando, precisamente, es una minoría. Porque eso es lo que parece desprenderse de lo que usted aquí ha puesto de manifiesto.

Mire, el uso recreativo y social del monte constituye un conjunto de actividades de diverso tipo dirigidas a la cobertura de diversas necesidades de la sociedad; incluye actividades como el paseo, como la utilización de las áreas recreativas, la de la educación ambiental, la recogida de frutos, la caza, la pesca, etcétera, etcétera. Y esto, esta planificación de estas actividades se viene realizando en tres niveles, como usted debiera conocer: el normativo, la planificación general y el tercer nivel que es el área determinada.

Leyes como la Ley de Montes, que ya estamos tratando, a la que antes me he referido, que está en esta Cámara ya, en tramitación; la Ley de Espacios Naturales, las Leyes de Espacios Naturales, que también se han tramitado... se vienen tramitando en estas Cortes; y la futura Ley del Patrimonio Natural de Castilla y León, cuya tramitación, evidentemente, también será objeto de tramitación en esta Legislatura.

La planificación regional, en este sentido del Plan Forestal de Castilla y León, recoge, más que un programa dirigido al uso final recreativo del medio. En el po... en el concreto, el Programa V8 -esto, debía usted tomar buena nota-, que, además, el... el... se denomina "Uso recreativo y social", se destina exclusivamente a las

actividades objeto de la proposición no de ley. Y también el Programa V7, que se llama "Espacios naturales", como usted también conocerá, habría que... añade, también, contenidos relacionados, precisamente, con el uso público del... del monte.

El tercer nivel es el "área determinada", que se llama. Este se realiza, bien en el marco de las áreas protegidas, mediante el desarrollo de los oportunos programas de uso público; o bien a nivel de monte, mediante la dotación de las infraestructuras precisas para la consecución de un adecuado y res... respetuoso disfrute de los valores naturales.

A ello habría que añadir la legislación sectorial en materia de caza, circulación de vehículos, aprovechamientos, etcétera. Todo ello a tenor de la vigilancia preventiva de abusos que realizan los medios dependientes de la propia Junta, como es la propia Guardería, los agentes medioambientales, o por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Conviene resaltar, Señoría, un poco más los esfuerzos que realiza en materia de educación y sensibilización ambiental que se están realizando por la Junta de Castilla y León. Al igual que se dijo ayer cuando se debatió aquí la moción sobre el desarrollo sostenible y cambio climático, yo tengo que decirle que no comprendo, tampoco, la falta de coherencia que tienen ustedes, porque debo de recordarles que han pedido la práctica eliminación, mediante las enmiendas a los Presupuestos, la 139 y la 140, la práctica eliminación de la partida destinada a educación ambiental, cosa que tampoco es coherente con lo que ustedes parecen pretender aquí.

Creo, con estos argumentos, sin perjuicio de que sí me hubiese gustado darle más respecto a las herramientas que se utilizan para la sensibilización ambiental, etcétera, a través de diversos materiales expositivos, acciones de sensibilización directas, el Día del Árbol, etcétera; y también la Administración Regional está promoviendo actuaciones educativas de sensibilización y participación dentro del Plan 42 -que usted también conoce- en aras a mejorar el uso del monte. En fin, es una profusa normativa la que hay para el uso del monte.

Por lo tanto, creo haber aportado argumentos suficientes ya a Sus Señorías para que no quepa la menor duda de que la Junta lleva bastantes años trabajando en el uso social y recreativo del monte, desde la base de una adecuada educación, formación y sensibilización ambiental. ¿Que hay que seguir trabajando? Sin duda alguna. No nos podemos conformar con lo que hay.

Sí quiero, ya para terminar, ponerle de manifiesto lo siguiente. El artículo 59 de la Ley de Montes dice: la Comunidad de Castilla y León... -la Ley de Montes, que estamos en tramitación, que llevamos en tramitación en

estas Cortes-, dice: "La Comunidad de Castilla y León, en colaboración con los propietarios, fomentará el uso social y educativo de los montes y regulará su disfrute bajo el principio del respeto del medio natural".

Por lo tanto, confiamos, como no puede ser de otra manera, que, de cara al próximo debate, aporten soluciones un poco más constructivas.

Por todo ello, consideramos que el contenido de la proposición no de ley viene siendo desarrollado desde hace tiempo por la Administración Regional, por lo que carece de sentido instar a la Junta a que haga algo de menor entidad de lo que ya se viene ejecutando.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Yo creo que deben de ser ustedes un poquito más coherentes en su propuesta. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Jiménez. Para un turno que cierra el debate, tiene de nuevo la palabra doña Mónica Lafuente Ureta. Puede empezar.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Señoría, empezando por el final, yo también tengo el Proyecto de Ley de Montes, y también le iba a leer el Artículo 59, usted lo ha leído perfectamente: "La Comunidad de Castilla y León, en colaboración con los propietarios, fomentará el uso social y educativo de los montes y regulará el disfrute". Con lo cual, eso es lo que estamos pidiendo, que cumplan lo que ustedes están poniendo en la Ley: que regulen el uso del monte, ¿vale? Con lo cual, esta PNL no está ni trasnochada, ni tengo por qué retirarla, ni desconozco, de ninguna manera, el anteproyecto de Ley de Montes y la necesidad. Es más, les estoy diciendo: vamos más allá, háganlo ya. Háganlo ya.

Ahora resulta que, según usted, como estamos tratando el Proyecto de Ley de Montes... (que, por cierto, ya les solicito desde aquí que lo retiren, que soliciten su retirada, por malo, por intervencionista y por abusivo... [aplausos] ... ya se lo digo desde aquí). Dicen que, como estamos tratando el Proyecto de Ley de Montes, que cómo vamos a proponer a regu... nos vamos a poner a regular esto. Pero bueno, ¿el desarrollo de una Ley de Montes supone la exención de licencias, como, por ejemplo, a la hora de hacer una modificación de normas urbanísticas? ¿Van a dejar ustedes de realizar los planes de ordenación forestal porque estén desarrollando la Ley de Montes?, ¿o van a seguir haciendo usos parciales del monte y desarrollando instrumentos parciales? ¿O también van a paralizar los planes de aprovechamientos, por estar haciendo la Ley de Montes? Con lo cual, su

argumento no me sirve, porque se esté desarrollando la Ley de Montes.

Mire, no le voy a pedir disculpas a los ciudadanos de Castilla y León por decir que se pasa del uso al abuso. Y no se las voy a pedir porque yo, en ningún momento, he dicho que los ciudadanos de Castilla y León no sean respetuosos con el monte, me he referido a aquellos que no lo son. Y si ustedes están de acuerdo que son respetuosos con el monte, pues dígame usted, por ejemplo, en la recogida de setas que se están realizando en montes catalogados de utilidad pública, si se está haciendo respetuoso con los usos y los servicios.

Yo sí vivo en una zona boscosa, yo sí vivo en una zona de montes, y sé perfectamente cuál es la crítica y cuál es el dolor que tenemos todos los propietarios de montes, cuando vamos al monte, y resulta que nos lo han rastrillado entero, porque es un uso, según usted, muy normal el que se está realizando del monte por gente que no es propietaria. A esas gentes es a la que me digo... a la que digo yo que hay que ponerle veto y hay que decirle que no todo el campo es orégano y que tiene que cumplir unas normas.

Pero la Junta de Castilla y León, en vez de poner unas normas, ¿qué es lo que hace? Resulta que le... firma unos convenios con Diputaciones Provinciales para que cedan la regulación de un monte de utilidad pública, que le corresponde a la Junta, por el Estatuto -aunque yo no estoy de acuerdo, le corresponde a la Junta, por el Estatuto-, que lo regule una asociación que no representa a nadie, y firman un convenio con las Diputaciones, que no son propietarias de los montes. ¿Eso es lo que están haciendo ustedes? Dejación de funciones. Así de claro y así de sencillo.

¿También se está haciendo un uso adecuado de los montes con las canteras? ¿También? ¿También dejamos el monte en perfecto estado como cuando estaba, o lo dejamos destrozado? ¿O nos dedicamos a quemar, encima, árboles, y a destrozar los caminos y a destrozar las vías? ¿Tampoco hace falta regulación? ¿Tampoco hace falta regulación para las vías pecuarias? ¿Por qué anunciaron ustedes, hace cuatro... hace cuatro... tres Legislaturas, la elaboración de una Ley de Vías Pecuarias? ¿Para qué? Si no hace falta regularlo, ¿por qué mienten ustedes y dicen que van a hacer y que van a hacer? Si es que no van a hacer nada, porque no tienen ustedes ningún interés en hacer absolutamente nada.

Me dice que para vigilar el uso de... de los montes está la Guardería Forestal. ¿Quiere que le cuente qué Guardería Forestal existe en una comarca con... que es la mía, con catorce mil hectáreas de monte? Un guarda mayor. Un guarda mayor, para catorce mil hectáreas de monte. ¿Me quiere decir qué puede vigilar este guarda? A no ser que tenga el don de la ubicuidad, me parece un

poco difícil que vigile todos los usos que se realizan en los montes.

Y, desde luego, también me gustaría ver que sus... son competencias suyas, y es curioso, en esta maravillosa Ley de Montes en la que ustedes no dejan hacer absolutamente nada a los propietarios, en un sistema totalmente paternalista, y justamente aquí sí, justamente aquí sí: creándoles obligaciones, la obligación de regular, la obligación de tener... "la Consejería competente en materia de montes y los propietarios de montes promoverán la planificación, instalación, mejora y conservación de actividades e instalaciones". O sea, sí les crean obligaciones. Pero si ustedes mismos, en la Ley, están diciendo lo que nosotros les estamos pidiendo que hagan: un programa, que planifiquen, que hagan instalaciones, que mejoras, que conserven las actividades, que las potencien. Con lo cual, no me diga usted que, porque lo pongan en la Ley, no lo van a hacer.

Con lo cual, ya me está diciendo cuál va a tener que ser mi... mi postura cuando aprobemos la Ley: decirles "pero si no lo van a cumplir". Si le acabo de decir que lo haga, y ustedes no lo van a cumplir. Si van a aprobar una Ley que la van a aprobar muerta, porque no lo van a cumplir, porque me lo acaba de demostrar. Con lo cual, pues mire...

Ya entie... entiende este Grupo que conocimiento del medio ambiente... tenemos, por lo menos, disparidad de criterios; pero, desde luego, en conocimiento del monte y los usos que se hacen, cada vez me queda más patente que, desde un sillón, desde Valladolid, y sentados, sin contar con los propietarios y sin pisar el monte, me parece que tienen ustedes muy poco conocimiento y muy poco que hablar en esta tribuna. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente proposición no de ley, la número 510.

PNL 510

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. **"Proposición No de Ley número 510, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de la Nación la dotación en los Presupuestos Generales de dos mil ocho para la redacción de los proyectos constructivos de la Autovía del Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 105, de veintiuno de julio de dos mil ocho"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Juan Dúo Torrado. Puede empezar.

EL SEÑOR DÚO TORRADO: Muchas gracias, Presidente. Buenos días. En primer lugar, quisiera dar la bienvenida a esta Cámara al Presidente de la provin... de la Diputación Provincial de Zamora, a los Alcaldes de la comarca de Aliste y a los representantes de los empresarios alistanos que hoy nos acompañan, así como a algunos Diputados más Provinciales de la provincia de Zamora.

Disponer de unas infraestructuras modernas y competitivas es... es condición necesaria para conseguir la vertebración territorial, la cohesión social y el desarrollo económico. Las infraestructuras son condición indispensable para sentar las bases necesarias para la localización y generación de nuevas actividades productivas, ya que producen un efecto multiplicador en el conjunto de los sectores económicos, elevándose la productividad de las empresas y haciendo la economía más dinámica y competitiva, lo que se traduce en la generación de empleos de carácter fijo y el consiguiente asentamiento de la población, eliminando las diferencias entre territorios y facilitando alcanzar los niveles de bienestar de todos los territorios más desarrollados.

Castilla y León ya ha dicho cuáles son sus prioridades en esta materia, y que giran en torno a dos estrategias: el... el Protocolo Viaria contemplaba que en mil... dos mil diez ya todas las capitales de provincia estarían incorporadas a la alta capacidad viaria; y también el Acuerdo del Diálogo Social en materia de infraestructuras, nacido del más absoluto consenso y eje básico sobre el que ha de girar la política de infraestructuras de nuestra Comunidad.

Por otro lado, el PEIT 2005-2020 está suponiendo para Castilla y León un retraso de al menos diez años en la ejecución de nuestras infraestructuras, ralentizando nuestro desarrollo socioeconómico. Ejemplo de la situación expuesta es la denominada "Autovía del Duero", principal eje de conexión este-oeste de nuestra Comunidad, y que comunica las provincias de Soria, Burgos, Valladolid y Zamora. Se trata de una infraestructura vital tanto para Castilla y León, como eje articulador este-oeste de la Comunidad, como para la Nación, ya que conecta con Portugal, lo que... lo que permite considerarla como un eje de carácter internacional que comunica Portugal y España con el Mediterráneo y el resto de Europa. Su consideración como vital por la Junta de Castilla y León ha determinado la cofinanciación de la Tordesillas-Zamora, por un importe de 46,53 millones de euros, y su inclusión en el Acuerdo del Diálogo Social en materia de infraestructuras como absolutamente prioritaria, su finalización en el periodo 2005-2010.

Centrando el asunto en la proposición no de ley que hoy nos ocupa, la Autovía del Duero en su tramo entre Zamora y la frontera de Portugal por Alcañices también

está incluida en el Plan Viaria, en el Acuerdo del Consejo del Diálogo Social en materia de infraestructuras para su puesta en servicio en el periodo 2005-2010, en el Plan del Oeste del Partido Socialista Obrero Español y en el PEIT 2005-2020.

Además, ahora que tanto se quieren impulsar las conexiones con Portugal, como lo prueba la autovía León-Braganza, con mayor motivo debe acelerarse el tramo entre Zamora y la frontera del país vecino, dando continuidad a una gran obra realizada ya por Portugal, como es el puente de Quintanilla. Y no solo por este motivo, sino también por completar la Autovía del Duero en su ámbito temporal similar al resto, confiriéndole así su verdadero sentido. Este tramo de la Autovía del Duero, sobre el que el Gobierno de la Nación no ha manifestado todavía su compromiso de puesta en servicio en un plazo inferior a la vigencia del PEIT, resulta vital para la provincia de Zamora; suponen 71,5 kilómetros, divididos en cuatro tramos: un tramo, Zamora-Ricobayo; el segundo, Ricobayo-Fonfría; el tercero, Fonfría-Alcañices; y el cuarto, Alcañices-frontera con Portugal.

La presión ejercida por las Administraciones gobernadas por el Partido Popular en Zamora en defensa de los intereses generales de todos los zamoranos y la proximidad, posiblemente, de la Cumbre Hispanolusa han obligado al Gobierno de la Nación a licitar la redacción de los proyectos en dos de esos tramos, los intermedios, con una dotación en los Presupuestos Generales del Estado para tal fin que es a todas luces insuficiente y que evidencia un gesto más de cara a la galería, poniendo de manifiesto una vez más su desinterés por la provincia de Zamora.

No es suficiente la licitación del proyecto de tan solo dos tramos. Los zamoranos necesitamos y exigimos más. No queremos más que nadie, pero tampoco queremos menos que todos los demás.

La historia de esta autovía, desde dos mil cuatro, es la historia de una gran mentira. Se tienen que licitar los proyectos de los cuatro tramos que unen Zamora con la frontera de Portugal; se tienen que licitar ya. Y se tienen que respetar los plazos para que las obras comiencen en dos mil diez y puedan estar concluidas antes de finalizar la presente Legislatura.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para fijar posiciones por parte del Grupo Enmendante, Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Manuel Fuentes López. Puede empezar.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Buenos días a todos los representantes políticos y a todos los Alcaldes de la provincia de Zamora que están presentes en el hemici-

clo, especialmente a alguna persona que ha compartido con nosotros el cargo de Procurador. Bien.

El Grupo Parlamentario Socialista presentó ya en dos mil tres una iniciativa instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites oportunos ante el Gobierno de la Nación para poder agilizar la autovía de la que hoy estamos hablando. Ustedes rechazaron la iniciativa, alegando que la estaban ejecutando y calificando de "descaro político" que el Grupo Socialista pidiera lo que ya estaba haciendo el Gobierno del Partido Popular. Hoy, cinco años más tarde, ustedes presentan una proposición no de ley, que defiende el señor Dúo, pidiendo al Gobierno socialista lo mismo que ustedes decían hace cinco años que estaba ejecutando el Gobierno del Partido Popular. *[Aplausos]*.

¿Qué hicieron ustedes por las autovías de Zamora, por las autovías de Zamora, en los ocho años de Gobierno del Partido Popular? Se lo voy a contar. Lo saben todos los zamoranos.

Respecto a las autovías, construyeron los catorce kilómetros que unían León con Benavente y los catorce kilómetros que unen Tordesillas con Toro; estoy hablando de kilómetros de suelo de la provincia de Zamora. Ni un solo kilómetro para poder unir Zamora con León, con Valladolid, con Salamanca o con Braganza. Quedaron aislada la capital de provincia. *[Aplausos]*.

Respecto a la transformación en autovía de la carretera Zamora-frontera portuguesa, solo iniciaron una parte del primero de los diez pasos que son necesarios para el comienzo de las obras: comenzaron el estudio informativo. Expertos en estudios. Ustedes construyeron solo veintiocho kilómetros de autovía de la provincia de Zamora en ocho años, a poco más de tres kilómetros de autovía por año.

La autovía Toro-Zamora, que llevo disfrutando cuatro años, ha sido realizada por el Gobierno socialista. Y la que disfrutaré en breve para ir a Salamanca también. Setenta kilómetros de autovías en menos de cinco años. El Gobierno socialista ha construido más del doble de kilómetros de autovía en la provincia de Zamora que ustedes, pero en la mitad de tiempo, sin contar las obras del tren de alta velocidad, que ya han comenzado.

¿Cómo se explica esto? Muy fácil. Cualquiera que... cualquiera que analice cualquier tipo de plan verá que el presupuesto de inversiones para la provincia de Zamora en los últimos años es claramente significativo. *[El orador muestra un gráfico]*. En rojo, lógicamente, las inversiones del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero; en azul, las inversiones del Gobierno de José María Aznar. Dos años batimos el récord: la provincia con menores inversiones de toda España, dos mil y dos mil uno. Esta es la realidad. Les podremos enseñar muchos más cuadros. *[Aplausos]*.

Obra licitada dos mil ocho enero-septiembre, en todas las provincias de la Comunidad Autónoma. [*El orador muestra un gráfico*]. En rojo, la obra licitada por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero; en verde, la obra licitada -SEOPAN, fuente importante- por el Gobierno de la Junta de Castilla y León. En la provincia de Zamora, de 22 a 311 millones de euros; se multiplica por catorce la obra licitada en el dos mil ocho. Esas son las explicaciones que ustedes no pueden dar de ninguna de las maneras.

¿Qué ha hecho el Gobierno socialista en estos cinco años por esta carretera? Vamos a repararlo. Usted lo decía. Como ve, hemos avanzado con relación a lo que ustedes planteaban en su propuesta de resolución y en los antecedentes de la proposición no de ley que estamos debatiendo.

Ha puesto en ejecución los dos tramos del inicio y del final de esta carretera. Está en ejecución la ronda norte de Zamora, que, con un presupuesto de 21,6 millones de euros, 6,15 kilómetros de carretera, va a unir el tramo autovía Toro-Zamora con la futura autovía de la que estamos hablando. Está en ejecución los 2,5 kilómetros de la carretera que unirá la futura autovía, cuando esté realizada, con el puente internacional de Quintanilla, 3,9 millones de euros; en ejecución, todo el mundo lo sabe y puede ver las obras cómo avanzan.

Respecto a los setenta y dos kilómetros de los cuatro tramos que usted ha planteado, la licitación de los proyectos de construcción de los dos tramos más largos y más costosos está y han salido publicados en el BOE de seis de agosto (usted lo reconocía, no lo ponían por escrito en su propuesta de resolución).

La licitación de los proyectos de construcción de los dos tramos más cortos saldrá inmediatamente, porque la orden está dada desde hace más de tres meses, ustedes lo saben. Además, en los Presupuestos de dos mil nueve, 2,4 millones de euros para poder finalizar los proyectos de construcción definitivos de los cuatro tramos. Por tanto, no se puede decir, como consta en los antecedentes, que la dotación de 210.000 euros de los Presupuestos Generales del Estado de dos mil ocho no se han utilizado para poder poner en marcha la redacción de los proyectos de construcción. Las obras que marcan el principio y el final del tramo... del tramo estarán finalizadas antes de dos mil nueve, y cuatro meses más tarde, aproximadamente, todos los proyectos de los cuatro tramos.

Por tanto, esta es la situación real y los trámites para que esta autovía sea una realidad; y en aras de poder llegar a un consenso, presentamos una enmienda de sustitución para que las obras comiencen cuanto antes. Eso es lo que quiere el Grupo Parlamentario Socialista; espero que lo mismo -por lo que usted ha dicho- que el

Grupo Parlamentario Popular. Por eso presentamos una enmienda de sustitución, que estamos dispuestos a negociar, para exigir -exigir- rapidez y hechos al Gobierno de la Nación para que esta infraestructura sea una realidad antes de finalizar la presente Legislatura. Leo la enmienda de sustitución, que espero que ustedes apoyen, porque la suya -la suya- tiene determinadas deficiencias que usted mismo, en su intervención, ha solucionado.

La enmienda dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación que licite de forma inmediata los proyectos de construcción de los dos tramos de menor longitud de la Autovía del Duero, en su trazado Zamora-frontera portuguesa, que son los únicos que no han salido a licitación, para garantizar que con los 2,4 millones de euros que hay en el Presupuesto dos mil nueve se finalicen los proyectos de construcción de los cuatro tramos de este trazado, se puedan comenzar las obras en la anualidad de dos mil diez -lo mismo que piden ustedes- para finalizarlas antes de concluir la presente Legislatura".

Les duele, sin duda -por eso usted ha defendido aquí...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego termine ya, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... esta proposición-, el poco presupuesto que está destinando el Gobierno de la Junta de Castilla y León a eliminar las diferencias grandes que hay entre Zamora y el resto de provincias de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno que cierra este debate y fija, en su caso, un texto definitivo, tiene la palabra de nuevo el Procurador don Juan Dúo Torrado. Puede empezar.

EL SEÑOR DÚO TORRADO: Muchas gracias, Presidente. Primero, señor Fuentes, hacer referencia a esas deficiencias -que usted ha comentado- en el texto de nuestra propuesta. Deficiencias que están fácilmente explicadas, desde luego, porque este texto se presenta en el mes de junio y... y, desde luego, el Gobierno de la Nación ha tenido la... ha sido lo... lo suficientemente oportunisto como para aprobar la... la licitación de los... de... de la redacción de los... de los prespues... de los... de... del... [*murmillos*] Bueno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR DÚO TORRADO: ... del... la licitación de la... del... del proyecto en... en el mes de agosto.

No obstante, nosotros vamos a mantener el... el texto tal y como se ha... como se ha publicado y como usted lo conoce. Y, desde luego, no me queda más remedio que mostrar mi satisfacción con la enmienda que ustedes han presentado a esta proposición no de ley, ya que, al menos, están haciendo un reconocimiento expreso de que el Gobierno de la Nación no ha cumplido con la provincia de Zamora. Un reconocimiento del abandono al que está expues... a que está expuesta la provincia de Zamora desde el... desde el Gobierno de España, y un reconocimiento de la necesidad que tenemos los zamoranos de estas infraestructuras, y que se le vienen negando sistemáticamente desde el dos mil cuatro.

No obstante, el Grupo Parlamentario Popular no puede aceptar la enmienda que ustedes presentan, porque no tienen credibilidad ni han sido sinceros en este asunto. No han sido sinceros. La enmienda que ahora presentan no es nada más que un pasajero lavado de cara para salir airoso con esta PNL que presenta el Grupo Popular, ya que ustedes ni han creído ni creen, ni estoy seguro que vayan a creer nunca, en esta autovía.

Como ya le dije en mi anterior intervención, la historia de esta autovía -la de Zamora a la frontera con Portugal- ha sido la historia de una gran mentira. Si creyeran en ella, no hubiesen retrasado la aprobación del estudio informativo -que ya les dejó en marcha un Gobierno del Partido Popular- durante cuatro años, y ya tendrían aprobadas la redacción de los proyectos, la redacción de los cuatro proyectos de los cuatro tramos, sin medias tintas. Hasta Portugal... hasta Portugal les ha ganado por la mano en esta apuesta por Zamora. Portugal sí ha apostado fuerte por Zamora, con la licitación de todas las obras y la construcción del puente de Quintanilla. El puente de Quintanilla, que es como el puente de la vergüenza, el puente que no cruza a ninguna parte. De un lado, Portugal, con su autovía; del otro, Zamora: nada.

De todas formas, les queda esta nueva oportunidad. Si quieren... si quieren que les creamos, tienen hoy -ahora y aquí- la oportunidad de votar esta proposición no de ley que presenta el Grupo Popular. Voten a favor y que, al menos esta vez, sirva para algo; que no pase como con el Ferrocarril Vía de la Plata, que, como recordarán, hace pocas fechas se aprobaba por unanimidad en esta Cámara una PNL exigiendo al Gobierno de la Nación el estudio de viabilidad del trazado, y pocos días después su Grupo rechazaba en Madrid la enmienda que el Grupo Popular presentaba para tal fin en los Presupuestos Generales del Estado. Ese día, su Secretario General... Regional, Óscar López, les desacreditó... desacreditaba a todos ustedes en Madrid. Aquí dice una cosa y en Madrid todo lo contrario.

Esta vez no basta con titulares rimbombantes, esta vez sí se tiene... si se tiene buena intención -como parece que la tienen-, hay que votar que sí, pero de verdad. Las declaraciones ostentosas, pero engañosas, como las que hacía en dos mil cinco -durante los actos de celebración de la festividad de la Guardia Civil- el entonces Subdelegado del Gobierno en Zamora, Carlos Hernández, y hoy Secretario Provincial del Partido Socialista en Zamora, en las que afirmaba que en dos mil seis ya estaría aprobado el proyecto, e incluso se habría licitado algún tramo; y que para dos mil ocho -este año que ahora termina- estaría concluida la obra. Esos titulares ya no valen; hoy hay que mojarse por Zamora; el Gobierno de la Nación tiene que licitar ya la redacción de los proyectos de los cuatro tramos, para que en dos mil diez comiencen las obras y puedan estar finalizadas antes de terminar la presente Legislatura. Espero que voten a favor esta PNL, por Zamora. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Sí, ruego a la Secretaria proceda a dar lectura a la siguiente Proposición No de Ley, 533.

PNL 533

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Proposición No de Ley número 533, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones en materia de seguridad vial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 110, de uno de septiembre de dos mil ocho**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra doña Ana Muñoz de la Peña. Gracias. Puede empezar.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Señorías, buenos días. La Estrategia para la Seguridad Vial en Castilla y León 2004-2008 produce una serie... propone una serie de actuaciones encaminadas a mejorar las condiciones de seguridad en las carreteras regionales. Actuaciones relacionadas con las instituciones, con las carreteras y las infraestructuras, con los vehículos, y actuaciones relacionadas con los usuarios; todos ellos factores que inciden de manera directa en la seguridad vial.

En las carreteras de Castilla y León se produjeron doscientos treinta y cuatro accidentes en el año dos mil siete, con doscientos ochenta víctimas mortales. Y en el año dos... y en el año dos mil ocho, a fecha veinte de noviembre, ciento noventa y un accidentes y doscientas diecinueve víctimas, lo que supone una reducción del 18,38% y del 21,79% en número de víctimas mortales.

En la Red Regional, las víctimas mortales han sido ciento seis en el año dos mil siete y ochenta en lo que

llevamos del dos mil ocho, fundamentalmente en las carreteras autonómicas. La tendencia, por lo tanto, es de reducción, tanto en accidentes como en números de... en número de víctimas. Sin embargo, por provincias, algunas presentan... presentan una importante reducción del número de accidentes -como Ávila-, pero otras -como Segovia, Soria o Zamora- se han visto incrementados.

Son múltiples las razones que pueden producir un accidente de circulación, pero las estadísticas demuestran que, de estos accidentes mortales, el 45% de media provincial se debe a una situación... a una distracción y el 24% a una velocidad inadecuada.

En el detalle por provincias se puede observar que en el año dos mil siete se han detectado veinte puntos negros o tramos de concentración de accidentes en las carreteras regionales, lo que supone un 40,81%, muy superior al 34,69% que suponen los diecisiete puntos negros en carreteras de titularidad estatal.

El número de accidentes en carretera están experimentando una... está experimentando una bajada, salvo en el caso de los accidentes de motos, que los fallecidos han aumentado un 27%. La siniestralidad se incrementa durante los meses de verano hasta un 53%, y un 44% de los fallecimientos se producen tras un impacto contra una barrera. En el período dos mil tres-dos mil siete, las víctimas mortales en motocicletas han aumentado un 83,9%. En el dos mil siete, respecto al año anterior, aumentó un 29,8%, al mismo tiempo que se producía un descenso generalizado en los otros tipos de vehículos.

El 81% de los accidentes mortales de motoristas se producen en carreteras autonómicas y provinciales. En Castilla y León, el 12,5% de las víctimas mortales son motoristas y el 7,3% de heridos, según los últimos datos de accidentes del dos mil seis, elaborados por la Junta.

Castilla y León es la segunda Comunidad Autónoma -detrás de Andalucía- en número de accidentes con implicación de motociclistas, o de... de motocicletas. La mayoría de los accidentados... de los accidentes se producen como consecuencia de la pérdida de control de la trayectoria y posterior impacto contra los elementos de seguridad y balizamiento instalados en la carretera.

En Castilla y León, el 86,3% de los accidentes se producen por salida o vuelco en la calzada. Existen puntos especialmente peligrosos en las carreteras por la presencia de guardarraíles, gravilla o pinturas deslizantes, socavones o falta de visibilidad. Estas barreras están presentes en uno de cada cinco siniestros mortales.

La buena señalización en las curvas y los tramos peligrosos, la mejora del mantenimiento de las carreteras y la eliminación de barreras o la colocación de quitamiedos con doble bionda, que impidan que los motoristas,

al caer de su vehículo, choquen contra superficies afiladas que corten son, entre otras... entre otras, meramente administrativas, la mejor herramienta que tiene la Administración para mitigar los daños producidos por los accidentes de motos.

Adecuar las infraestructuras, erradicar los puntos negros, mejorar las condiciones de... de los vehículos, mejorar la seguridad vial, controlar los... los trucajes de cilindradas y los limitadores de potencia, segregar el tráfico en zonas especialmente conflictivas o de alta densidad de tráfico, utilización de los carriles bus en las ciudades son medidas básicas para evitar el incremento de accidentes; ya que los accidentes no son previsibles, pero sí pueden ser prevenibles.

En dos mil... en diciembre del dos mil cuatro, se aprobó la Orden Circular 18/2004 de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, sobre criterios de empleo de sistemas para protección de motociclistas, en la que, por primera vez, se incluye un dispositivo específico para motoristas en el catálogo de sistemas de contención, una vez superados los ensayos establecidos por la norma UNE 135 900. Por otro lado, el Ministerio del Interior impulsó un plan estratégico para reducir el número de víctimas en accidentes de... de moto. La Circular 18/2004 definió en su anexo un sistema... un nuevo sistema de protección para motociclistas, desarrollado por la Dirección General de Carreteras, estableciendo claramente los requisitos que cualquier nuevo sistema de protección de motociclistas tiene que cumplir si se quieren instalar en la carretera. En octubre del año dos mil seis, la Dirección General emitió una Nota Técnica sobre la Aplicación en Carretera de los Sistemas para Protección de Motociclistas, además de diferentes estudios. La Dirección General de Tráfico ha elaborado el Plan de Seguridad Vial para Motos 2008-2011, para cuatro ámbitos de actuación, en doce programas, treinta y seis medidas concretas -dieciséis de ellas prioritarias- para reducir la siniestralidad de las motos; plan que ha sido valorado por las asociaciones como muy positivo.

Por su parte, Castilla y León dispone de normativa técnica recogida en la Circular 1/2007, sobre recomendaciones de instalación de sistemas de protección de motocicletas en la... en las carreteras de la Red Regional de Castilla y León, que establece las medidas de seguridad que se deben adoptar en las carreteras titularidad de la Comunidad Autónoma. Así mismo, la Estrategia de Seguridad Vial en Castilla y León 2004-2008 plantea programas específicos de protección de barreras metálicas para motociclistas, cuyo objetivo concreto es conseguir, en el año dos mil ocho, el 90... que el 90% de los tramos seleccionados como peligrosos dispongan de barreras de protección especiales; y un programa de diseño de laterales benignos, con el objetivo de conseguir, en el dos mil ocho, que el 50% de las carreteras

presenten márgenes libres de obstáculos. De esta manera, se estima que se podría reducir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, vaya terminando. Tiene otro turno luego.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... en 40% los accidentes con víctimas motivados por salidas de vía y choque, desprendimiento o vuelco.

Es evidente que los programas planteados por la Estrategia no han dado resultado... los resultados esperados, ya que Castilla y León presenta tasas de mortalidad ses... de mortalidad estandarizada, significativamente superior a la media de la Comunidad Autónoma y de los peores índices de riesgo... riesgo de mortalidad, junto con Aragón y La Rioja. El índice de riesgo local también es significativamente superior a la media. Por provincias, y respecto al año dos mil siete-dos mil ocho, casi todas presentan mejores datos de siniestralidad, destacando Zamora, con una disminución del 48%, y Segovia, con un -31,25; por otro lado, Burgos es la que empeora, con un incremento de accidentes del 29,63%; Valladolid, que no varía; y una leve mejoría en León.

Debido a la gravedad de los accidentes y a su incremento, es fundamental establecer unos criterios de implantación de sistemas de protección para motociclistas en los equipamientos de las carreteras...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, le ruego termine ya este turno, tiene otro turno completo.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... que eviten en lo posible la gravedad de los mismos.

Por lo tanto, señor Presidente, fijo en este momento la propuesta de resolución, que es:

"En primer lugar, contemplar en todos los proyectos de construcción de nuevas carreteras, renovación y mejora la adaptación de las barreras existentes, así como en las obras necesarias de conservación y mantenimiento de carreteras titularidad de la Comunidad, la Orden circular 18/2004 del Ministerio de Fomento y la Instrucción CE 1/2007 de la Junta de Castilla y León sobre criterios de empleo de sistemas para protección de motoristas.

En segundo lugar, establecer y dotar presupuestariamente un plan anual de actuación gradual en el que se prioricen los puntos de mayor siniestralidad o tramos de mayor peligro existentes en las carreteras de titularidad de la Junta de Castilla y León, que contemple la... la adaptación de barreras de seguridad metálicas existen-

tes, utilizando los sistemas homologados más eficaces, que ofrezcan mayor seguridad para los usuarios de los... de los vehículos de dos ruedas.

En tercer lugar, que las actuaciones de adecuación, actuación e identificación de las zonas peligrosas, así como la idoneidad de los procedimientos a utilizar, se realicen con la colaboración de las asociaciones de usuarios, en particular de motoristas, así como de las instituciones, colegios profesionales y asociaciones experimentadas en materia de seguridad vial.

Y en cuarto y último lugar, indicar... iniciar la cola... la colaboración con la Administración General del Estado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, le ruego termine.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: (Termino, señor Presidente). ... para la mejor consecución del objetivo de implantar las medidas anteriormente solicitadas en el ámbito de Castilla y León... [murmullos] ... procurando una especial colaboración de ambas Administraciones con las Diputaciones Provinciales de la Región y los Ayuntamientos, para conseguir estos mismos objetivos en la Red de Carreteras de su competencia".

Lamento el retraso, y muchas gracias, Presidente. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para una fijación de posiciones por parte del Grupo No Enmendante, tiene la palabra doña Soledad Romeral Martín. Puede empezar.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Yo le agradezco que haya pedido las disculpas por haberse extendido más en el tiempo, pero sinceramente me parece una falta de respeto a la Cámara, porque para eso tenemos un reglamento, y fundamentalmente, pues, a mí, en este caso, que soy la persona que tiene que intervenir, y que me he ajustado a los tiempos. [Murmullos]. Pero bueno, como suele ser norma habitual...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. No abran debate sobre los tiempos, pero...

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: ... en ustedes, pues...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Perdona, Señoría. Les rogaré que... Tienen la costumbre de introducir el último tiempo para leer una larga enmienda o una larga resolución, y eso supone que

también es tiempo. Yo lo respeto, porque sé que al final hay que leer el texto completo, pero intenten... [murmillos] ... acomodarlo a los cinco minutos que marca el Reglamento. No hace falta ninguna explicación más. Señoría... Señoría, le voy a parar el reloj, puede empezar. Pero no... no... no discuta sobre los tiempos.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: No, no. No se preocupe. Se lo agradezco, señor...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: ... señor Presidente. Bueno, yo sí que me voy a centrar en el debate de su proposición no de ley, en la cual ustedes proponen la adopción por parte de la Junta de Castilla y León de una serie de medidas para mejorar la seguridad vial de los motoristas.

Usted, en su intervención, entre otras muchas cosas, ha hecho referencia a los datos sobre accidentes de motos que se producen en las carreteras, en la Red Regional de Carreteras. Y, realmente, hay que reconocer que se han incrementado de manera preocupante, en los últimos años, por muy distintas causas, y, como no puede ser de esa manera, ello debe merecer la atención y la respuesta de... de las Administraciones Públicas.

Señoría, yo, en esta materia, le puedo asegurar y le aseguro que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento, es plenamente consciente de las causas de los accidentes de motos, así como del peligro que suponen las actuales barreras arquitectónicas que existen en las carreteras desde hace mucho tiempo, y que tenemos que reconocer que han sido las propias asociaciones de motoristas las que llevan, desde hace mucho tiempo, intentando sensibilizar, no solamente a las Administraciones Públicas sino a la sociedad en general, de ese riesgo y de... y de ese peligro.

Por ese motivo, Señoría, desde la responsabilidad y desde la sensibilidad, la Junta de Castilla y León trabaja para mejorar la seguridad vial de las carreteras.

A diferencia, y permítame que se lo diga, usted ha hablado de la Dirección General de Tráfico, pero yo le voy a decir una cosa: no sé si sabe usted que hace unos días hubo una concentración en Madrid, convocada por distintas asociaciones de motoristas, donde una de las reivindicaciones principales que se hacían por parte de los allí concentrados era pedir respeto a la Dirección General de Tráfico por las declaraciones, que se han repetido en varias ocasiones a lo largo del tiempo, del Director General, del responsable, don Pedro Navarro, donde de... algo creo que realmente cínico y cobarde, en vez de asumir sus competencias y sus responsabilidades, lo que ha hecho ha sido culpabilizar a los propios

motoristas como los causantes y culpables de esos accidentes de moto.

A diferencia de esas actitudes, Señoría, la Junta de Castilla y León, en lugar de culpabilizar a los usuarios y a las víctimas, lo que hace es trabajar para evitar que se sigan produciendo accidentes. Por tanto, Señoría, creo que la proposición no de ley que usted ha planteado hoy aquí desconoce y demuestra el desconocimiento de su Grupo de las medidas en las que lleva trabajando desde hace tiempo la Junta de Castilla y León para mejorar la seguridad vial de las carreteras, y fundamentalmente para los motoristas.

Dichas medidas son fruto de los estudios que desde la Junta de Castilla y León se han realizado, y se siguen realizando, y que han llevado a la aprobación -tal y como usted reconocía en los antecedentes de su proposición no de ley- de la Instrucción 1/2007, sobre recomendaciones de instalación de sistemas de protección de motoristas. Dicha Instrucción se ha elaborado dentro del marco de la Estrategia de la Seguridad Vial 2004-2008, y con una metodología de trabajo en la que se ha incluido la evaluación experta de representantes del colectivo de motociclistas, con los que se ha visitado directamente los tramos de mayor accidentalidad. Por otra parte, dentro del ámbito de aplicación de esa Instrucción, en su apartado cuarto, se incluyen no solamente los nuevos proyectos de carreteras, sino también los de acondicionamiento, algo que también, como usted debe saber, se recoge en la Estrategia de Seguridad Vial.

También hacía usted mención a la... en su primer punto de su propuesta de resolución, de... en referencia a la aplicación de la Circular 18/2004 del Ministerio de Fomento. Señoría, si usted se ha leído la... el... la Instrucción 1/2007 de la Junta de Castilla y León, verá que en el apartado primero de las... de la Resolución de la Dirección General de Carreteras ya se incluye que debe... o sea, ya se recoge que debe incluirse la Orden Circular 18/2004 en aquellas carreteras de doble calzada, nuevas carreteras o variantes de población.

Por tanto, Señoría, desde ese punto de vista, entendemos que no puede ser admitido su primer punto de la propuesta de resolución.

En lo que se refiere al segundo apartado, ni que decir tiene que la Junta de Castilla y León todos los años elabora estudio de accidentes en las carreteras, donde se evalúan de forma específica los accidentes de bicicletas... ¡ay, perdón!- de motocicletas, clasificándolos en función de la manera en que se ha producido. A partir de ahí, de dichos estudios, se programan las actuaciones específicas en materia de seguridad vial, y en concreto la colocación de sistemas de protección para los motoristas. Y, evidentemente, existen partidas presupuestarias

para llevarlas a cabo, y de hecho ya se ha actuado en muchas de las carreteras de la red regional, y en la actualidad se están tramitando proyectos en fase... que se encuentran en fase de contratación y de ejecución a lo largo de la Comunidad.

Por otra parte, el Plan Regional de Carreteras 2008 y 2020 prevé un incremento muy importante de partida económica para las actuaciones de... en esta materia. Como le decía anteriormente, se ha contado ya con los usuarios... con los usuarios de las... y con los colectivos para trabajar en esta materia. Por lo tanto, Señoría, ese otro apartado de su propuesta de resolución está completamente... está completamente superado por la actuación de la Junta.

Por eso quisiera decirle, Señoría, que no tienen que, ustedes, venir, precisamente, a las Cortes de Castilla y León a pedir que la Junta colabore con los colectivos afectados, pues una... precisamente, una de las características del Gobierno Regional presidido por Juan Vicente Herrera es precisamente la apuesta por el diálogo con los ciudadanos y la sensibilidad hacia sus inquietudes y preocupaciones, a diferencia de ustedes, que llevan casi dos años sin querer reconocer la crisis económica que afecta a este país y los problemas y la terrible situación por la que están empezando a pasar y a atravesar muchos de los ciudadanos de este país.

Por otra parte, Señoría -como usted debe saber-, ahora mismo existe una campaña...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego que vaya terminando también usted.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: ... puesta en marcha, que es la campaña "Ponle freno", donde lo que se pretende es la colaboración y la participación de los ciudadanos para trasladar a la Dirección General de Tráfico todos aquellos puntos negros. Castilla y León es la tercera Comunidad Autónoma... [murmullas]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: ... que se ha sumado a dicha campaña...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Romeral, a pesar de la incidencia de su antecesora, le ruego ya que vaya terminando, porque si no...

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: ... por lo tanto, Señoría -perdone y disculpe, señor Presidente-...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Se lo ruego, por favor, si no quieren que

aplique el Reglamento exactamente, con los tiempos exactamente.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: Bueno, por lo tanto, Señoría -y para finalizar-, no vamos a aceptar su propuesta de resolución, pero no porque no consideremos necesario y bueno que se... que exista un debate sobre los accidentes y sobre las... las medidas para mejorar la seguridad vial de nuestras carreteras, sino porque lo que usted propone ya se está realizando.

Por lo tanto, le pido que la próxima vez que usted quiera plantear un debate de estas características trabaje un poco más y aporte iniciativas nuevas que permitan, entre todos, mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Procuradora. [Aplausos]. Para un último turno, que cierra el debate, tiene la palabra de nuevo, por cinco minutos, doña Ana Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Bueno, Señoría, falta de respeto, desde luego, el suyo y hacia la Mesa, salvo que lo que estuviera haciendo son méritos para ocupar el puesto del Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No, no. No consiento que abra un debate sobre el tiempo. Le ruego a las dos... ya... ya me vale a mí con controlar los tiempos. Por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Presidente, me... estoy precisamente afianzando y reforzando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No, si es que no necesito que nadie me ayude.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... el poder de la Mesa, y por tanto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): A la cuestión.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... entiendo que en cualquier caso...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... preservando su puesto, para el que otros hacen méritos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Mire, Señoría, ¿ya trabajan en ello? Pues claro, trabajan en todo, siempre están en ello, están pensando, pensando, pensando, pero se quedan ahí. Nunca terminan aplicando o haciendo la aplicación práctica de ese pensamiento; se quedan en ello.

El Decreto 1 del dos mil siete, para sistemas de protección en carreteras, que la Junta aplica... claro, cuando la Junta construya carreteras nuevas; mientras la Junta no construya carreteras nuevas, evidentemente, no va a aplicar la Directiva 1/2007, no la va a aplicar.

Niegan colaboración continua y permanentemente: le están negando colaboración a las asociaciones experimentadas en seguridad vial; le están negando colaboración a los colegios profesionales; le están negando colaboración a las asociaciones de motoristas; niegan colaboración con la Administración General del Estado; luego les reclaman ayuda, eso sí, permanentemente les reclaman ayuda, pero la colaboración por parte de la Junta de Castilla y León siempre es nula; niegan colaboración con las Diputaciones Provinciales y niegan la... la colaboración con los Ayuntamientos. En definitiva, están negando la colaboración a los ciudadanos representados en todos estos colectivos.

Y lo más grave es que, además, se niegan a la adecuación y adaptación de barreras de seguridad metálicas en nuevos tramos de carreteras, en obras de renovación y mejora -que esto es lo que establece el punto uno y el punto dos- en... en conservación o en mantenimiento.

Y, por supuesto, se niegan a un compromiso económico presupuestario -como establece otro de los puntos de la propuesta de resolución- o a establecer un calendario que priorice las actuaciones en los puntos negros de mayor siniestralidad en los tramos... y en los tramos de concentración de accidentes.

Se niegan también, en definitiva, a ofrecer mayor seguridad en nuestras carreteras, y con ello garantizar la seguridad vial, y con ello garantizar la disminución de los accidentes de tráfico.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista podemos entender que... no podemos entender como, con estos datos de siniestralidad que tiene esta Comunidad Autónoma, se nieguen a cualquier medida para mejorar la seguridad vial.

En cuanto a la Estrategia para la Seguridad Vial, a la que he hecho referencia, 2004-2008, mire, como tantos planes de la Junta, y le puedo recordar: el II Plan de Salud, incumplido; el Plan de Carreteras, incumplido; el Plan de Convergencia Interior, incumplido; el Plan de Áreas Periféricas, incumplido. Pues uno más, la Estrategia de la

Seguridad Vial de la Junta de Castilla y León 2004-2008, pues también está prácticamente incumplida.

Le quiero recordar que establece un programa de diseño de laterales benignos, que pretendía y el objetivo era que en el 50% de las carreteras en el año dos mil ocho presentaran márgenes libres de obstáculos. Bueno, pues ¿cuántas carreteras presentan en este momento, de la competencia de la Comunidad Autónoma, los márgenes libres de obstáculos? Desde luego, la mitad de ellas no, Señoría; la mitad de ellas no.

También establecía la Estrategia protección de barreras metálicas para motoristas, y el objetivo lo marcaba muy claramente; decía que en el año dos mil ocho el 90% de los tramos seleccionados como peligrosos para los motoristas dispusieran de barreras de protección especiales.

El 44... el 40% de los puntos negros de las carreteras de Castilla y León están en la red de competencia de la Comunidad Autónoma. ¿Sabe cuántos puntos negros tenemos en Castilla y León? Veinte, en las carreteras de la red de titularidad de la Junta de Castilla y León. ¿Cuántos de ellos han eliminado? ¡Si los computan en metros, hombre! Si están computando las barreras de protección, no en kilómetros, las están computando en metros para que parezca algo más. ¿Cuántos puntos tenemos, puntos negros detectados hay en la red? A falta de computar la provincia de Zamora, en el dos mil cinco había catorce puntos negros en las carreteras autonómicas, con noventa y tres víctimas; en el dos mil seis, dieciséis puntos negros, con ciento ocho víctimas; en el dos mil siete, subimos a veinte puntos negros. Cada vez tenemos más puntos negros, más zonas de concentración de accidentes y, desde luego, más víctimas.

Algunos puntos negros se han solucionado, sí, pero otros se reflejan año tras año, y surgen nuevos puntos conflictivos en nuestras carreteras, y, en ocasiones, hay varios puntos conflictivos en diferentes puntos kilométricos de la misma carretera. Puedo mencionarle. En Ávila, tres: la CL-502, CL-505, CL-507; en León, dos: en la CL-622 y la CL-623 -carreteras, me refiero, porque dentro de cada carretera puede haber varios puntos kilométricos que resultan conflictivos-; en Salamanca, CL-512, Salamanca 300, Salamanca 605; en Segovia, CL-601 y CL-605; en Soria, CL-101 y CL-116; en Valladolid, CL-601 y Valladolid 113.

¿Esta... este es el compromiso de la Junta de Castilla y León con la eliminación de barreras y con la garantía de la seguridad vial en esta Comunidad? Desde luego, al Grupo Parlamentario Socialista le parece que no, y un flaco favor le están haciendo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... a la seguridad en nuestras carreteras. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. *[Aplausos]*. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente tenor de la Proposición No de Ley número 590.

PNL 590

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Proposición No de Ley 590, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León para que solicite al Ministerio de Fomento y la Presidencia de Ferrocarriles de Vía Estrecha la electrificación completa de la línea León-Bilbao, empezando por el tramo León-Cistierna, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 116, de veintidós de septiembre de dos mil ocho**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Joaquín Otero. Puede empezar.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Efectivamente, la compañía de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE, está llevando a cabo procesos de electrificación de varias líneas, como, por ejemplo, las que une Asturias con Cantabria y con el País Vasco.

Este verano, en el pasado mes de julio, se hizo pública la inversión de más de 7.000.000 de euros, "la inversión unitaria de mayor cuantía económica de la historia de FEVE", según datos de la propia empresa -así lo vende, desde luego, en su página web- para electrificar el tramo Carranza-Aranguren, en el País Vasco, y en la línea entre Bilbao y Santander. Se justifica, por parte de la empresa, la electrificación de este tramo, en los requerimientos medioambientales que establecen las normas de Kioto: el ahorro de energía, el aumento de potencia del ferrocarril, de las máquinas, de las locomotoras y la mejora de la calidad del servicio -como digo-, son las razones que se esgrimen para llevar a cabo la apuesta por la electrificación de la línea y sustituir las máquinas, que ahora mismo son máquinas diésel, por tanto, mucho más contaminantes.

La compañía FEVE lleva una política de electrificación y está modificando y cambiando todas las locomotoras, de manera que las que eran locomotoras diésel ahora están siendo locomotoras duales, que pueden circular tanto con diésel como con electricidad. Precisamente, se han incorporado nueve unidades en las últimas... en las últimas semanas.

Bueno, pues esta tendencia a electrificar las vías de... por parte de FEVE todavía no ha llegado a la

provincia de León, tampoco a la Comunidad Autónoma de Castilla y León; está exclusivamente centrada en el País Vasco, en Cantabria y en Asturias. Lo que queremos es exactamente lo mismo, igual que en estas Comunidades, que también se proceda y se inicien procesos de electrificación de FEVE en esta Comunidad Autónoma, máxime cuando, además, el Presidente de FEVE no solamente es un leonés, sino que conoce perfectamente el tema y que fue Portavoz, además, del Grupo Parlamentario Socialista, y me estoy refiriendo a Ángel Villalba (yo creo que eso, en teoría, debería de facilitar las cosas).

En fin, y, desde el punto de vista lógico y razonable, parece claro que, además, el primer tramo que se debe... que se debe de solicitar que se electrifique es el que une la capital leonesa con Cistierna, el tramo León-Cistierna, y luego continuar con el resto de la Comunidad, hasta llegar a Bilbao, es la línea León-Bilbao.

Como decía hace un momento, es la propia empresa la que cuenta las bondades de electrificar las líneas. Y, por tanto, electrificar este tramo León-Cistierna y continuar la electrificación hasta Bilbao supondría: incremento en el tráfico de viajeros, por razones de mayor celeridad en los viajes; mejora de la calidad y la comodidad; mejora de los tiempos de viaje; facilitaría el proyecto integración de FEVE en la ciudad de León; haría más atractivo el tren como medio de transporte de mercancías, pudiendo copiar así la experiencia del llamado "Metrotrén Asturiano", que permitiría la mejora de las frecuencias... de las frecuencias; a los ciudadanos, además, se les ofrecería una infraestructura más moderna, más limpia y de más calidad.

En definitiva, lo que se pretende con este primer tramo, el tramo entre León y Cistierna, es hacer un tren metropolitano, comunicar un área poblada que atraviesa la Montaña Central y Oriental Leonesa con la capital de León. Y a partir de ahí, lógicamente, continuar el proceso a través de las provincias de la Comunidad Autónoma por las que pasa el ferrocarril, y hasta terminar en Bilbao y completar así ese tramo León-Bilbao.

No pedimos nada del otro mundo, pedimos exactamente que FEVE ponga en marcha la misma política en esa línea que en el resto de las líneas de la Cornisa Cantábrica, ni más ni menos. Si es bueno electrificar las líneas... las vías para Asturias, para Cantabria y para... para el País Vasco, también lo será para esta Comunidad Autónoma, empezando -como digo- por ese tramo entre León y Cistierna.

Por eso, siendo FEVE una empresa pública dependiente de la Administración Central, lo que pedimos es: "Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta a que se dirija tanto al Ministerio de Fomento como al Presidente de Ferrocarriles de Vía Estrecha, a

fin de solicitarle la electrificación completa de la línea León-Bilbao, empezando por el tramo León-Cistierna, a la mayor brevedad posible".

Precisamente para facilitar la aprobación por unanimidad de esta iniciativa, no hemos querido establecer ni cuantías ni plazos -que sea la propia empresa la que determine los plazos-, y nos hemos quedado con esa frase un tanto genérica y un tanto abstracta de "a la mayor brevedad posible". Podíamos haber hablado de plazos o de incorporación de dinero al presupuesto del año que viene; pero, en fin, para facilitar las cosas, y como simplemente se trata de una muestra de voluntad que pretendemos que salga de estas Cortes, y una posición política de estas Cortes favorable a lo que aquí proponemos, no hemos querido concretar más la propuesta de resolución -insisto-...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... porque así se facilitarían las cosas. Nada más, por el momento, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero. Para fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Señor Otero, yo sé que trae usted aquí esta iniciativa con la mejor voluntad del mundo, pero, quizás, porque desconoce la gestión, la eficiencia y las previsiones de futuro del Gobierno de España en materia de ferrocarril y, por lo tanto, de FEVE, hacen que su iniciativa suene a demagogia y a oportunismo. Mire, le voy a decir por qué... y, además, va usted a entender todos los argumentos, porque son más que razonables, que le voy a dar.

No tiene sentido su propuesta. Mire, usted defiende la necesidad de electrificar la línea de FEVE León-Bilbao, al menos en el trayecto de Cistierna, porque, bueno, en primer lugar, da a entender que la mayor parte de la línea de FEVE está electrificada, pero la situación real es que, de un total de mil ciento noventa y cuatro kilómetros, solamente está electrificado el 27,5%. Por Comunidades Autónomas, es cierto que hay tramos electrificados en Asturias, en Cantabria y en País Vasco, pero el resto de las Comunidades Autónomas por las que discurre la red de FEVE no tiene línea electrificada.

Señor Otero, los mismos recursos no son igual de aplicables en todas las zonas. Mire usted, en el supuesto de que se electrificara toda la línea, toda la cercanía León-Cistierna que usted plantea, FEVE debería mantener material diésel que realizase los actuales servicios

de trenes regionales entre León y Bilbao -de eso es usted consciente-, lo que crearía dificultades para la optimización de los diferentes tipos de trenes y de los recursos humanos, en lo que se refiere al mantenimiento de la flota; por cierto, mantenimiento que actualmente se está haciendo en Cistierna. ¿Es usted consciente de lo que podría suponer en este punto y afectar negativamente su propuesta, de ser aceptada? Si quitamos el material diésel no sería necesario su mantenimiento, ¿verdad? Entonces, ¿qué pasaría, señor Otero? Pues que los talleres de Cistierna no serían necesarios y llevaría a pérdida de empleos, lo que no queremos nadie.

Plantea usted también que facilitaría la integración de FEVE en León. Mire, independientemente de la electrificación o no de esta línea, el Plan de Movilidad Urbana de la ciudad de León contempla la construcción de una serie de líneas tranviarias. Bien. Si finalmente la línea del tranvía de León se construye en ancho métrico, FEVE haría su entrada en León en modo tranvía, por lo tanto, habría que electrificar forzosamente los tramos a lo largo de los cuales circulará el nuevo tranvía FEVE. Y ello afectaría, en principio, a los recorridos de cercanías; en principio, los más demandados por los pasajeros. Y le digo: en este caso, si entrara en León en modo tranvía, FEVE realizaría la inversión necesaria para hacer compatibles las dos tecnologías -tren y tranvía- y, por consiguiente, para disponer de material móvil para las dos.

Dice usted que supondría un aumento del tráfico de viajeros y la mejora de la calidad y los tiempos de viaje. Mire, el tren de cercanías de León-Cistierna cumple un servicio de conexión... conexión social entre las poblaciones por las que discurre; es decir, es un tren que cumple una función social, y así lo han entendido tanto la Administración Central como la Autonómica (donde, por cierto, la Junta de Castilla y León colabora con un millón y medio de euros aproximadamente). El trayecto que propone usted tiene un total de treinta y dos paradas y una distancia media entre paradas de 2,25 kilómetros, siendo más crítica esta situación entre San Feliz y León, donde el número de paradas asciende a nueve para una distancia inferior a diez kilómetros. Con ese número de paradas y esa distancia tan corta entre ellas, afecta a la velocidad comercial, y, por lo tanto, es irrelevante el tipo de tracción utilizada, ya sea diésel o eléctrica.

Y se trata, señor Otero, de que, cada día, el mayor número de viajeros posible utilice el tren para sus desplazamientos a León, y no tanto de que se establezcan a diario récords de velocidad de llegada; entre otras cosas, porque sería imposible, ya que la distancia tan pequeña entre paradas hace imposible ganar la velocidad que justificaría la electrificación.

Aun así, le recuerdo que hay una serie... que el año dos mil siete FEVE compró cuatro nuevas unidades

diésel, que van a ponerse en funcionamiento la primera para viajeros en julio de dos mil nueve, la segunda y tercera en agosto de dos mil nueve y la cuarta en septiembre del próximo año. Este tren alcanzará velocidades de ciento veinte kilómetros por hora allá donde la infraestructura lo permita, con elevados niveles de confort y seguridad.

Las prestaciones de estas unidades serán equiparables a las de cualquier tren de tracción eléctrica en lo que a seguridad, fiabilidad y confort se refiere. Y, por tanto, están dotadas de un motor diésel de última generación, de bajo consumo y reducido nivel de emisiones contaminantes. Este... estas cuestan 12 millones y medio de euros, sin IVA.

Dice que debe copiar de otras experiencias, como el metrotrén asturiano. Mire, usted no tiene la información adecuada. En Asturias no hay ningún metrotrén, ni ningún proyecto alguno que reciba este nombre. Si se está contemplando el Gobierno asturiano la implantación de anillos tranviarios en diversas áreas del Principado; lo está haciendo de acuerdo con FEVE y, en todo caso, con bastante retraso en relación al proyecto de la ciudad de León.

Señor Otero, hay que optimizar recursos y no despilfarrar. Por eso, le informo que FEVE está haciendo, además, otras inversiones en la provincia de León dirigidas, principalmente, a las líneas estratégicas de seguridad en la circulación, donde, por ejemplo, reciben especial atención la supresión de pasos a nivel y calidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... del servicio. (Termino ya, señor Presidente). Se incorporan actuaciones de adecuación en estaciones, apeaderos y edificios. Ha habido inversiones desde el año dos mil cinco suficientemente importantes, incluidas también en dos mil siete y dos mil ocho, en el control de accesos a León-Cistierna, por valor de 2.174.000 euros y de tres mil... de 365.000 euros.

Por todas estas razones que le he dado, señor Otero, a nuestro modo de ver, nosotros creemos que su iniciativa no se justifica, porque tendría más inconvenientes que ventajas. Y, por lo tanto, no vamos a apoyar esta iniciativa. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Para fijación del... Grupo Parlamentario, de postura del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Ana Rosa Sopena Ballina. Puede empezar.

LA SEÑORA SOPEÑA BALLINA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señoría. La

proposición planteada insta a que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta a que se dirija tanto a la Ministra de Fomento como al Presidente de Ferrocarriles de Vía Estrecha a fin de solicitarles la electrificación completa de la línea León-Bilbao, empezando por el tramo León-Cistierna, a la mayor brevedad posible.

En primer lugar, señor Otero, quiero manifestarle que el Grupo Popular va a apoyar su proposición no de ley porque nosotros sí que creemos en la modernización del transporte ferroviario en toda la Comunidad Autónoma y en el tramo que usted propone, que empiece de León a Cistierna.

Nos gustaría, que quede bien claro, que esta línea transcurre por las tres provincias de la Comunidad Autónoma (León, Palencia y Burgos) y que, además, también, pasa por la Comunidad de Cantabria y el País Vasco. Por ello, para nosotros, esta electrificación debería de ser completa, como dice su PNL, si bien parece lógico que por algún sitio tiene que empezar y, por las características del trazado de la línea, el empezar por León-Cistierna puede ser conveniente por el carácter de cercanías que tiene, para poder mejorar claramente el servicio, haciéndolo... haciendo que el noroeste de la provincia de León esté mejor comunicado con la capital.

Nos gustaría recordar que la Administración Regional no es titular de la línea entre León y Valmaseda, aunque sí que ha colaborado con FEVE en los últimos años, como ha dicho Inmaculada, tanto en la mejora de la infraestructura como en el incremento de la seguridad de los pasos a nivel, siempre de acuerdo con los criterios establecidos por FEVE respecto a las prioridades y necesidades de la línea, pues... pues es el titular y el gestor, y el conocedor de la misma.

En el Grupo Popular, como le decía, señor Otero, sin duda alguna creemos en las declaraciones del Presidente de FEVE, Ángel Villalba, quien recientemente, en una visita a León, dijo que la futura evolución de la economía y la lucha del cambio climático harán del ferrocarril el medio del transporte del siglo XXI, por lo que avaló la apuesta del Gobierno por este servicio público. Villalba subrayó entonces, en declaraciones a los periodistas, su decisión de profundizar en el Plan de Modernización del Ferrocarril de Vía Estrecha, ya que, según sus palabras, dijo: "Queremos que lo que ha sido el motor de la revolución industrial en el siglo XIX sea en el siglo XXI el instrumento de la comunicación más fácil y cómodo". "Qué duda cabe que, ahora y para el siglo XXI, el ferrocarril va a resultar, desde el punto de vista ecológico, el transporte con más ventajas, ya que hablamos, no de contaminación, de no ruido y de un menor impacto paisajístico y de unas ventajas sociales evidentes".

Por todo esto, pensamos que, sin duda alguna, la electrificación será la mejor modernización de esta

línea, mejorando la calidad del servicio, reduciendo el tiempo del trayecto e incrementando la comodidad de los viajeros.

El número de viajeros en el tramo, por ejemplo, León-Guardo será este año, si las previsiones se cumplen, trescientos dieciséis mil, con un in... con un incremento del 31,5% con respecto al año anterior. Con lo cual, pensamos que la... la línea tiene una actividad muy importante.

Por la comodidad que esta mejora supondría, se podría incrementar el número de frecuencias, y en el tramo León-Cistierna, sin duda, compartimos que podría ser un buen instrumento para fijar población en el norte de nuestra Comunidad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Popular apoya su iniciativa y pide al Grupo Socialista que arrime el hombro, como tanto nos piden en esta Cámara; les pedimos que arrimen el hombro para conseguir la electrificación completa de la línea... León-Bilbao, y, especialmente, los tramos que transcurren por la Comunidad Autónoma, de las provincias en Burgos, Palencia y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias ... [aplausos] ... señora Sopena. Y para un turno que cierra el debate, tiene de nuevo la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, don Joaquín Otero. Puede empezar.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias de nuevo, Presidente. Agradecer al Grupo Parlamentario Popular el apoyo a esta... a esta iniciativa "como no podía ser de otra manera, es lo lógico y lo racional", y manifestar mi sorpresa por la posición del Grupo Parlamentario Socialista, defendida, además, por una Procuradora de León que tiene vinculación con Cistierna. No lo entiendo. No lo entiendo, de verdad. ¿Cómo se puede explicar que los Procuradores de León se opongan a modernizar los tramos ferroviarios de León? De verdad, yo creo que lo van a tener muy difícil ustedes para explicar esto a los leoneses.

Me ha contado aquí una serie de temas... no sé, a lo mejor es que estoy espeso por el catarro, puede ocurrir que hoy no esté yo muy lúcido y que no me deje pensar mucho el... el catarro. Pero, al margen de eso, sí creo que conservo la suficiente lucidez para decirle: mire, pedir modernizar líneas ferroviarias, ¿es demagogia? No, no es demagogia. Lo que es tomadura de pelo es venir a decir aquí que en su provincia no quiere que se modifique el ferrocarril de vía estrecha.

Me cuenta unas historias, de verdad, que son incomprensibles. Me decía usted: "Mire, es que las máquinas diésel, claro, como son más viejas, son más cacharro,

necesitan más mantenimiento. Y claro, si ponemos máquinas modernas eléctricas, los talleres que están en Cistierna van a perder empleados, porque, claro, las máquinas más modernas se estropean menos". Pues entonces vamos a volver a las máquinas de vapor. Me dijo... Dijo usted eso, ¡hombre!, que dijo usted eso. Dijo que... que el empleo peligraba en los talleres de Cistierna si se ponían máquinas modernas. ¿Por qué? Claro, porque, evidentemente, si se estropean menos, vamos a volver a los trenes de vapor, que requerían más mano de obra, y de los fogoneros echando carbón en las máquinas, que así son puestos de trabajo también. Mire, lamentable.

Luego, me decía usted, no sé que lío me contó del tranvía de León, esa entelequia del tranvía que... no sé, no se hará en la vida; vamos, eso será como tantos proyectos que no se va a hacer en la vida. Pero, mire, si se hiciera el tranvía en León, los tranvías no van con vapor, son eléctricos. Por tanto, si electrificamos la línea, será mucho mejor, porque será un paso que habremos dado para incorporar el tranvía a la ciudad de León. (Por cierto, algo que no ha pedido ningún leones, pero, bueno, si hay tanto dinero como para gastarlo en otra vía, bienvenido sea, no seré yo quien me oponga).

Y mire, lo definitivo. No soy yo quien cuenta las bondades de electrificar la línea ferroviaria, es la propia Ferrocarril... la propia empresa FEVE, Ferrocarriles de Vía Estrecha. Mire usted lo que dice cuando moderniza un tramo. Dirección de Comunicación, Gabinete de Prensa de FEVE, mire usted, por ejemplo, cuando se inauguró este verano el tramo Carranza-Aranguren, electrificado, dice FEVE: "Los beneficios ecológicos más inmediatos que aporta la obra que hoy se ha adjudicado son la progresiva sustitución de trenes de tracción diésel por unidades eléctricas o motoras... o locomotoras de tracción dual (eléctrica y diésel), no contaminantes... punto primero, en León que se contamine, no pasa nada; si contaminamos, mejor... no contaminantes, más silenciosas, y el aumento del tráfico de mercancías por ferrocarril" que posibilitan estas máquinas. "FEVE conseguirá, además, optimizar el uso de su material, pues las unidades eléctricas de viajeros dejarán de estar aisladas en sus respectivos núcleos electrificados de Cercanías con Asturias, Cantabria y Vizcaya. Por tanto, será posible realizar los mismos servicios con un menor número de unidades, y esto significa flexibilización y en ahorro energético". Para León no queremos ni flexibilización ni ahorro energético.

Pero es que, mire, la propia FEVE, cuando se ha inaugurado recientemente el tramo, se ha electrificado el... el tramo en Asturias entre Infiesto y Oviedo, dice FEVE: "Entre las nuevas estructuras, destaca la electrificación del tramo Nava-Infiesto, con cuya conclusión queda completamente electrificada la línea F-6, lo que supone la apertura de nuevos horizontes para el transporte ferrovia-

rio... -en León no queremos nuevos horizontes; queremos volver al pasado-... ya que la electrificación... -dice FEVE-... ya que la electrificación conlleva, junto a ventajas para la propia explotación de FEVE, evidentes beneficios medioambientales. Además, la empresa puede utilizar sus modernos trenes eléctricos... -los modernos para el norte, los cacharros para León, según ustedes-... porque además puede utilizar sus modernos trenes eléctricos, unidades 3.600, 3.800 y 3.500, para cubrir la totalidad del... del recorrido de las cercanías. En suma -dice FEVE-, FEVE contará con un modo de transporte más limpio, más moderno y más eficaz, en beneficio de los viajeros y en beneficio de todos los ciudadanos".

Bueno, pues, a sensu contrario, ustedes lo que están defendiendo es un modo de transporte menos limpio, menos moderno, menos eficaz y que, en lugar de beneficiar a todos los ciudadanos y a todos los viajeros, perjudique a todos los ciudadanos y a todos los viajeros.

Miren, haciendo política así, es mejor que no lo hagan, de verdad. Busquen otros argumentos, pero decir no a la modernidad del ferrocarril, a electrificar el ferrocarril es una verdadera aberración política, es una verdadera barbaridad. Y lo siento mucho, de verdad, lo siento mucho, porque volver al pasado no es lo que queremos los leoneses. A lo mejor ustedes sí; nosotros no. La modernidad es por lo que apostamos.

Por eso, gracias al Grupo Parlamentario Popular por apoyar la iniciativa. Y seguiremos trabajando para que no tengamos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... que volver a las máquinas de vapor, que es a lo que nos quieren llevar los Procuradores socialistas leoneses. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero. [*Leves aplausos*]. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor del siguiente punto... segundo... siguiente proposición no de ley.

PNL 611

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Proposición No de Ley, número 611, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a reforma del sistema de financiación autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 120, de uno de octubre de dos mil ocho**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, don Carlos Fernández Carriedo. Puede empezar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, nos parece a nosotros que esta es una iniciativa de las más importantes que se pueden debatir en las Cortes de Castilla y León, de esos temas que, sin duda, constituyen una de las prioridades de debate por parte de esta Cámara a lo largo de la presente Legislatura: la financiación de nuestra Comunidad Autónoma, cómo van a llegar recursos para que nuestra Comunidad pueda hacer frente a las competencias que tiene asumidas.

Y nos parece, además, que este momento es especialmente oportuno para tratar hoy este tema, fundamentalmente por cuatro asuntos:

Primero, porque se ha cumplido ya tres meses desde el acuerdo entre el Partido Socialista e Iniciativa per Catalunya para el avance del proceso de negociación con la *Generalitat* de Cataluña sobre el nuevo modelo de financiación autonómica. En el Congreso de los Diputados, el día dieciocho de agosto, se llegó a un acuerdo con el Portavoz de Iniciativa per Catalunya en función del cual, a lo largo del mes de noviembre estaría este documento de negociación avanzado.

En segundo lugar, porque el Gobierno de España ha manifestado su interés por acelerar el proceso, tal y como ha puesto de manifiesto el Secretario de Estado de Hacienda muy recientemente.

En tercer lugar, porque en situación de crisis económica hay menos dinero; cuando hay menos dinero, también hay menos fondos para repartir y se corre el riesgo de que, si no hubiera una posición muy clara por parte de nuestra Comunidad Autónoma, el dinero llegue con preferencia, el poco que hay, hacia aquellas Comunidades Autónomas que sí tengan posición de Comunidad sobre este asunto.

Y en cuarto y último lugar, porque estamos viendo en el Gobierno de España una muy clara tentación para atender prioritariamente los intereses particulares de algunas Comunidades Autónomas frente a otras; en concreto, la presión del Partido Socialista de Cataluña está pudiendo determinar, como así se ha manifestado en otras Comunidades Autónomas, el proceso en función de aplicar finalmente un programa, un acuerdo más insolidario que el actualmente vigente.

Y, en función de eso, nuestro Grupo Parlamentario presenta una iniciativa que trata de fijar por la Cámara, por todos los Grupos Políticos, una posición de Comunidad. Y nuestro objetivo, por tanto, es que el Gobierno Regional, que la Junta de Castilla y León, que la Consejera de Hacienda, cuando vaya al Consejo de Política Fiscal y Financiera no solo tenga el respaldo del Gobierno Regional, sino que cuente con el apoyo de la Cámara Regional y, por tanto, del conjunto de los representantes de los ciudadanos de Castilla y León.

La iniciativa que presentamos toma como base la propuesta que en su momento hizo el Grupo Parlamentario Popular al Grupo Parlamentario Socialista el día treinta de abril. Han pasado ya siete meses desde aquel momento en el que entregamos esa propuesta para llegar a un acuerdo en materia de financiación autonómica en Castilla y León sin que hayamos tenido respuesta hasta el día de hoy, respuesta ni en sentido positivo ni en sentido negativo. No se nos ha dicho que no, pero tampoco se nos han planteado alternativas encima de la mesa sobre una redacción distinta a la que hoy traemos.

Y la respuesta, por tanto, se va a manifestar hoy, ante esta Cámara. Consta de ocho puntos, ocho puntos para el acuerdo, ocho puntos que no se busca la confrontación. Y tienen como base el documento que en su momento acordaron los Grupos Parlamentarios, en el año dos mil cinco, y nuestro propio Estatuto de Autonomía de Castilla y León, que hace una referencia muy específica a las materias de financiación autonómica.

Como en el Diario de Sesiones consta el contenido concreto de nuestra iniciativa, no paso a leerla, pero sí quiero destacar tres puntos que merecen nuestro máximo interés.

En primer lugar, que consideramos que se debe respetar los Estatutos de Autonomía en su integridad en condiciones de igualdad. No es prioritario ningún estatuto de autonomía frente al resto, y, por tanto, en ningún modo se puede considerar que el Estatuto de Autonomía de Cataluña pueda tener mayor prioridad que el resto de los estatutos de autonomía aprobados, y, en concreto, que la aplicación concreta y precisa de las cláusulas del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

En segundo lugar, creemos imprescindible la constitución de un órgano exclusivamente técnico para el desarrollo del modelo y el cálculo de los criterios, y esto es así porque entendemos que la Sanidad tiene un coste que cada día es más dependiente de la dispersión de la población, del envejecimiento, de la extensión del territorio; al menos el 27% del coste depende de esta dispersión. Igual ocurre con la Educación, donde el 60% depende de la ruralidad. Esto es básico para nosotros, porque creemos que la población no debe ponderar más del 80% y el resto de las variables no deben ponderar menos del 20%; así lo significa la Universidad de Valladolid, así lo creemos nosotros. Pero estamos abiertos que ese órgano técnico determine si en vez del 80 tiene que ser el 78 o el 82. Lo importante es que haya criterios técnicos.

Y, por último, creemos que el FCI no debe disminuir, como ha disminuido en este Proyecto de Presupuestos del Estado, en lo que afecta a Castilla y León, para el próximo año dos mil nueve.

Como estoy convencido que vamos a contar con el apoyo de todos los Grupos, doy de antemano las gracias

a todos ellos, porque esto va a configurar para una posición de Comunidad, para que sepamos respaldar la posición de Castilla y León en el Consejo de Política Fiscal y Financiera en la negociación de uno de los asuntos más importantes ante los que se enfrenta nuestra Comunidad, que es la financiación autonómica, los recursos para financiar los servicios públicos que tenemos asumidos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Portavoz. *[Aplausos]*. Para la fijación de posición por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Pascual Fernández. Gracias. Puede empezar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, pues no, no vamos a aprobar esa proposición no de ley. Lo siento. Y le voy a dar tres razones.

Primera, porque tenemos un acuerdo de Comunidad en el Estatuto de Autonomía. Ese es el acuerdo de Comunidad. No solamente aprobado por los Grupos Políticos, sino, incluso, aprobado -digamos... yo... entiendo yo- por la mayoría de los ciudadanos de Castilla y León. Esa es la hoja de ruta de la Junta de Castilla y León, y es con la que tiene que ir a negociar el próximo... o el sistema de financiación.

En segundo lugar, porque hay cuestiones en esta proposición no de ley que ya no las cuestiona nadie, no las cuestiona nadie, y, por lo tanto, son innecesarias, ni siquiera que... que las abordemos.

Y en tercer lugar, porque la intención de esta proposición no de ley es... no es lograr acuerdos de Comunidad, porque vuelvo a insistir que ya los tenemos, sino porque es sembrar -como ha explicado usted- dudas sobre el comportamiento del Gobierno de España en el proceso de la negociación del sistema de financiación. Y este es el objetivo de esta PNL, y a eso nosotros no vamos a contribuir.

Hay tres curiosidades, de todas las maneras, en este... en esta proposición no de ley:

La primera, parten ustedes del siguiente... de la siguiente afirmación, dicen que "el modelo actual está cumpliendo con los principios de suficiencia, autonomía y solidaridad". Si el modelo actual cumple con esto, ¿para qué quieren ustedes ningún tipo de acuerdo? El acuerdo suyo debería de ser mantener el sistema que existe. Eso es lo suyo. Porque es lo que están diciendo aquí. *[Aplausos]*.

Segundo lugar, dicen ustedes -aquí reconocen una cuestión- que el único problema que hay es el problema de la financiación sanitaria. Yo estoy seguro que la

Comunidad tiene un déficit en sanidad importante, pero que es curioso, digo, porque aquí hemos tenido debates, hace años, y varios años, debates sobre: nosotros manteníamos que la finan... la sanidad estaba mal financiada con el sistema de financiación, ustedes que no, que estaba muy bien financiada, etcétera. Ahora reconocen que teníamos razón. Es curioso, pero lo dicen aquí. Por cierto, alguna vez sabremos la deuda del Sacyl, que tiene que ser de... bastante importante.

Tercera curiosidad. Resulta que aquí enseñan ustedes pecho ahora, en la reforma del sistema de financiación, pidiendo más peso de las variables que hemos establecido en el Estatuto de Autonomía: la extensión territorial, la dispersión, etcétera. Es curioso que digan eso ustedes ahora, cuando ustedes aceptaron en la negociación anterior, en el... en el modelo actual, aceptaron cambiar todos estos pesos. ¿No se acuerdan que el modelo anterior fijaba que el peso de la población era del 64% y con el modelo que ustedes dicen que es bueno, el actual, ha pasado a representar el 94% de la población? Lo mismo ha ocurrido con la superficie, que pasó del 16,4 al 4,2; y la dispersión, que pasó del 2 al 1,2. Ahora enseñan peso... pecho para rectificar ese grave error que asumieron, en su día, al aceptar el modelo actual de financiación. Todos tenemos que hacer esfuerzos para rectificar su enorme error.

Y este es el modelo que ustedes respaldaron con entusiasmo, que iba a ser, además, definitivo y permanente -ustedes lo dijeron aquí y lo han afirmado en no sé cuántos debates, etcétera, etcétera-. Ya saben cuál es nuestra posición, y, por lo tanto, entiendo que es... la posición nuestra es la posición de la Comunidad Autónoma: el Estatuto de Autonomía. No es necesario estar aprobando continuamente posicionamientos sobre... sobre esta cuestión, que -como decía- la única intención que tienen es... es ir sembrando dudas sobre las intenciones del Gobierno en esta materia, y, además, por un Grupo Político que, además, no cuestiona el modelo actual y reivindica otra vez criterios de distribución que anteriormente contribuyeron decididamente a dinamitarlos.

Nuestra posición en esta materia es la que tiene la Comunidad expresada en el Estatuto de Autonomía -y la recuerdo-: la Comunidad tendrá recursos suficientes para el desarrollo de sus competencias. La Comunidad velará por garantizar los principios de igualdad y solidaridad y el equilibrio económico entre todas las Comunidades. La Comunidad participará en los mecanismos de nivelación del sistema. Participará en el Fondo de Compensación Interterritorial. Se practicará el principio de lealtad institucional. Y se ponderan, dentro del sistema de financiación, adecuadamente los factores de extensión territorial, dispersión, baja densidad y envejecimiento de la población. Estas seis cuestiones son las acordadas en el Estatuto; son, por lo tanto, la hoja de ruta que la Junta debe conseguir que sea acepta-

do por el conjunto de las Comunidades y del Gobierno de España.

Nosotros no participamos como Grupo Político en la negociación, la Junta sí. Y es esta a la que exigimos desde estas Cortes una buena negociación y la acomodación a los principios del Estatuto. El Estado está comprometido a respetar los principios reflejados en ese Estatuto y en los demás, y la Junta, que participa en el acuerdo global, debe dedicarse a convencer al resto de las Comunidades Autónomas y al Gobierno del porqué de estos principios estatutarios.

La proposición no de ley no pretende fijar posiciones de la Comunidad sobre financiación autonómica, porque eso ya lo hemos fijado en el Estatuto, sino sembrar dudas de las intenciones del Gobierno, como decía.

¿Por qué se pretende que aprobemos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: (Sí, acabo). ... por qué se pretende que aprobemos la exigencia de que el Gobierno respete la Constitución y los Estatutos de Autonomía? ¡Faltaría más!, son leyes que tienen que respetar. ¿Cómo se va a poner en duda eso en una... en un acuerdo aquí?

¿Por qué se dice que hay que... que el proceso debe ser multilateral? Si el Gobierno lo ha dicho por activa y por pasiva, que el Gobierno es multilateral, es uno de los principios que reflejó el Ministro Solbes. ¿Por qué hay que decirlo aquí?, como si hubiera duda de ese... de este tema.

¿Por qué se pide un acuerdo multilateral y a continuación se quiere formar un *lobby* con otras Comunidades? Eso es contradictorio. Hay que discutir con otras Comunidades las afinidades; lo que no se puede formar es un *lobby*, porque automáticamente estamos rompiendo el acuerdo de... de multilateralidad en el tema.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fernández, le ruego termine ya, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: (Sí, acabo). Por lo tanto, señores del Partido Popular, no aprobamos esta... esta proposición no de ley porque -vuelvo a insistir- no pretende resolver los problemas de financiación ni lograr un acuerdo de Comunidad, que ya existe -vuelvo a insistir-, sino intentar sembrar dudas sobre las actitudes del Gobierno. Y, por lo tanto, la rechazamos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para un último turno, que cierra el debate, de nuevo el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Carlos Fernández Carriedo, tiene la palabra. Puede empezar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, este es un asunto de Comunidad que justifica y determina la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario, y esto contrasta con lo que ocurre en el Partido Socialista, que es la historia de una renuncia: renuncian a presentar una enmienda de totalidad al Presupuesto de la Comunidad porque no hay alternativa, y hoy renuncian a que en Castilla y León podamos tener una posición de Comunidad sobre los intereses que interesan a Castilla y León.

Y es que aquí hay dos posiciones muy claras: la de aquellos que defienden la España de los privilegios y la de aquellos que defendemos la España de la igualdad; la de aquellos que piensan... *[aplausos]* ... que primeros tienen derecho unos, y, si sobra, para los demás, y la de aquellos que pensamos que se tiene que tratar con equidad a todos; la de aquellos que piensan que primero comen unos y luego el resto, y la de aquellos que pensamos que todos comemos a la vez.

Permítame que entre en los argumentos que usted ha dado para rechazar esta iniciativa. Dice, primero, que es innecesaria tener una posición de Comunidad y que en las Cortes nos manifestemos. Tengo aquí un acuerdo de la Asamblea de Extremadura, votada por unanimidad de todos los Grupos Políticos el pasado día diecinueve de noviembre, la semana pasada. ¿Qué pasa, que en Extremadura se puede tener una posición de Comunidad entre el Partido Socialista y el Partido Popular, y aquí nosotros podemos suscribir como Grupo Parlamentario Popular este acuerdo y el Partido Socialista se opone a que nosotros podamos tener la misma posición de Comunidad que tienen en Extremadura? ¿Es esto arrimar el hombro? ¿Es que el Partido Popular en Extremadura ha arrimado el hombro ante esta iniciativa para que haya unanimidad, y el Partido Socialista aquí no arrima el hombro y lo que hace es encogerse de hombros en Castilla y León? *[Aplausos]*.

En segunda cuestión, dice: "Si es que la iniciativa suya no se cuestiona, porque son cuestiones de común acuerdo". Pues me dan la razón, será fácil apoyarla. No entiendo por qué se oponen a una cosa en la que, en principio, estamos de acuerdo. Y dicen: "Es que esto busca sembrar dudas sobre cómo va a quedar el modelo". Fíjese, quien siembra dudas aquí no es el Grupo Parlamentario Popular, quien siembra dudas es el Gobierno de España, quien siembra dudas es el señor Solbes, quien siembra dudas es el señor Rodríguez Zapatero, que está negociando de forma bilateral con alguna Comunidad Autónoma, de espaldas a los intere-

ses de Castilla y León y del conjunto de España, como pago de favores políticos, para que se apruebe su Presupuesto. Eso es lo que siembra dudas a los ciudadanos de Castilla y León. *[Aplausos]*.

A mí me ha llamado la atención que, finalmente, ustedes todo esto lo dicen en que se trata de exigir a la Junta; es decir, que si el acuerdo de financiación es malo, la culpa es de la Junta, que no ha exigido bastante. Ustedes exigen a la Junta, pero no exigen al Gobierno de España, no son capaces de venir aquí a defender los intereses de Castilla y León; no son capaces de decirle claramente: "Hoy los intereses de Castilla y León son estos: pasan por la solidaridad, pasan por la suficiencia, pasan por la defensa de los intereses de nuestra Comunidad". Y dice: "Convenzan ustedes a los demás". Si es que estamos llegando a acuerdos con los demás sobre estos asuntos. Lo que nos cuesta es convencerlos a ustedes. Esto es lo que nos cuesta en Castilla y León: convencer al Partido Socialista de Castilla y León de que los intereses de esta tierra merecen la pena de que todos nos pongamos de acuerdo hoy, aquí, en esta Cámara. Esto es lo que nos cuesta convencer en este momento. *[Aplausos]*. Y ya, Señorías, voy terminando.

Es evidente que no se ha desarrollado el modelo actual; es evidente que algunas decisiones sobre el presente modelo perjudican claramente a los intereses de Castilla y León; es evidente que, de forma paralela a que hoy ustedes están votando en contra de esta iniciativa, el líder de los socialistas de Castilla y León en el Congreso de los Diputados apoya que se quiten 204 millones de euros del Fondo de Suficiencia que corresponden a esta tierra. ¡Qué paradoja! ¡Qué paradoja que ayer mismo la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista dijera que hacen falta 200 millones de euros más de endeudamiento para esta tierra, y que, con la otra mano, el señor Óscar López, el Secretario General de los socialistas de Castilla y León, esté metiendo la mano en el bolsillo de los ciudadanos de Castilla y León para quitarnos 204 millones de euros! ¡Qué paradoja, Señorías! *[Aplausos]*.

Qué paradoja que lo que presente el Partido Socialista es que aquí el dinero de financiación de los intereses de Castilla y León no venga del cumplimiento del modelo de financiación que exigimos todas las Comunidades Autónomas, sino del endeudamiento para que lo paguen los jóvenes y los niños de Castilla y León y las generaciones del futuro. Qué paradoja que lo que, hoy, cuando ustedes llaman "arrimar el hombro", se trata de encoger el hombro ante los intereses de esta tierra. Y es que tenemos un líder en el Partido Socialista exclusivamente de fin de semana. Y es que lo bueno sería que, ahora que está allí, en el Congreso de los Diputados, pudiera transmitir los intereses de Castilla y León ante el Partido Socialista, y no como hace normalmente, que es transmitir los intereses del Partido Socialista ante Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente proposición no de ley.

PNL 647

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. **"Proposición No de Ley número 647, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno de la Nación al aumento de la partida presupuestaria referida al AVE Valladolid-Palencia-León-Ponferrada-Monforte y a la Autovía Ponferrada-Orense, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 131, de cinco de noviembre de dos mil ocho"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Pedro Muñoz Fernández tiene la palabra para la presentación de dicha proposición. Puede empezar.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, las comunicaciones por ferrocarril y carretera representan para toda la provincia de León, pero en especial, por su singular ubicación, en el... en El Bierzo, un elemento imprescindible sin el cual no tendríamos ninguna posibilidad de dinamizar y hacer competitiva nuestra actividad socioeconómica. Y esto es así por la particular situación geográfica de la Comarca de El Bierzo, combi... que, combinada con el diseño de comunicaciones ideado por el Gobierno actual de la Nación, puede llegar a conseguir que esta Comarca de El Bierzo pase de ser uno de los nudos de comunicación más importantes del noroeste de España a no tener la mayor relevancia dentro de las comunicaciones por ferrocarril y carretera en poco tiempo.

Lo más curioso es que esta nueva situación que se nos presenta, tan contraria a una Comarca con una más que contrastada pujanza en el ámbito empresarial, económico y cultural, no viene determinada por lo que se hace en los territorios que nos rodean; más bien al contrario, nuestros problemas vienen dados por la desidia, el desinterés y el "ahí te las apañes" de los que debieran entender que anular lo que funciona es de una torpeza política sin precedentes, o, lo que es lo mismo, desvestir un santo para vestir otro solo es propio de gente con tiempo que perder.

La situación de El Bierzo, en medio de la "Y" que se genera en los planes de comunicación por carretera y ferrocarril diseñados por el Gobierno de España, nos condena en el inmediato futuro a perder toda posibilidad de competir con ningún territorio de nuestro entorno. Y no se trata de obtener ventajas, Señorías, se trata de tener las mismas oportunidades.

Desde la llegada al Gobierno de la Nación del Presidente Zapatero, hemos tenido conocimiento, año tras

año, de promesas y más promesas incumplidas en materia de ferrocarriles, y más concretamente en las fechas que para la llegada del AVE a El Bierzo viene manejando, según le convenga -dependiendo de los distintos periodos electorales-, al actual Presidente del Gobierno de España.

Pero, mira por dónde, en los Presupuestos Generales de este año, del año dos mil nueve, hemos tenido conocimiento, por fin, de una partida económica para dicha infraestructura, en lo que se ha dado en denominar "lanzadera del AVE Ponferrada-León"; y le han dado 288.000 euros, a los que hay que añadir 40.000 euros para el tramo Ponferrada-Monforte.

Sin duda, la cantidad destinada a esta infraestructura, cuyo coste es infinitamente superior, supone una burla y un agravio para la Comarca de El Bierzo. Añadir, Señoría, que lo preocupante es que la previsión de 250.000 euros para el año dos mil ocho nada se sabe; lo cual, para el año dos mil nueve, de lo que se ha dicho, nada se sabrá.

Recordar que este proyecto es del dos mil uno, y que tenía que haberse concluido en el dos mil diez, pero el Secretario de Estado de Planificación del Ministerio de Fomento, un tal Víctor Morlán, en una resi... reciente visita a El Bierzo, aseguró que los estudios del AVE diseñados por el Partido Popular, bueno, pues que no servían, que no se correspondía con el concepto de AVE que tiene el Partido Socialista, que ahora iban a hacer un AVE en condiciones.

Pues bien, a día de hoy, las cantidades que el Gobierno destina a esta infraestructura, podemos decir y afirmar con rotundidad que el AVE nunca llegará a El Bierzo con un Gobierno Socialista. Al menos, ninguno de nosotros lo verá vivo. En una simple proyección en el tiempo de la cantidad destinada para el dos mil nueve, nos llevaría al año dos mil cien, para la terminación de dicha infraestructura.

A esto habría que añadir las promesas incumplidas por Zapatero en materia de carreteras, y más concretamente en lo que respecta a la Autovía Ponferrada-Orense. Desde el año dos mil cuatro, el actual Presidente del Gobierno de España viene barajando fechas sobre el inicio y conclusión de dicha autovía, bien personalmente o a través de la actual Ministra del ramo, o de distintos cargos a nivel regional del PSOE... en fin, de mucha gente. A día de hoy, no se ha hecho absolutamente nada. Pero también en octubre hemos tenido conocimiento de una dotación de otros 255.000 euros -debe ser una cantidad fija la que tienen para todo-, y destinan en el dos mil nueve a dicha infraestructura. Teniendo en cuenta que el coste de dicha autovía, según el Ministerio de Fomento, Senador Pepe Jiménez -que lo dijo el otro día en una rueda de prensa-, es de 1.100 millones de euros, evidentemente, la cantidad es ridícula y, a todas luces, decepcionante.

Por todo lo expuesto, el Grupo Popular de las Cortes de Castilla y León presenta la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación:

Uno. Aumentar la partida presupuestaria que viene determinada en los Presupuestos Generales del Estado para el año dos mil nueve destinada al AVE León-Palencia-Ponferrada-Monforte hasta la cantidad necesaria que permita su inmediata ejecución y puesta en funcionamiento.

Y dos. Aumentar la partida presupuestaria que viene determinada en los Presupuestos Generales del Estado para el año dos mil nueve destinada a la Autovía A-76, Ponferrada-Orense, hasta la cantidad necesaria que permita su inmediata ejecución y puesta en funcionamiento".

Señorías, tienen una inmejorable ocasión para apoyar esta propuesta, imprescindible, como les he dicho, para el desarrollo de unos territorios de nuestra Comunidad con más pujanza en lo económico.

Hace unos meses, les pedí su apoyo para una propuesta similar, la Autovía Valladolid-León, incluso creo que les dije que con el 50% ya valía. Bueno, es evidente que... que ni 50 ni nada, en los Presupuestos de este año tampoco han dado un duro para eso.

En esta ocasión, por si ya no están suficientemente motivados, les propongo que suban aquí y nos digan qué cantidad es la que ustedes consideran para el año dos mil nueve, importante, que nos permita disfrutar de esa autovía, pues, a lo mejor, en los próximos veinte años. Lo que nos llevaría a... pues a dos cosas muy importantes: que los ciudadanos de Castilla y León agradecieran su colaboración y su influencia con el señor Zapatero -que sabemos que es mucha-; y, sobre todo, a mí me darían la alegría de no subir a esta tribuna, lo cual les aconsejo que se ahorren. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. *[Aplausos]*. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Pedro Nieto Bello.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señora Vicepresidenta. Buenos días, Señorías. Desde luego, yo lo sabía, que ustedes tenían muchas dotes, la de visionarios también se la tengo que añadir a partir de sus palabras de hoy. Pero, además... *[aplausos]* ... su visión es catastrofista, señor Muñoz.

Y, señor Muñoz, tengo que decirle -y a decirle muy alto, además- que le vamos a votar en contra esta propo-

sición no de ley. Y le vamos a votar en contra porque, mire usted, a grandes rasgos, lo que usted nos presenta hoy es incongruente y, además, está colmada de un sinnúmero de despropósitos, que voy a intentar dejarle claro.

Yo creo, sinceramente, que incluso el Grupo del Partido Popular, el Grupo Popular, debiera replantearse el apoyarle también esta iniciativa, y creo que también le debería votar en contra en esta iniciativa. Yo creo que ni se la han leído. Ustedes las presentan, les ponen el sello y venga, aparecen aquí en el Pleno, pero ustedes no se la han leído. Porque, a tenor de la literatura que se expone en esa proposición no de ley, la verdad, es lamentable lo que tengo que oír, tanto desde aquí como lo que tengo que leer en esta... en este escrito que ustedes han presentado.

Bien, dos cuestiones distintas se presentan en esta proposición no de ley, aunque, en el fondo, ambas pretendan idéntica finalidad, que no es otra que la de utilizar a esta Cámara como trampolín de instancias entre el Gobierno de la Nación para que, en este caso, se presenten dos enmiendas, supongo, en el sentido de aumentar las partidas presupuestarias para el AVE y la A-76, la Autovía Ponferrada-Orense.

Lo lógico hubiese sido que los Diputados del Partido Popular en el Congreso de los Diputados hubiesen presentado esta enmienda que ustedes nos traen hoy aquí. Pero, mire, estoy convencido que ninguno de los Diputados que ustedes tienen en Madrid sería capaz de presentar una enmienda en las condiciones que ustedes nos la presentan hoy en las Cortes de Castilla y León.

Voy a tratar diferenciadamente y dar explicación a cada una de las dos partes en las que ha dividido esta enmienda.

En primer lugar, el tema del AVE. Lo presenta un tanto farragoso en la proposición no de ley, pues en los antecedentes parece preocuparse por la lanzadera León-Ponferrada, con extensión a Monforte, y en la propuesta de resolución exigen aumento presupuestario hasta la cantidad que permita su inmediata ejecución y puesta en funcionamiento para el AVE Valladolid-Palencia-León-Ponferrada-Monforte. Es decir, a tenor de sus palabras, en el dos mil nueve, se tendría que hacer todo este trayecto, toda la parte nor-no... noroeste estaría terminada, y punto. Lo cual no merece explicaciones, por imposible.

Y sigue la cosa. Pasemos por alto la afirmación que hace de que el coste total de la infraestructura de la lanzadera es infinitamente superior a lo pre... a lo presupuestado para dos mil nueve, y que supone un agravio para la Comarca de El Bierzo, porque si lo primero es incorrecto, lo segundo, permítame decirles que los mayores agravios que recibe El Bierzo proceden

de la Junta de Castilla y León y su injusto tratamiento para con esta tierra, y usted bien lo sabe. Y por... por poner un ejemplo, me remito a los Presupuestos dos mil nueve.

Bien saben que esta y, en general, todas las obras están sometidas a determinados trámites y plazos, parte de ellos ya finalizados, y que supongo no sea necesario repetirlos, pero, si los quiere, le hago llegar una fotocopia. Ahora se está a la espera de la publicación de la declaración de impacto ambiental, que data de noviembre de dos mil siete, a la que seguirá el trámite de información pública y el trámite de alegaciones, por lo que la cantidad presupuestada en los Presupuestos Generales del Estado para la lanzadera León-Ponferrada -288.010 euros, como usted bien ha dicho- es suficiente para los trabajos que se acometerán en el próximo año. La cosa va a su ritmo, pero va.

Por añadir algo, traer a colación noticias recientes que apoyan lo que digo, y a usted los contradicen. Leímos el pasado sábado que el Consejo de Ministros aprobaba cuatro nuevos tramos del AVE a León: dos en la provincia de León, y otros dos en el tramo Valladolid-Palencia, con una inversión de 200 millones. Además, ustedes no tienen credibilidad en el tema del AVE. Hagan memoria del engaño al que nos tenían sometidos a los bercianos los señores del PP de Álvarez Cascos, aquello que prometían ni era AVE ni avestruz. El PP con... concebía la alta velocidad ferroviaria en vía única, no en doble vía, como la que se diseña ahora. El trazado era el mismo que tiene la actual, con todos los problemas a partir del municipio de Congosto.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Ahora, con el nuevo trazado, nueva plataforma y nuevas vías. La velocidad, no más allá de doscientos kilómetros por hora; ahora sí tendremos un AVE de verdad, con velocidad superior a los trescientos kilómetros/hora.

En cuanto a la autovía Ponferrada-Orense, la cosa no presenta mejor aspecto. Para empezar, permítame dos simples puntualizaciones.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Nieto, concluya, por favor. Ha concluido su tiempo.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Termino, señora Presi... Vicepresidenta. Bien, no puedo extenderme más, el tiempo no me lo permite. Y le voy a decir una cosa: no se pueden atropellar los trámites, y con su proposición de ley es lo que vienen a pedir: dotaciones innecesarias, confusión presupuestaria y solapamientos imposibles. Por eso les tengo que decir que esta proposición no de ley carece de fundamento, le falta rigor y seriedad...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR NIETO BELLO: ... en sus planteamientos, y no es respetuosa con los trabajos que se están realizando desde el Ministerio de Fomento, por lo que nuestra decisión será votarla en contra. Muchas gracias, señora Presidenta. [*Aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente, tiene la palabra don Pedro Muñoz Fernández.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: Señor Presidente, Señoría, si al final de su intervención me hubiera pedido perdón, hubiera quedado igualmente fatal. Pero, bueno, como no lo ha hecho, no voy ni siquiera a perder un minuto en rebuscar, entre lo que ha sido una lamentable palabrería, algo que valga la pena. Hasta hoy, hasta su intervención, pensaba que ser un irresponsable y un mentiroso en política era lo peor; pero no, hay algo peor, y es ser el adulator de un irresponsable, o el pelota para que me entienda mejor- o el cómplice de un mentiroso, o un compinche, que también, igual, lo va a entender mejor.

A estas alturas, ya debería usted saber, Señoría, que la propensión al servilismo no es precisamente un rasgo del carácter íntegro, y además se transforma en traición en cuanto es necesario. Hoy es necesario traicionar al Bierzo, y en nombre de Zapatero lo traicionan sin pestañear. Son ustedes lo que ya demostraron ayer aquí, Señorías: el paradigma de la sumisión colectiva, eso es lo que son. Pero eso no dice nada bueno de ustedes, y por eso ustedes no son de fiar, Señorías, ni... ni por nosotros, ni por los ciudadanos de Castilla y León, ni por los ciudadanos de León, ni por los de El Bierzo. Fíjense, no son ni de fiar por Zapatero, ni siquiera Zapatero se fía de ustedes, porque alguien tan básico y tan simple como Zapatero sabe que rodearse de cortesanos serviles y fáciles de dominar, como ustedes, a la larga no... no merece la pena. [*Murmulllos*]. Y es más, cuando ustedes tienen que actuar o pensar por sí mismos dan verdadera lástima, lástima. Señoría, mire...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: ... yo no soy de dar consejos, pero, mire, de pasar un mal rato, oiga, páselo donde valga la pena; no lo pase aquí, vaya a pasarlo a la Moncloa. Y, mire, ya de paso, casi mejor que en la Moncloa vaya al Elíseo, que a lo mejor le hacen más... más caso. Y de paso, allí pídale a... a Zapatero que haga lo que tiene que hacer, que cumpla las promesas que ha incumplido con los castellanoleoneses, y que no se esconda detrás de ustedes. ¿Me entiende?

Porque, ¿a qué ha venido hoy usted aquí? ¿A qué? ¿A justificar qué? ¿A decir qué? ¿A dar explicaciones? Pero si solo ha dado excusas, hombre. Menudo papelón, menudo papelón ha hecho usted aquí.

Pero, mire usted, en infraestructuras en El Bierzo, el Presidente del Consejo Comarcal ha dicho que son una porquería; exactamente eso, que son una porquería las inversiones del Gobierno, de los Presupuestos dos mil nueve en El Bierzo. Si le digo que el Portavoz... ese es del Partido Socialista.... Si le digo que el Portavoz de la Oposi... de la Oposición en la Diputación de León, también del Partido Socialista, dice que los radios de giro son de risa, porque, claro, hay que ir a ochenta por hora. Si le digo que la Alcaldesa de Puente Domingo Flórez está poco menos que levantada en armas porque no le tenían sacada una... una conexión con la... con la autovía que pretenden hacer -bueno, por llamarle algo-. Si le digo que la asociación de transportistas y taxi dice que a ver si van a llevarlos a la gente en el taxi a ochenta por hora por una autovía. Si le confirmo, además, que por todos los Ayuntamientos de El Bierzo, en estos momentos, hay una... una moción pidiendo que se haga de una vez y que se haga bien.

Señoría, después de escuchar su intervención, y después de escuchar la intervención de la de sus compañeras, aquí, hoy, esto ya es la monda. Resulta que vienen aquí a hablar de las autovías y de las carreteras de la Junta, diciendo además en qué kilómetro... qué punto kilométrico hay un bache, qué sitio hay un punto negro. Oiga, bendita felicidad, que hay punto... algún punto negro -que habrá que corregir, evidentemente- en carreteras, claro. Autovías Zapatero, la mejor del mundo entero. Puedes circular como quieras [risas], vete a trescientos por hora, no te preocupes, no tiene puntos negros, no tendrás accidentes, puedes ir mamao, no pasa nada. No existen. Si no las hacen. No existen, Señoría. Eso sí, ¿cuál es el próximo lema?, ¿quiere que le diga el próximo lema del... del Ministerio de Fomento? "No las hagas, no las temas. Gobierno de España". Claro, no las hacen, eso es. [Aplausos]. Por cierto, no se remuevan tanto en los asientos. ¿Saben por qué? Ya sé por qué se mueven tanto: porque les vienen grandes, esos asientos les vienen grandes, Señorías.

Y voy terminando. Mire, lo que el Gobierno de la Nación destina al AVE a Galicia, a Zamora -nosotros estamos encantados de ese tema-, el señor Touriño dice y presume 2.000 millones. Eso sí, blindados, blindados como el despacho, blindados como el coche. En Galicia ahora todo va siendo blindado, hasta las elecciones. Pero, desde luego, si Zapatero fuera de fiar, nosotros estaríamos encantados por el tramo que nos corresponde en Castilla y León.

Pero, fíjese, en lo que se refiere al AVE de El Bierzo, lo que usted llamaba "lanzadera", yo me llevaba

preguntando tiempo ¿qué será eso de una lanzadera? Ya me sé lo que es, en cuanto vi el Presupuesto: eso es que nos van a lanzar con el cañoncito ese del Circo Price (que usted, por cierto, no sé si coge en él, porque el calibre del cañón va a ser pequeño). ¿Dónde nos van a lanzar, hombre? ¿Al otro lado del andén o al otro lado de la vía? ¿Dónde nos van a lanzar con eso? ¿Con qué piensa, con qué piensa Zapatero destinar esa obra? [Murmullos].

Y, en lo que se refiere a la A-76... [Murmullos]. Tranquilícese, tranquilícese, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, silencio, por favor.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: Si lo que ustedes están oyendo les asusta, a nosotros también nos asustó lo de ayer. [Murmullos]. Pero, mire usted, es mucho peor, porque aquí lo que hemos tenido que ver... sí, sí, lo que hemos tenido que ver, no solo lo que hemos tenido que oír... Hombre, yo fui hace poco a mi casa y le dije que había visto una señora agarrada a una botella, y mi mujer me dijo que estaba loco: una señora agarrada a una botella; cada vez que me acuerdo me dan ganas a mí de agarrarme a otra. [Murmullos]. Eso es lo que se ha visto aquí. Sí, hombre, sí. Y encima se quejan.

Mire, en lo que se refiere la A-76, el porcentaje económico es del 0,02. El otro día casi le da un pasmo a uno de su Grupo, en una Comisión, porque decía que le daban el 0,5 de la obra, le daban 300.000 de 7.000.000. A nosotros 288.000, de 1.100. [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio. Señoría, ruego vaya terminado. Silencio, por favor, silencio.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: Mire, esconderse detrás de un no a esta propuesta retrata lo que cada uno de nosotros hacemos aquí. [Murmullos].

Termino, Señorías. Termino porque, mire, la indignación que me produce, ya tendría que ir tirando del Código Penal, y la verdad es que solo se me ocurren cosas tipificadas. Pero voy y... a acabar en buen tono. Voy a acabar esta intervención haciéndoles un poco la pelota, que eso lo entienden ustedes bien. Mire, creo que cualquiera de ustedes es más listo dormido que Zapatero despierto. Por eso no lo entiendo, por eso no entiendo que le apoyen estos Presupuestos. Y pueden creerme, pueden creerme, Señorías, pueden creerme.

Me estoy comportando perfectamente. [Murmullos]. La... la... la simpleza con la que usted...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No abran debate, por favor.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: ... ha dicho aquí no está ni siquiera a la mitad de la altura...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, silencio.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: ... estoy acabando en buen tono. *[Murmullos]*. Mire, su apoyo incondicional a alguien que no lo merece, Señoría, está convirtiendo esta Cámara en lo que ustedes demostraron ayer, está convirtiendo esa zona de la Cámara exactamente en un criadero de caracoles. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Señora Secretaria, ruego lea el siguiente... PNL última. Y a continuación procederemos a la votación de todas ellas por el orden en que han sido debatidas. Por favor.

PNL 648

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. **"Proposición No de Ley número 648, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar la violencia de género en el medio rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 131, de cinco de noviembre de dos mil ocho"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Doña Natalia López-Molina López tiene la palabra para presentar la proposición no de ley. Gracias. Silencio, Señorías, por favor.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Buenos días. Recordar a esta Cámara que Zapatero es Presidente porque la mayoría de la ciudadanía de todo nuestro Estado le votó. Hay que recordar en esta Cámara que Zapatero es Presidente porque la ciudadanía cree en él y confía en él. *[Aplausos]*.

Y, aparte, como mi intervención va a hablar sobre la eliminación de la violencia, yo creo que actuaciones como la que acabamos de ver dan muestra de lo que no se debe de hacer la clase política. *[Aplausos]*. Tenemos que tener más clase a la hora de intervenir... *[murmullos]* ... porque estamos hablando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: ... para dar muestra a la ciudadanía de lo que consideramos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: ... que debe de ser. Dicho esto, que creo que era necesario...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: ... voy a meterme en la materia que hoy traemos a esta Cámara.

Ayer fue veinticinco de noviembre, día para la eliminación de la violencia contra las mujeres -hubo ciento de manifestaciones de rechazo-, día que, a nivel mediático, sigue teniendo la importancia de visibilizar una lacra; que debe estar en las agendas políticas para establecer los mecanismos tanto en la prevención como en la intervención, tanto a nivel colectivo como a nivel individual, tanto en el medio rural como en el medio urbano, para acabar con ella.

Desde el Grupo Socialista creemos que en temas tan delicados, tan estremecedores, debe existir más, si cabe, una Oposición basada en la sensatez y en la responsabilidad. De hecho, nuestro Grupo, lo que pretende con iniciativas como la que hoy presentamos es la de mejorar, la de proponer. Nuestra intención es decir a las mujeres víctimas del medio rural que nuestra única intención es procurarles una mejor atención. Nuestra labor es dar voz en este Parlamento a las asociaciones de mujeres de Castilla y León, que llevan mucho tiempo trabajando y son quien mejor conocen las necesidades existentes.

En base a este conocimiento, unas de las grandes demandas de las asociaciones de mujeres del medio rural en Castilla y León -y me van a permitir que salude afectuosamente a asociaciones de mujeres del medio rural de Castilla y León que hoy nos acompañan para apoyar esta iniciativa-, una de sus demandas -como decía- es dotar al medio rural de las estructuras adecuadas y servicios necesarios para que las mujeres que viven en nuestros pueblos y son víctimas de violencia tengan a su disposición todas las herramientas para terminar con esta situación.

Atendiendo a estas demandas y atendiendo, a su vez, a la estructura geográfica de Castilla y León, donde la mayoría del territorio es medio rural, es imprescindible trabajar en coordinación para conseguir esta línea. De hecho, según la Presidenta de FADEMUR, en el medio rural hay una menor percepción de las mujeres que son víctimas de la violencia, y, por tanto, se producen menos denuncias; tienen menos acceso a los recursos y menos conocimiento de ellos.

Asimismo, según un estudio realizado por el CES denominado *La mujer en el medio rural* -y leo literalmente, en base a lo que este estudio recoge-, "Cabe concluir que en las zonas rurales de Castilla y León hay una completa inexistencia de recursos de atención especializada para mujeres. Por ello, es imprescindible desarrollar todos los sistemas adecuados para que las

mujeres se sientan seguras, atendidas y apoyadas, y esto facilite su decisión de acabar con la violencia".

Es imprescindible que una mujer víctima, sea el día de la semana que sea, sea la hora del día que sea, tenga a su disposición un sistema donde trabajadores o trabajadoras sociales les atiendan y acompañen en un proceso en el que es imprescindible una atención especializada, para que la mujer sienta y crea que puede acabar con esta situación, dándole el máximo de la información y dándole el mayor de los apoyos.

No debemos olvidar, y debe estar siempre en nuestra mente, siempre en nuestra mente, que, cuando hablamos de víctimas, hablamos de Laura, de María, de Carmen, mujeres que están sufriendo la violencia de género, y que necesitan de manera precisa y adecuada que los Grupos Políticos nos pongamos de acuerdo para trasladarles un mensaje, un mensaje claro: las instituciones están para ayudarlas. Y eso es lo que hoy el Partido Socialista trae a esta Cámara.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Procuradora. *[Aplausos]*. Para fijar posición por parte del Grupo Enmendante, tiene la palabra doña Ángeles Armisen. Gracias. Puede empezar.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Buenos días. Gracias, señor Presidente. Como ha dicho la Procuradora socialista que me ha precedido en el uso de la palabra, ayer fue un día contra la violencia de género, y la violencia de género no solo es, lamentablemente, en el medio urbano, sino, lamentablemente, también es en el medio rural. No distingue de geografía, ni de condición económica, ni de... en este caso, de condición social. Cuando se produce esta lacra social creo que la sociedad de Castilla y León, y, por lo tanto, los Grupos Políticos debemos de enfrentarnos a ella con un total y absoluto rechazo. Tolerancia cero.

Por ello, después del día de ayer, y debiendo debatir hoy esta proposición no de ley, mi Grupo, a la proposición del Grupo Parlamentario Socialista, ha presentado una enmienda de sustitución que, en filosofía, o en el fondo, pues, puede tener mucho que ver con la iniciativa presentada, en el sentido de que todos tenemos el compromiso de trabajar para eliminar la violencia de género, máxime en el medio rural, donde, por sus circunstancias, una sociedad normalmente más tradicional, más cerrada, a veces en municipios muy pequeños, con una sociedad, pues, que victimiza mucho cualquier denuncia de ese tipo, en que las mujeres tienen una dificultad de acceso, sin embargo, las Administraciones creo que tienen una voluntad política de seguir trabajando, precisamente ahora ya más en el medio rural, para que esas mujeres con más dificultad tengan un mejor acceso a los recursos existentes y para potenciar nuevos

recursos que permitan a estas mujeres denunciar a sus maltratadores y poder salir de esa situación.

Nuestra enmienda de sustitución proponía continuar trabajando en las diversas acciones que viene llevando a cabo la Junta de Castilla y León: seguir haciendo estudios, que ya existen, como el realizado por el Observatorio de Género, o por la empresa SIGMA en el año dos mil seis; también, yo creo que tiene mucho que ver el Plan Estadístico 2006-2009 de la Consejería de Hacienda, que se refiere exactamente a la situación económica y social de la mujer rural.

En definitiva, estaríamos de acuerdo en seguir colaborando, como así se viene haciendo, con las distintas instituciones y seguir encargando estudios que nos permitan detectar cuanto antes y luchar cuanto antes contra la violencia de género en el medio rural.

Por otro lado, el sensibilizar, en este caso específicamente, al medio rural, tanto en el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres como el II Plan Contra la Violencia de Género establecen ya campañas de sensibilización precisamente frente a esta lacra social. Uno de los objetivos específicos del II Plan Regional es difundir entre la sociedad las diferentes manifestaciones y consecuencias de la violencia de género, con el fin de sensibilizarla, modificar las actitudes para su prevención e impulsar su rechazo social.

Una de las actividades que también lleva a cabo la Junta de Castilla y León en este área de sensibilización son los talleres de formación de agentes de prevención de la violencia de género en el medio rural de Castilla y León, y que este es el tercer año consecutivo que se lleva a cabo.

También, junto a estos talleres, existe una guía práctica con indicadores de detección ante una situación de violencia de género.

Pero, además, a la formación de profesionales específicamente vinculados al medio rural, puesto que estos talleres -y no me quiero extender- van dirigidos a personas vinculadas con el medio rural, en que su actividad específicamente se desarrolla en el medio rural, existe una actuación, que se viene desarrollando desde el año dos mil uno, para, precisamente, visibilizar esta lacra social, como puede ser la gira de teatro que se viene desarrollando -como he dicho- desde el año dos mil uno, precisamente para conmemorar -como ayer hicimos-, el veinticinco de noviembre, el día internacional de la violencia de género.

Pero también entendemos que es necesario avanzar, y promover y mejorar estas situaciones de detención y de atención social de... sobre todo en situaciones de urgencia. Pero tenemos que tener en cuenta que, aunque

promovamos nuevos servicios, tenemos que decir que existen, además, ante situaciones de urgencia, otros medios que no son los Centros de Acción Social –como se dice en la iniciativa–, como pueden ser: los teléfonos gratuitos de atención; el servicio de emergencias, ¿cómo no?, de Castilla y León; los servicios sanitarios, que tienen protocolos, los profesionales que atienden específicos para las mujeres víctimas de violencia de género; los servicios de la Guardia Civil; el equipo de mujer menor del Cuerpo de la Guardia Civil; y los convenios realizados con profesionales, como abogados y psicólogos de guardia, en el que tienen un turno específico para la atención, en este caso, de violencia de género. Todo ello, entendemos que forma parte de la red de asistencia de mujer víctima de maltrato.

Sin embargo, hoy, yo creo que vamos a asistir, en el día de hoy, a una muestra de la coordinación entre Administraciones. A finales del mes de julio, la Administración del Estado y... de Castilla y León y... anunció lo que iba a ser un plan específico para el medio rural; hasta el día de hoy, todavía no hemos tenido conocimiento, a pesar, de la Consejería de Familia, en el mes de julio, cuando vio el anuncio de este plan específico en el medio rural, mandó una carta al Delegado del Gobierno, que no ha tenido contestación. Sin embargo, bienvenido sea. Bienvenido sea un plan...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: (Voy terminando, señor Presidente). ... un plan de coordinación entre Administraciones, que va a suponer una mejora en el medio rural.

Sin embargo, voy a terminar mi intervención agradeciendo, en este caso, a la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista su trabajo y su labor para conseguir presentar una enmienda transaccional que hemos presentado los dos Grupos, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular. Aunque ella es la responsable, en este caso, de fijar el texto definitivo, sí decir que vamos a intentar encontrarnos siempre en el trabajo para conseguir objetivos concretos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, termine ya, por favor.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: (Termino, señor Presidente). A veces, no vamos a conseguir el objetivo máximo, pero yo creo que lo que sí que vamos a conseguir es mejorar la labor de las Administraciones, coordinarnos mejor y que, desde luego, las mujeres víctimas de los malos tratos de Castilla y León piensen que los políticos servimos para algo, que es para mejorar día a día su situación y, desde luego, acabar con esta

lacra social que es la violencia de género. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Para un último turno que cierra debate y fija posición, doña Natalia López-Molina López tiene la palabra.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Yo creo que estamos de enhorabuena. Este Parlamento ha sido capaz de acordar algo tan importante como una atención adecuada a las mujeres víctimas de violencia en el medio rural. Yo, y este Grupo, lo que pretende es acabar con titulares como el que aparecía en *La Crónica de León* "La violencia machista y el medio rural, el más difícil todavía". Eso no puede suceder en una Comunidad Autónoma como Castilla y León. Y con inicios como este, con iniciativas que el Partido Socialista presenta, ha presentado y va a seguir presentando, esperemos que la situación de las mujeres en el medio rural, de las mujeres en general, se atienda desde la Administración competente en materia de igualdad, la Junta de Castilla y León, de la manera más adecuada posible.

Es más, ya que estamos en... en un momento de acuerdo, yo le traslado aquí al Grupo Parlamentario Popular la iniciativa que el Partido Socialista va a volver a presentar sobre la elaboración de un plan de actuación en el medio rural en el sector de las mujeres. Las mujeres de Castilla y León del medio rural necesitan un plan específico de atención, y espero que el Partido Popular tenga a bien recogerlo. Es una nueva mano que tendemos para llegar a acuerdos en relación a las mujeres de nuestra Comunidad Autónoma.

Me alegro que se visibilice que esta Oposición es una Oposición que vela por las mujeres víctimas de violencia, por las mujeres, por la ciudadanía de Castilla y León, que vela por un buen desarrollo; que las mujeres se sientan seguras, que sientan que los políticos no nos enfrentamos en cuestiones tan delicadas. Eso sí, por desgracia, yo ayer leía en prensa a dirigentes del Partido Popular arremeter con esta... con este tema contra el Gobierno de Zapatero. Les pido a todos ustedes que acallen esas voces de compañeros y compañeras suyas que están utilizando la violencia de género para desgastar al Gobierno de Zapatero. Y hay que recordar que existe una Ley Integral, gracias a un Gobierno de Zapatero. Debemos ser sensatos y conscientes todos en esa línea.

El acuerdo podría haber sido mejor, por supuesto; el Partido Socialista, de hecho, considera que debería haber sido mejor. Pero también somos conscientes de que acuerdos de este tipo benefician a las mujeres, benefician a la sociedad de Castilla y León y dignifica el trabajo que hacemos en estas Cortes, que –como he dicho– es velar por la ciudadanía de esta Comunidad Autónoma.

Voy a leer al acuerdo que el Partido Popular y el Partido Socialista ha llegado, y que me parece de relevancia e importancia en la... en el plan, y la elaboración de un sistema de atención de urgencia social en el medio rural. Nos parece que el Partido Socialista lo ha defendido en esta Cámara; no es la primera vez, lo hemos defendido en más ocasiones de la necesidad de establecer en Castilla y León sistemas de urgencia social, y, por primera vez, en el medio rural, para atender a las mujeres víctimas de violencia, parece que tienen a bien reconocerlo, y me parece que es un avance muy importante para esta Comunidad Autónoma, que nos puede acercar a lo que en otras llevan mucho tiempo haciendo.

Voy a... a hacer lectura, posteriormente pasaré a la Mesa el... el texto definitivo. Se formula la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Uno. Seguir trabajando en la realización de estudios sobre violencia de género en el medio rural de Castilla y... y León.

Dos. Fomentar y potenciar la sensibilización en el medio rural en materia de lucha contra la violencia de género, a través de medidas de formación y de información dirigidas a la población en general, a las mujeres víctimas y a los y las profesionales implicadas, estableciendo indicadores de evaluación para medir el impacto de los objetivos.

Tres. Promover en las zonas rurales un sistema de atención de urgencia social a las mujeres víctimas de violencia.

Cuatro. Potenciar los servicios que viene prestando la red de asistencia a la mujer víctima de maltrato o abandono familiar, en colaboración con los Centros de Salud, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Policía Local y los profesionales que intervienen en este ámbito.

Cinco. Continuar implicando a la sociedad en general a las y los profesionales y a las instituciones que intervienen en la atención y asistencia a las mujeres y menores a su cargo, a través de la Comisión Regional contra la Violencia de la Mujer y las Comisiones Territoriales que existen en cada provincia.

Seis. Favorecer la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género en el medio rural, incidiendo en programas de empleo para consolidar la integración laboral".

Y para concluir, el Plan, el II Plan contra la Violencia de Género establece la creación de un órgano de

coordinación entre las Administraciones. A día de hoy, la Junta de Castilla y León no lo ha puesto en marcha. Hemos leído en prensa que, hoy, la Delegación del Gobierno va a presentarlo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Sí, termino ya.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, vamos a proceder a la votación a continuación.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: (Termino ya, señor Presidente). ... lo va a presentar esta tarde, porque la Junta todavía no lo ha desarrollado. Esperemos que la Junta tenga a bien, porque está recogido en el II Plan contra la Violencia de Género. Muchísimas gracias.

Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Señorías, vamos a proceder a la votación de las proposiciones no de ley por el orden que han sido debatidas.

PNL 461

Empezando por la votación, en los términos fijados, de la primera Proposición no de Ley, la 461, que insta a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un programa de uso social de los montes. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta. Dos abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley, número 461.

PNL 510

Votamos la 510. Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: setenta y seis. Ninguno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada en sus términos la 510.

PNL 533

Votamos a continuación la 533, relativa a actuación en materia de seguridad vial. ¿Perdón? Comienza ahora la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. Treinta y cinco a favor. Cuarenta y uno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la PNL 533.

PNL 590

Votamos a continuación la 590, instando... solicitando al Ministerio de Fomento y a la Presidencia de Ferrocarriles de Vía Estrecha la electrificación completa de la línea León-Bilbao, empezando por el tramo León-Cistierna. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y seis. A favor: cuarenta y tres. En contra: treinta y tres. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 590.

PNL 611

Votamos a continuación la 611, relativa a la reforma del sistema de financiación autonómico. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: cuarenta y tres. En contra: treinta y tres. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 611.

PNL 647

Votamos la 647, instando al Gobierno de la Nación para el aumento de una partida presupuestaria referida al AVE Valladolid-Palencia-Ponferrada-Monforte y a la autovía Ponferrada-Orense. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: cuarenta y tres. En contra: treinta y tres. Ninguna abstención. Queda aprobada, en consecuencia, la 647.

PNL 648

Por último, procedemos a la votación de la 648, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar la violencia de género en el medio rural... en los términos transaccionados y leídos por la última Portavoz. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: setenta y seis. Ninguno en contra, y ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley 648, sobre violencia de género en el medio rural. Muchas gracias, Señorías.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Debate PpL 7

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Quinto punto del Orden del Día: "**Debate y votación del Dictamen elaborado por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible a la Proposición de Ley número 7, de modificación de la Ley 6/1992, de dieciocho de diciembre, de Protección de los Sistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la defensa de las Enmiendas número 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9 del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su defensa en este Pleno, tiene un turno a favor don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista

presentó el día ocho de noviembre del año dos mil siete una proposición de ley para poder modificar lo que popularmente se conoce en esta Comunidad como la "Ley de Pesca de Castilla y León"; la misma iniciativa que hoy estamos debatiendo, pero con un año de antelación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tres meses más tarde de haber registrado la iniciativa, ustedes nos invitaron a retirarla y a negociar una modificación más amplia, que pudiera aprobarse con el consenso de ambos Grupos. Nosotros planteamos que no podíamos retirar esa iniciativa, porque había sido una petición que nos habían hecho más de una docena de asociaciones de pescadores de diferentes provincias y habíamos adquirido el compromiso de traer la voz de los pescadores a este Parlamento. Por esa razón, y por entender que eran urgentes las modificaciones para que todos los pescadores de Castilla y León pudieran beneficiarse de ellas en la temporada dos mil ocho, es por lo que nosotros hicimos ese planteamiento, porque estos pescadores llevaban esperando más de diez años estos cambios, que se deben de producir en esta Comunidad Autónoma, y que ya están resuelto este tema en las diferentes Comunidades Autónomas que nos rodean. El Grupo Popular rechazó la toma en consideración, y los pescadores hemos tenido que sufrir una temporada más prohibiciones sin sentido que nadie entiende, ni aquí ni en otras Comunidades Autónomas.

Nuestra posición no ha variado. Pero tengo que decirles que, por no asumir que, en la modificación de la Ley de Pesca, la iniciativa ha sido del Grupo Parlamentario Socialista, ustedes son responsables de que doscientos mil pescadores de Castilla y León no se hayan beneficiado en la campaña de pesca de dos mil ocho de unas modificaciones que nosotros considerábamos, y ellos también, urgentes y necesarias.

La Ley de Pesca en vigor en Castilla y León prohíbe, bajo sanción entre 25.000 y 100.000 pesetas -Artículo 66-, y esta Ley... prohíbe cebar las aguas en los embalses, y esta Ley hay que cambiarla. Hay que cambiarla, porque los pescadores están completamente de acuerdo con la prohibición en los ríos trucheros, pero no en los embalses y ríos que... en los que toda la vida se ha podido cebar, con el único fin de divertirse y después retornar los peces al río, que eso es lo que hacen el 99% de los pescadores que practicamos este deporte en Castilla y León.

Y hay que cambiarla, entre otras cosas, por lo que dice el Artículo 63 -y ponía el ejemplo anteriormente-, todavía tenemos esta Ley en pesetas. Pues ha habido un acuerdo entre los Ponentes de ambos Grupos para que en las modificaciones, aunque no las hemos presentado por escrito, evidentemente, se actualicen a la moneda europea actual.

Es un clamor entre los doscientos mil pescadores de esta Comunidad esta petición, la petición de que se

pueda engodar, de que se puedan cebar las aguas, y también entre los veinte mil carnés federados que existen en esta Comunidad Autónoma, los cuales -algunos de ellos- representan a esta Comunidad en las... en las competiciones deportivas a nivel nacional y a nivel internacional. Todos coinciden en que esta norma hay que cambiarla y hay que permitir el cebado de las aguas de pesca, siempre y cuando se practique la modalidad de pesca sin muerte.

La pesca como práctica deportiva o de ocio puede ser una fuente importante de ingresos en esta Comunidad Autónoma, y la Junta de Castilla y León, hasta ahora, no ha estado aprovechando convenientemente esta importante posibilidad de desarrollo para muchas zonas rurales de Castilla y León.

La Ley de Pesca de Castilla y León es la más restrictiva de todas las leyes autonómicas que hay en este país, lo que sitúa a nuestros pescadores en inferioridad de condiciones claras, tanto en su práctica individual como en la pesca de competición. Ustedes deben saber -ya lo hemos dicho en este Parlamento- que los pescadores de competición no pueden entrenarse en nuestro territorio, y se ven obligados a irse a otras Comunidades Autónomas a fin de no vulnerar la norma, la norma que ustedes han impuesto y que les obliga a enfrentarse, si así lo hacen, a fuertes sanciones, castigándoles una temporada más -la dos mil ocho- a emigrar a otras Comunidades Autónomas para poder entrenarse y para poder prepararse para competir.

Si ustedes repasan las diferentes normas que tienen otras Comunidades Autónomas, son completamente diferentes a la que tenemos en Castilla y León. La Comunidad extremeña, por poner un ejemplo, dice al respecto: "Se autoriza el cebado previo de las aguas de pesca, siempre que se empleen productos no tóxicos para el agua en el que se pesca". La Ley de la Comunidad de Madrid, por ejemplo, dice -por citar otra-: "En las aguas que se encuentren fuera de la zona truchera se puede emplear todo tipo de cebos que estén permitidos".

La propuesta que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular no difiere significativamente de la que presentó el Grupo Parlamentario Socialista hace casi un año. Modifican el Artículo 33, cebos y aparejos prohibidos, igual que proponíamos nosotros. Proponen que "se podrá autorizar en aguas no trucheras, y fuera del periodo hábil de la trucha, el empleo como cebo del pez muerto". Lo mismo que proponíamos nosotros, aunque también añadíamos la posibilidad de utilizar el pez vivo autóctono. Proponen que "se permitirá el cebado de las aguas en zonas no trucheras durante el ejercicio de la pesca, y siempre que se practique la pesca sin muerte". Nosotros proponíamos lo mismo, pero añadiendo que no se emplearan productos tóxicos. Modifican el Artículo 60, sobre infracciones menos graves, y también la

Disposición Final. Lo mismo que la propuesta que hacíamos desde el Grupo Parlamentario Socialista, añadiendo ustedes que "no se puede retener la pesca realizada sin la debida autorización"; lo cual es absolutamente evidente.

Es decir, asumen casi el cien por cien de nuestra propuesta, con matices, que se podían perfectamente haber hablado para poder llegar a un acuerdo, pero lo que hacen es rechazar nuestra propuesta en las Cortes de Castilla y León.

¿Qué es lo que ustedes añaden a estas propuestas? ¿Cuál es el trabajo que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular para la modificación de la Ley de Pesca? ¿Cuál es el trabajo que han hecho los técnicos de la Consejería de Medio Ambiente para poder preparar una ley de pesca de futuro, de los próximos veinte años? Veremos.

Añaden la modificación del Artículo 21, sobre dimensiones mínimas de las capturas, que en nada cambian, porque lo que hacen, simplemente, es anunciar que se establecerá en un reglamento futuro, que no concretan, ni dicen cuándo se va a poner en marcha. Añaden la modificación del Artículo 32, "Instrumentos, artes y aparatos prohibidos", otra modificación que en nada cambia la Ley para ciento noventa y nueve mil novecientos noventa pescadores, de los doscientos mil con licencia que hay en Castilla y León; porque convendrán conmigo que pocos, mínimos... es mínima el personal concreto que practica el deporte de la pesca que utiliza los patos o los catamaranes como aparatos de flotación para poder pescar. Esos son sus grandes cambios para poder adaptar esta Ley a la realidad social del siglo XXI, después de haberla mantenido como está en los últimos dieciséis años.

En definitiva, es verdad que consiguieron que no se aprobaran las propuestas que hacían las asociaciones y federaciones de pescadores, que presentó el Grupo Parlamentario Socialista en su nombre. Pero el quince de junio, con nuestro apoyo, se aprobó la toma en consideración de modificar una Ley que incluye lo más significativo de nuestras propuestas más las intrascendentes propuestas de los expertos de la Junta, que son las modificaciones, pequeñas, que yo antes he explicado.

Una vez más, ustedes rechazan una iniciativa que presenta el Partido Socialista, para hacerla propia y aprobarla pasados unos meses. Lo avisamos y así va a ser.

¿Qué es lo que hemos hecho desde entonces desde el Grupo Parlamentario Socialista? Pues nuestro trabajo: seguir hablando con los representantes de los pescadores para poder seguir trayendo aquí su voz y sus propuestas; hemos mantenido reuniones con representantes de la Federación Regional de Pesca, con representantes de dieciséis clubes y asociaciones de pesca de todas las provincias...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... con las Juntas Directivas de representantes de delegaciones provinciales de pesca, con deportistas de élite, con agentes medioambientales, con asociaciones de pescadores. Hemos presentado nueve enmiendas de modificación de la Ley, que seguimos manteniendo, y, aunque no hay unanimidad total, quiero dejar claro que son propuestas que no son del Grupo Parlamentario Socialista, sino que son de las asociaciones, y sobre todo -y las tenemos por escrito- de la Federación Regional de Pesca, que es la que representa a los más de doscientos mil pescadores que hay en esta Comunidad Autónoma. Ustedes han presentado dos enmiendas, una de las cuales ya ha sido aceptada por el Grupo Parlamentario Socialista. Esperamos que haya un acuerdo entre ambos Grupos para poder acercar posturas, y esperamos que ustedes aprueben, apoyen algunas de las ocho enmiendas que quedan vivas, porque -repito- son propuestas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... que nosotros defendemos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias...

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... y que han venido de los representantes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... de los pescadores en las asociaciones. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. *[Aplausos]*. Para un turno en contra, tiene la palabra don Juan Dúo Torrado. Puede empezar.

EL SEÑOR DÚO TORRADO: Muchas gracias, Presidente. Buenos días. Nosotros, señor Fuentes, también hemos tratado con los... asociaciones, con los pescadores con las federaciones y, desde luego, las afirmaciones, los comentarios que nos han... que nos han trasladado son, en la mayoría de los casos, diametralmente opuestos a lo que usted nos... nos ha manifestado aquí.

De hecho, de esas ocho enmiendas que usted comentaba que se mantienen vivas para este Pleno, pues el Grupo Popular va a mantener, exactamente, la misma postura que en la última Comisión de elaboración del Dictamen, y no se puede aceptar ninguna de ellas. No se pueden aceptar, pues por los mismos motivos que, en su

día, en Comisión se le... se le argumentaron, y que voy a pasar a extenderme un poco más en cada una de ellas.

La Enmienda número 1 que presentaba el... el Grupo Socialista era... era una enmienda al Artículo 15 de la Ley, relativo a los frezaderos. El Grupo Parlamentario Popular no puede aceptar esta enmienda por entenderse que, en las actuaciones correspondientes al dominio público hidráulico, la Junta de Castilla y León puede informar actualmente en las materias de su competencia al organismo de cuenca, siendo este organismo el encargado último de la concesión o autorización. El desembalse de las masas de agua es competencia de los organismos de cuenca, siendo tratados en los denominadas "juntas de desembalse".

La Enmienda número 2 que presentaba el Grupo Socialista, en cuanto a la adición de un nuevo apartado 3 en la redacción del Artículo 21, relativo a las dimensiones mínimas, el Grupo Popular la va a rechazar, ya que durante los entrenamientos no es estrictamente necesario retener todas las piezas capturadas. En cuanto al resto de situaciones que expresa su enmienda, en el supuesto de competiciones de pesca, al estar ya contemplado en la actual redacción de la Ley, sería redundante con otro artículo.

La enmienda tercera que presenta el Grupo Socialista, en cuanto a la adición de la... en el apartado 3 del Artículo 23, relativo a las vedas, que contempla una excepción en competiciones y entrenamientos de la modalidad denominada "*catfishing*", el Grupo Popular la va a rechazar por los problemas de vigilancia que puede acarrear la autorización de la pesca nocturna, y por la discriminación y agravio... agravio comparativo con otros pescadores que disfruten otras modalidades de pesca. En este sentido, el *catfishing* se practica perfectamente durante el día, independientemente de que, en ciertas épocas del año, barbos, carpas, objeto de esta modalidad de pesca, especialmente, puedan tener mayor actividad en algunas franjas horarias nocturnas; pero también es cierto que esta circunstancia igualmente ocurre con otras especies piscícolas, como truchas, lucios, *black bass* y las diferentes especies de cangrejos, sin ir más lejos.

La cuarta enmienda del Grupo Socialista, en cuanto a la adición de un nuevo Artículo 32.bis, autorizando la pesca nocturna y acampada en las riberas de ríos y embalses, exclusivamente para las competiciones y entrenamientos de la modali... modalidad de *catfishing*, la vamos a rechazar exactamente por los mismos motivos que se rechaza la Enmienda número 3.

La sexta del Grupo Socialista, en cuanto a la redacción del apartado 3 del Artículo 33, relativo a cebos y aparejos prohibidos en la nueva redacción dada por el Artículo 3 del artículo único, el Grupo Popular la va a

rechazar por entenderse que el articulado de la proposición de ley ya recoge ne... las necesidades de los pescadores federados.

La 7 del Grupo Socialista, en cuanto a la redacción del apartado 1 del Artículo 33, relativo a cebos y aparejos prohibidos, el Grupo Popular la va a rechazar, ya que esta enmienda incluye la utilización de pez vivo como cebo, y entendemos que el pez... el empleo de pez vivo puede causar más problemas de introducción de especies foráneas que beneficios. En relación con el empleo del pez vivo como cebo, la Ley de Pesca ya recoge su prohibición de empleo actualmente, debido, sobre todo, a evitar que su empleo pueda contribuir a la introducción de especies piscícolas en lugares donde antes no existían. La peligrosidad potencial de esta técnica en los ecosistemas fluviales es clara y evidente. Precisan... precisamente, la reciente Ley 42/2007, sobre Patrimonio Natural y Biodiversidad, aprobada en diciembre del año pasado, establece como práctica inadecuada en las actividades piscícolas la introducción de especies que puedan suponer un riesgo con... de contaminación genética o que puedan plantear problemas de competencia en las poblaciones originales del lugar.

La Enmienda 8 del Grupo Socialista, en cuanto a la adición de un nuevo apartado 7 al Artículo 51, relativo a licencias, el Grupo Popular la va a rechazar, ya que la Junta de Castilla y León ya dispone de un sistema organizado para promocionar la práctica de la pesca entre los más jóvenes, las llamadas "aulas de pesca".

Y la Enmienda número nuevo... 9 presentada por el Grupo Socialista, en cuanto a la adición de un nuevo apartado 14 en el Artículo 59, relativo a infracciones leves, el Grupo Popular la va a rechazar, ya que las sanciones que proponen ya están recogidas en otras disposiciones normativas, de manera que actualmente pueden ser sancionadas.

Efectivamente, aprovechando la oportunidad de este... de esta Enmienda número 9, confirmar las palabras que ha tenido usted, hace un momento, en cuanto a que no se ha modificado el... la moneda, digamos, en las infracciones y que, posteriormente, pues se procederá a ello.

En cuanto a la Enmienda número 5 que presentaba el Grupo Socialista, y que fue transaccionada en la... en la elaboración del Dictamen de la Comisión, alguno de los términos que en ella se expresaban resultaban razonables, aunque no tenían cabida en el Artículo 33, encuadrándose mucho mejor en el Artículo 32, que hace referencia a los instrumentos, artes y aparatos prohibidos. De esta manera, nos pareció en su momento, en la Comisión, prudente que el Artículo 32 especificara los tipos de embarcación o aparatos de flotación específicamente diseñados para la práctica de la pesca, detallando en una nueva redacción del artículo los ejemplos de embarcación permitidos,

como son patos, catamaranes u otros homologados para la práctica de la pesca.

Así pues, hoy, en esta Cámara, es el momento de aprobar la modificación de la Ley de dieciocho de diciembre, de Protección de los Ecosistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León, modificación promovida por iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, y que sigue garantizando la conservación de los ecosistemas acuáticos de nuestra Región y las especies piscícolas que en ellos habitan, y, al mismo tiempo, favorece los intereses que, no solo de los... que no solo son de los pescadores aficionados, federados y de competición, sino también de los castellanos y leoneses.

Una modificación de la ley basada en el interés general de los castellanos y leoneses, objetiva e imparcial; una ley que concibe la pesca fluvial como una actividad de carácter social en un ecosistema acuático considerado como un bien común.

Es por todo esto por lo que estoy convencido que Sus Señorías van a votar a favor de esta modificación. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para réplica, tiene de nuevo la palabra el Procurador Manolo Fuentes. Puede empezar.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Dúo, postura clara del Partido Popular: no aceptan ninguna enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista; que recuerdo que no son enmiendas del propio Grupo, sino enmiendas que nos han enviado desde la Federación Regional de Pesca, que son los que representan a los más de doscientos mil pescadores que hay en esta Comunidad Autónoma.

Yo pensaba que era broma algunas de las frases que yo he escuchado en las breves reuniones que hemos tenido para poder debatir las enmiendas: "No vamos a aceptar ninguna coma", decía algún Procurador. Y tenía razón. Yo pensé que era broma, pero así ha sido. Esa es una demostración palpable más de la voluntad de diálogo que tiene el Grupo Parlamentario Popular en temas importantes, porque estamos hablando de un tema que afecta como mínimo a doscientas mil personas en esta Comunidad Autónoma.

Paso a contestar a algunas de las cuestiones, de los razonamientos por los cuales el Partido Popular no puede aprobar ni una sola de las enmiendas que ha presentado... que ha presentado la Federación Regional de Pesca de Castilla y León.

Localización de las zonas de freza para su protección. Bien, el motivo de la enmienda usted lo conoce:

tener garantías de conservación de las especies piscícolas que tenemos, sobre todo en nuestros embalses. El argumento que ustedes plantean es que la Junta no tiene competencia en materias de desembalses. Pues yo les ruego que repasen el Estatuto, el nuevo Estatuto de Autonomía de Castilla y León, nuestra norma más importante; porque ustedes la aprueban, la consensuamos, pero después no la aplican.

Artículo 70, apartado 17 (competencias exclusivas), pesca fluvial y lacustre. Y dice: "Protección de los ecosistemas en los que se desarrollen dichas actividades", de eso estamos hablando. Apartado 24 de este apartado... de este Artículo 70 hablo de competencias exclusivas: "Instalaciones de almacenamiento, de producción, de distribución y de transporte de cualesquiera energías, cuando se circunscriban al territorio de la Comunidad"; estoy hablando de las presas.

Artículo 75, apartado 4: "La Comunidad tiene competencia exclusiva, cuando las aguas discurren íntegramente dentro del territorio de Castilla y León, en materia de proyectos de construcción y explotación de los aprovechamientos hidráulicos". Apartado 1 del Artículo 75 también: "La Comunidad asumirá competencias en desarrollo legislativo y de ejecución en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos de las aguas de la Cuenca del Duero que tengan su nacimiento en Castilla y León y deriven a Portugal sin atravesar ninguna otra Comunidad Autónoma"; estamos hablando de las presas, en el Duero, que cumplen estos requisitos.

En definitiva, la Junta tiene competencias hoy y tendrá más en el futuro, porque eso es lo que hemos pactado ambos Grupos Políticos. Por tanto, lavarse las manos no parece la postura política más apropiada. Eso, respecto a la localización de las zonas de freza para su protección. Se pierden, se mueren, miles y miles de huevos por desembalses rápidos, y la Junta lo que hace es lavarse las manos. ¿No se puede hablar con Iberdrola para que esos desembalses se puedan hacer de otra manera? La respuesta es: sí. Es tan fácil que demuestra que ustedes no quieren hacer nada. Esta es la realidad.

La Enmienda número 2, retención de la pesca en entrenamientos y competiciones. La postura del Partido Socialista está bastante clara: no creemos que haya ningún problema en que los pescadores federados deportivos puedan retener los peces también en los entrenamientos. Y les volvemos a invitar a retomar su postura y aceptar esta propuesta, porque es lo que piden. ¿Saben por qué y no voy a perder mucho tiempo? Porque eso es lo que dicen las normas de competición. Y cuando una persona se dedica a la pesca de competición o a la pesca deportiva, lo que tiene que hacer cuando entrena es practicarla en las mismas condiciones que cuando va a pescar. Esto es una cosa así de clara.

¿Qué es lo que va a ocurrir, si ustedes no aceptan este tema? ¿Qué pasa, que los pescadores deportivos federados van a incumplir la norma? Pero si son los que más, los que más cuidan las riberas de los ríos; eso es evidente. ¿Qué es lo que va a ocurrir? Pues que se van a seguir marchando a otras Comunidades Autónomas para poder entrenar en las condiciones que garanticen igualdad de condiciones que cuando van a competir; es así de sencillo. Eso es lo que propone el Grupo Parlamentario Socialista y ustedes rechazan.

Vamos a hablar de la modalidad de pesca de la nueva *carp fishing*. Ustedes uno de los argumentos para no aceptar nuestra propuesta y para poder plantear una propuesta alternativa que, como hemos visto, no tiene casi nada de alternativa porque no hay casi ninguna novedad es incluir, para poder preparar una ley de pesca para el futuro, para los próximos diez o quince años, todas las novedades. Y usted sabe perfectamente... bueno, no lo sabía, lo que pasa que lo han aprendido cuando nosotros hemos hablado con la Federación de Pesca y cuando nos dicen que esta es la modalidad más moderna. Es una modalidad concreta, una modalidad que cada vez tiene más adeptos, que tiene más competiciones nacionales...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... e internacionales, y por eso la hemos propuesto. ¿Qué significa negar esta posibilidad? Pues que los pescadores se van a seguir yendo a otras Comunidades Autónomas para entrenar y para competir en esta modalidad.

Decir que es muy difícil controlarla es asumir que ustedes son bastante incompetentes, y me lo va a permitir que se lo diga de esta manera. Bien.

Podría estar media hora defendiendo estas propuestas, que son propuestas que han hecho repito la Federación de Pesca de Castilla y León, representando a los doscientos mil pescadores; que no hay unanimidad total en la propuesta, pero es mayoritaria entre todas las Federaciones de las nueve provincias. Y les digo que como es una ley absolutamente necesaria su modificación, como lo más importante, que es la... permitir el cebado de las aguas con matices se va a desarrollar, porque...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fuentes, termine ya, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... lo planteamos nosotros y lo plantean ustedes, vamos a votar a favor de esta ley...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... porque es necesario para esta Comunidad. Pero esperábamos algún movimiento, como usted ha dicho al Presidente de la Federación de Pesca de Zamora...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... que iban a aceptar algunas de nuestras propuestas. Usted tendrá que explicarle por qué le ha dicho esto y por qué ahora no modifican ni una coma de su postura...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... postura intransigente, Señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. *[Aplausos]*. De nuevo, para un último turno, tiene la palabra don Juan Dúo Torrado.

EL SEÑOR DÚO TORRADO: Gracias, Presidente. Yo, desde luego, señor Fuentes, vuelvo a insistirle en lo mismo que le vengo diciendo todo... todo este tiempo. Usted dice que se reúne con la Federación Regional de Pesca; nosotros también lo hemos hecho. Debe de ser que usted se reúne con unas personas y, casualidad, nosotros nunca coincidimos con las mismas personas que usted ha... ha dialogado.

Porque, le vuelvo a decir, estas modificaciones están consensuadas con la Federación Regional de Pesca, están tratadas con las asociaciones y con las federaciones provinciales. Y, desde luego, las afirmaciones que a nosotros nos hacen, las sugerencias y las demandas que nos han hecho distan mucho de parecerse un ápice a las que usted nos está proponiendo.

Yo... la modificación de... de esta ley, iniciativa del... que le vuelvo a insistir, del Partido Popular, lo que sí va a conseguir es el alcanzar los objetivos que se planteaba cuando se tomó esta iniciativa, de tal manera que va a posibilitar la realización de más campeonatos deportivos de pesca en Castilla y León, ya que permite, en tanto que -lo ha... usted lo ha mencionado- permitirá el cebado de las aguas, la tenencia de la pesca extraída más allá del número máximo permitido de ejemplares por especie y día, siempre que se haga con las artes adecuadas que minimicen los daños a los ejemplares pescados y ser soltados los ejemplares extraídos al final de la jornada de pesca cuando sean competiciones homologadas.

Va a permitir esta ley nuevas modalidades de pesca, como la utilización de las embarcaciones autorizadas y homologadas en aguas embalsadas, o el cebado -vuelvo a insistir- de las aguas ciprínícolas.

Va a suponer una adaptación a las condiciones de los ecosistemas acuáticos de cada masa, adaptándose a las condiciones biológicas de cada año y regulando las dimensiones mínimas de las especies mediante una norma reglamentaria y no mediante la ley, como se venía haciendo hasta ahora.

Y va a facilitar un eficaz control de las especies invasoras o alóctonas, al permitir el cebo del pez muerto, y solo muerto, siempre que sean especies cuyo ciclo biológico se desarrolle por completo en el mar, y no como usted quería.

Esta modificación de la ley está basada en aquellas demandas e intereses que nos han manifestado asociaciones, como le he dicho, y federaciones de pesca, y que les eran necesarias para la práctica de la misma y para la celebración de concursos y campeonatos autorizados. Pero, al mismo tiempo, mantiene la... la mayor parte de los principios que inspiraron la Ley y ese carácter prevencionista que ha permitido que hoy podamos disfrutar de los ecosistemas acuáticos privilegiados y la riqueza piscícola que albergan nuestros ríos. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías, vamos a proceder a la votación. Por favor, cierren las puertas. Señorías, procedemos a someter a votación las enmiendas parciales a la proposición de ley. Votación de las Enmiendas número 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9 del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y dos. A favor de las enmiendas: treinta y tres. En contra: treinta y nueve. Ninguna abstención. En consecuencia, quedan rechazadas estas enmiendas parciales.

Votación PpL 7

Y procedemos a someter a votación la Proposición de Ley número 7-I, de modificación de la Ley 6/1992, de dieciocho de diciembre, de Protección de los Sistemas Acuáticos y Regulación de la Pesca en Castilla y León. Votación en conjunto del Artículo Único, de la Disposición Final, de la Exposición de Motivos y del Título de la Proposición de Ley, con las modificaciones introducidas en las enmiendas, si hubieran sido aprobadas anteriormente (no es el caso). Señorías, comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. A favor: setenta y tres. Ninguno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Ley de modificación de la Ley 6/1992, de dieciocho de diciembre, de Protección de los Sistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León.

Señorías, ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día. Gracias.

Debate PL 6

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Sexto punto del Orden del Día: **"Debate y votación del Dictamen elaborado por la Comisión de Transportes e Infraestructuras al Proyecto de Ley de Carreteras de Castilla y León, Proyecto de Ley número 6"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación del proyecto de ley, si lo desea, tiene la palabra, en nombre de la Junta de Castilla y León, el Consejero de Fomento, don Antonio Silván.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Buenos días, Señorías. Muy brevemente, voy a presentar el nuevo Proyecto de Ley de Carreteras de Castilla y León, agradeciendo ante todo la aportación que Sus Señorías, a lo largo de toda la tramitación parlamentaria de este texto, pues, nos ha visto enriquecido con sus aportaciones.

Todos conocemos y somos conscientes del importante papel que una adecuada red de infraestructuras representa para... *[murmullas]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías. Guarden silencio.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): ... cualquier territorio. Importancia que se ve acrecentada más, si cabe, en un territorio como el de Castilla y León, con sus peculiaridades y características geográficas, demográficas y orográficas.

Las carreteras son un instrumento fundamental para la vertebración del territorio, para el desarrollo y crecimiento económico, para la generación de riqueza y empleo y para incrementar la calidad de vida de los ciudadanos. Y ello determina que la política de infraestructuras continúe siendo uno de los ejes vitales de la política del Gobierno Regional.

Y en el ámbito normativo, el tiempo transcurrido desde la aprobación de la hasta hoy vigente Ley de Carreteras de Castilla y León, que data del año noventa, y las modificaciones que en la legislación estatal se han producido a lo largo de estos últimos años han determinado la necesidad de modificar nuestra regulación.

Por ello, el Gobierno Regional, la Junta de Castilla y León, ha elaborado un proyecto de... de ley que parte de la experiencia adquirida en la aplicación de la Ley vigente en los... o en el desarrollo de los sucesivos Planes Regionales de Carreteras, e introduce una serie de mejoras en esta regulación para adaptarlas a la realidad existente dieciocho años después de la aprobación de la vigente Ley. Se trata de regular nuestro

sistema viario partiendo de las nuevas exigencias técnicas y, fundamentalmente, de las necesidades de los usuarios.

Por ello, esta Ley de Carreteras, este proyecto de ley, clasifica todas las carreteras de Castilla y León -no podemos olvidar que es la red más extensa de toda España-; establece los criterios de planificación, construcción y explotación; fija las condiciones de uso de las mismas; y otorga un tratamiento diferenciado a las travesías y a los tramos urbanos, reforzando, en este sentido, las competencias de las Entidades Locales.

La Ley de Carreteras clasifica los treinta y tres mil kilómetros de la red viaria de toda la Comunidad: poco más de cinco mil kilómetros de carreteras estatales y más de veintisiete mil kilómetros de carreteras autonómicas y locales. Red básica, red complementaria que configuran nuestro sistema viario, y al cual la nueva Ley regula el régimen, regula el uso y el servicio que se va a disponer sobre las mismas.

Diferencia las fases correspondientes a todo proceso constructivo o de ejecución de una carretera: planificación, construcción y explotación.

La planificación, configurándose los planes regionales como el instrumento básico para garantizar la coordinación de todas las actuaciones que sobre la red viaria se realicen.

La construcción de las carreteras, optando nuestra Ley por una financiación preferentemente pública, pero que regula la posibilidad de financiación privada en virtud del contrato de concesión de obra pública, que engloba... y que engloba la construcción y la explotación. Ejemplo lo tenemos hoy ya en la autovía -ya puesta en servicio hace escasos meses- de Valladolid a Segovia.

Y también regula la explotación de nuestras carreteras, estableciendo como regla general la gestión directa por parte de la Administración, el uso gratuito por parte de los usuarios, permitiendo, no obstante, la explotación indirecta.

También regula el uso y defensa de las carreteras, simplificando el régimen de limitaciones. Regula -como les decía anteriormente- las travesías y los tramos urbanos, reforzando e incrementando, en este sentido, las competencias de nuestros Ayuntamientos. Y, en definitiva, una ley que adapta y se adapta a la realidad de nuestras carreteras, respondiendo -como he dicho anteriormente- tanto a las exigencias técnicas como a las necesidades de los usuarios.

Y, en ese sentido, tres... cuatro ejes primordiales configuran el cuerpo básico de este nuevo texto legal:

modernización de nuestras carreteras, conservación de nuestras carreteras, accesibilidad a los núcleos de población y seguridad vial. Cuatro principios, cuatro ejes, que ya se recogen en el próximo Plan Regional de Carreteras para el periodo dos 2009-2020, y que sirve de avanzadilla a lo que hoy el Pleno de estas Cortes aprobará, convirtiéndose a partir de este momento en la nueva Ley de Carreteras que, dieciocho años después, va a regular todo el régimen de la red viaria más extensa de España, estamos hablando de treinta y tres mil kilómetros.

Termino reiterando el agradecimiento a Sus Señorías por las aportaciones que han realizado durante toda la tramitación parlamentaria, que, sin lugar a dudas, han enriquecido el texto que vamos a aprobar en la mañana de hoy. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Sometemos a debate las Enmiendas número 3, 5, 6, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 26, 27, 28, 29, 30, 35, 36, 38, 39, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 72 del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su defensa en este Pleno. Para un turno a favor, tiene la palabra doña Ana Muñoz.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Quiero agradecer, en primer lugar, al Letrado Carlos Ortega por la colaboración que ha aportado a los trabajos de la Ponencia, así como a Rubén Rodríguez y a Jesús Encabo, a pesar de que no hayamos conseguido grandes acuerdos, o prácticamente ningún acuerdo, por el buen clima que han contribuido a tener, junto a mi compañera Azmara Villar, en la... en los trabajos de la Ponencia.

El Grupo Parlamentario Socialista presentó setenta y dos enmiendas, que pretendían mejorar el texto y completar la regulación en aspectos que no contempla y no regula esta Ley. Enmiendas referidas, por ejemplo, a la definición y detalle de la Red de Carreteras -no define la totalidad, el Proyecto de Ley, no define la totalidad de las categorías de la Red de Carreteras de la Comunidad-, por coherencia con los planteamientos de los planes regionales de carreteras en los que sí se... se hace esta diferenciación, quedarán, por tanto, al margen de la regulación legal. Para la Ley parece que no existen, y no tiene sentido que una ley de carreteras no defina la integridad y totalidad de la Red. Hace referencia solamente a la Red Básica y a la Red Complementaria, y obvia que la Red Complementaria se divide a su vez en Preferente y Local.

Por otro lado, aprobarán una ley de carreteras que no incluye ni el catálogo de la Red, ni el inventario de carreteras, ni el mapa oficial de carreteras, y ni mucho menos los mapas de tráfico.

La Enmienda 65 hace referencia al catá... al catálogo de carreteras que... que debería quedar reflejado íntegramente en la Red Autonómica en... en esta Ley, ordenadas según su clasificación, codificación y denominación; y, en este caso, la Ley habría servido, a la vez, al mismo tiempo, como catálogo de red. Se entiende mal que una ley de carreteras no incluya la regulación de las carret... no incluya la relación de las carreteras que está regulando.

Por otro lado, las Enmiendas 5, 6, 30, 42, 44, 46 y 48 hacían referencia al término "vías rápidas", a la definición de qué son las vías rápidas, pero fundamentalmente lo que importa es el contenido y definición de qué son estas vías. Más que una cuestión terminológica entre vías para automóviles y vías rápidas, lo importante es que la Ley contemple qué contenido deben de tener o qué características deben de tener las carreteras que se... que se clasifiquen o como vías para automóviles o como vías rápidas; que la terminología, al fin y al cabo, es lo... la cuestión de menor importancia. Las condiciones que entendemos deben de cumplir es, en principio, que una sola... una calzada... una sola calzada para ambos sentidos de circulación, con limitación total, total, de accesos -no como la Ley que no... no determina... sí plantea la definición de accesos, la limitación de accesos, pero no una limitación total-; no crucen el mismo nivel con otra carretera; un porcentaje significativo de la longitud de su trazado disponga de él... que dispongan de carriles para facilitar el adelantamiento, puedas disponer también... o la posibilidad de incorporar un cuarto carril para vehículos lentos en descensos pronunciados; y preveer las reservas de suelo necesario para una futura conversión en autovía o vía rápida, que es a la que está llamada la Red Básica de las... de Carreteras. Esta es la definición y diferenciación que la Ley del Estado da. Al margen de la denominación o definición, lo importante es regular y contemplar el contenido que debe de tener la ley de la carret... la... la denominación de vía rápida.

Por lo que respecta a la Enmienda número 10, de la Comisión de Carreteras de Castilla y León, esta enmienda pretendía modificar para completar la composición de la Comisión Regional de Carreteras, de manera que se garantice y facilite la participación de todas las Diputaciones Provinciales (estén representadas las nueve Diputaciones Provinciales), así como cinco de los Ayuntamientos más representativos, a propuesta y elección de la Federación Regional de Municipios, además de representantes de organizaciones profesionales, económicas, sindicales y sociales, junto con aquellas asociaciones cuya finalidad sea la defensa del medio ambiente. La finalidad no es otra que dotar a esta Comisión con mayor representación pública y ciudadana, que sea más participativa. Si, para ello, los miembros y representantes de la Junta de Castilla y León, se les tiene que incrementar en número, pues que así sea, se incrementen en número; pero, desde luego, que se garantice la participación ciudadana.

Respecto a la autonomía local, la Enmienda 29 planteaba que en el periodo de información pública se remitiera... se remitiera a los Ayuntamientos el estudio previo, no el informativo, para facilitar la presentación de alegaciones a las Entidades Locales y a los Ayuntamientos.

La Enmienda 38 hace referencia a las áreas de servicio. Consideramos que es un principio básico de autonomía local el que cada municipio pueda regular su suelo, que pueda planificar y diseñar los elementos dotacionales que puedan necesitar para prestar un mejor servicio a los ciudadanos.

La Enmienda 56 y 57 hace referencia a la conservación. En las travesías se excluyen las aceras de las actuaciones de conservación. Sin embargo, las actuaciones en las zonas de dominio público deben de corresponder siempre a la Administración titular de la carretera. Proponemos, por lo tanto, que la conservación de las aceras y de las travesías las realice el órgano titular de la carretera y no los Ayuntamientos. Sin... sin embargo, las variantes de población están haciendo que cada vez sean menos las travesías urbanas; sin embargo, los pequeños municipios son los que van a disponer, o van a contar, con más retraso con variantes de población, de manera que, precisamente, este tipo de municipios son los más necesitados en la colaboración de la Junta de Castilla y de León para el mantenimiento del... redes de carreteras que no les son de su competencia.

La Enmienda 68 y 69 pretende posibilitar las transferencias de titulaciones de carreteras a Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos, y la incorporación a la Red Regional de aquellas carreteras titularidad de otras Administraciones que así interese.

Con respecto a la Enmienda 35, hace referencia a las transferencias y colaboración financiera entre las Administraciones. Se propone, en este caso, que en caso de las travesías, tramos urbanos y carreteras locales se puedan establecer medidas e instrumentos de colaboración con los municipios afectados, a fin de compartir cargas y servicios entre las Administraciones afectadas por la carretera. Lo... lo único que se pretende, desde luego, es posibilitar en la Ley la colaboración financiera entre Administraciones en las travesías, tramos urbanos, y con los Ayuntamientos afectados, para ayudarles a compartir cargas y servicios entre las Administraciones afectadas.

La Enmienda 36 hace referencia al fondo de carreteras. Pretende regular la creación, contenido y funcionamiento del fondo de carreteras; fondo de carreteras de Castilla y León, que se dotaría fundamentalmente de los ingresos procedentes de la explotación del dominio público viario de titularidad de la Comunidad Autónoma y del patrimonio al que se adscriba. El fondo se beneficiaría

del derecho de aprovechamiento urbanístico que corresponde a los términos de la red viaria adscritos a la Administración titular de la misma, de acuerdo con la ordenación urbanística aplicable. Las cuantías del fondo se destinarían a la financiación de las obras de mejora y conservación de las carreteras. Y permitir también que las Diputaciones Provinciales pudieran crear sus correspondientes fondos provinciales.

La Enmienda 54 hace referencias a las limitaciones a la circulación en el caso de los transportes especiales. Se trata de concretar y de regular las actuaciones para el caso de las autorizaciones de transportes especiales, pruebas deportivas y usos excepcionales de la carretera. Es importante poder garantizar que los daños y perjuicios que pudieran causarse por un transporte especial sean asumidos por el titular de la auto... de la autorización. Pero también la Administración titular de la carretera podrá exigir la constitución de una fianza para responder a los daños y perjuicios que puedan ocasionar a la carretera y a sus elementos funcionales los transportes especiales.

Con respecto a los planes de carreteras, en términos generales lo que se plantea es que los planes regionales de carreteras sean aprobados en las Cortes de Castilla y León; que se permita a los Ayuntamientos elaborar sus propios planes municipales de carreteras, si así lo consideran; que se incorporen a los planes de carreteras en los dictámenes ambientales; y que se regule en la ley de contenidos mínimos... se regule por esta Ley los contenidos mínimos que deben contener cada uno de los planes, ¿eh?, tanto los municipales como los provinciales y los planes de carreteras, los planes regionales de carreteras.

La Enmienda número 16 hace referencia al contenido que deben de tener los planes de carreteras, contemplar con más amplitud y detalle el contenido del Plan de Carreteras, tanto en objetivos como mejoras, planificación y financiación. Fijar, por tanto, los criterios para su revisión y el correspondiente dictamen ambiental. No tiene sentido una ley de carreteras que no regule la aprobación, elaboración y contenido de los planes de carreteras; resulta, cuanto menos, extraño, salvo que se pretenda... lo que se pretenda sea precisamente desregular o tratar de mantener opacidad.

Con lo que respecta a seguridad vial, este grupo de enmiendas pretende... tiene por objeto mejorar la seguridad vial de nuestras carreteras. La Enmienda número 12 pretende la creación de una Comisión de Seguridad Vial de Castilla y León. La Junta es la responsable de garantizar la seguridad vial de las carreteras de su competencia, y sería muy conveniente la creación de esta Comisión de Seguridad Vial, con objeto de evaluar las disposiciones y actuaciones que en materia de seguridad vial puedan darse, así como

centralizar en la Comisión los trabajos que se puedan realizar para elaborar una nueva estrategia o de evaluación de la estrategia que finaliza en el año dos mil ocho, elaborar informes anuales de siniestralidad o poner en marcha y coordinar las propuestas europeas planteadas por las diferentes Comunidades Autónomas y recogidas en el Libro Verde sobre Seguridad Vial. La creación de la Comisión de Seguridad Vial sería la manera de dar una cobertura legal al trabajo que ya, desde la Junta de Castilla y León, se viene realizando.

La Enmienda número 22 pretende, con respecto a... hace referencia a los planes de seguridad vial, y pretende elaborar y aprobar los correspondientes planes de seguridad vial, con carácter bianual, de manera que se deberá priorizar la actuación sobre los tramos con mayor índice de concentración de accidentes. También por ley se deberá determinar el contenido y los fines y objetivos a alcanzar, referidos a las infraestructuras. Y marca la serie de contenidos que deben recogerse en los planes de seguridad vial.

La Enmienda número 28 hace referencia a las vías alternativas para vehículos lentos en la periferia de las grandes ciudades.

La Enmienda 49 pretende aumentar el límite de edificación, de dieciocho a veinticinco metros, para la Red Básica, ya que la Red Básica es la que mayor tráfico soporta de la Comunidad, está llamada a convertirse con el tiempo en autopistas, o en vías rápidas o en vías para automóviles... para automóviles, como quieran definirlos; pero... por lo que necesariamente deberá contar con la posibilidad de tener el terreno necesario para futuras ampliaciones.

La Enmienda número 52 pretende aumentar, también en las variantes, la línea límite de edificación, de cincuenta a cien metros, por coherencia, primer... en primer lugar, por el artículo... por... con el artículo 25.4 de la Ley 25 del ochenta y... del ochenta y ocho del Estado; en segundo lugar, es una recomendación no asumida en el Proyecto de Ley por el Consejo Consultivo; y en tercer lugar, los municipios tienden a instalar sus actividades en torno a la carretera, y la variante, en este caso, sería el lugar más próximo.

Con respecto a la protección del medio ambiente, una serie de enmiendas pretenden que los proyectos de restauración paisajística, concretamente la Enmienda 26, contemplen la restauración paisajística. Es fundamental las actuaciones correctoras del impacto ambiental y actuaciones de integración paisajística que permita recoger todas las propuestas de revegetación del dominio público viario, en orden a una mejor integración en el paisaje, así como... como parte de las medidas correctoras de carácter ambiental.

Asimismo, la Enmienda 27 pretende recoger las acciones que se pueden hacer en una carretera. El Proyecto no dedica ni un solo apartado a las actuaciones que se pueden realizar en las carreteras, en cuanto a definir las obras nuevas en carreteras, obras de acondicionamiento, obras de mejora, obras de conservación. ¿Cómo una Ley de Carreteras no hace referencia a las obras que se pueden hacer en las carreteras? No tiene sentido alguno.

La Enmienda número 43 hace referencia a las zonas de... de dominio público y garantizar la restauración... la recuperación paisajística en las zonas de dominio público, como en las zonas de servidumbre.

Y en las zonas de... de afección, en la Enmienda número 47, contemplar la integración paisajística... paisajística autorizable también en estas zonas. Miren, las carreteras y autopistas de toda Europa tienden a mitigar el impacto... ambiental con pantallas verdes, con corredores verdes, que se han demostrado muy beneficiosos, reducen los ruidos del tráfico, absorben CO₂, integran en el... la carretera dentro del espacio y disminuyen el impacto ambiental.

La Enmienda 53 hace referencia, también, a la integración paisajística en los accesos.

Y por... casi finalizando, la Enmienda 60 y 61 hace referencia a las infracciones. Este apartado... en este apartado existe una contradicción en el texto, es casi una injusticia legal. Resulta que hacer una obra sin autorización es falta leve y excederte de la obra a la que previamente tienes otorgada autorización es una falta grave. No tiene sentido que, cuando uno cuenta con licencia, se le considere falta grave y, cuando no cuenta con ningún tipo de licencia, se le considere falta leve. Es un contrasentido; por lo tanto, estas enmiendas también pretendían este planteamiento.

Y, por último, la entrada en vigor, que ni siquiera ha sido aceptada esta. En cualquier caso, el Código Civil determina claramente cuándo corresponde la entrada en vigor de una ley.

Por lo tanto, es un resumen muy rápido de lo que son las enmiendas que se mantienen vivas para este Pleno, que espero puedan contar con el respaldo del Grupo Parlamentario Popular, en beneficio de la Ley de Carreteras y de la seguridad de todos los ciudadanos cuando transitemos por ellas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el Procurador del Grupo Parlamentario Popular don Rubén... Rodríguez Lucas. Puede empezar.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Señor Presidente, Señorías, en primer lugar, como mi compañera, quiero agradecer la intervención correcta y profesional del Letrado participante en las Ponencias de esta Ley. En segundo lugar, agradecer a mis compañeros Procuradores, que han permitido que estas Ponencias se hayan desarrollado en una grata cordialidad, que en ningún momento, por supuesto, ha desvirtuado las posiciones de cada Grupo, pero que sí ha permitido encontrar y ahí coincido con usted puntos de acuerdo que, con toda seguridad, van a repercutir muy beneficiosamente en el resultado de esta Ley.

Bien, el Grupo Parlamentario Socialista presentó un total de setenta y dos enmiendas, que han sido examinadas en las distintas sesiones de Ponencias. Una vez analizadas en Ponencia y debatidas en la correspondiente Comisión, el resultado fue el siguiente: aceptadas, nueve; se intentaron transaccionar siete; transaccionadas aceptadas, tres; transaccionadas rechazadas, cuatro; retiradas, trece; y no aceptadas, cuarenta y siete. Lo que quiere decir, Señorías, que ha habido acuerdo en veinticinco de las setenta y dos enmiendas presentadas, casi un 40%, Señorías. Esto demuestra que sí ha existido diálogo, que las Ponencias han funcionado y que las instituciones democráticas de nuestra Comunidad Autónoma funcionan a través del diálogo.

Señorías, quizá hubiéramos encontrado muchos otros puntos de entendimiento si el Grupo Parlamentario Socialista no se hubiera empeñado en mantener muchas de sus enmiendas en posiciones obsoletas, en posiciones contrarias a la legislación, o empeñado en mantener enmiendas que hubieran perjudicado gravemente la claridad y concreción de esta Ley.

En este sentido, no hemos podido aceptar un grupo amplio de enmiendas que se basaban en utilizar un concepto totalmente anticuado y totalmente desaparecido de la normativa, el concepto "vía rápida", y que ha sido sustituido por la denominación de "vía para automóviles", de acuerdo con el Reglamento General de Circulación.

Yo entiendo que hubiéramos podido llegar a un entendimiento en este grupo de enmiendas, en el que ustedes están totalmente equivocados. Entiendo que ha sido, simplemente, porque ustedes no han querido reconocer este error, la utilización de este concepto, vía rápida, que en realidad, reglamentariamente, no existe.

En una segunda agrupación, nos encontramos con un número importante de enmiendas en las que ustedes proponen la... la inclusión de un proyecto más en la planificación de las obras de infraestructuras, el proyecto de restauración paisajística. El proyecto que ustedes proponen no es más que un proyecto totalmente innecesario, pues la integración paisajística ya está totalmente

regulada por disposiciones medioambientales de diferente rango.

En este sentido, debiera saber, Señorías, que los proyectos de modernización de carreteras incluyen obligatoriamente un anexo de ordenación ecológica, estética y paisajística, lo que no impide que pueda redactarse un proyecto cuyo objeto único y específico sea una restauración paisajística, si así lo requiere la actuación, pero sin necesidad, Señorías, de estar incluido en la Ley de Carreteras, porque, competencialmente, debe pertenecer, como es normal, a una regulación medioambiental. Y es lógico que la restauración paisajística, con la que estamos totalmente de acuerdo, se haga bajo una... reglamentación medioambiental, es decir, que esté perfectamente regulada por otras disposiciones más adecuadas en razón de la materia, que no por la Ley de Carreteras.

Además, sepa usted, Señorías, que todo proyecto de carreteras debe incluir, obligatoriamente, la correspondiente restauración paisajística, por lo que no entendemos que crear otro proyecto, que sería complicar las tramitaciones administrativas y entrar en un problema competencial con disposiciones medioambientales que ya regulan esta situación y que, además, como es totalmente necesario, así se hace. Debe usted saber que está totalmente recogido en el propio proyecto de carreteras, y que, por lo tanto, su propuesta no es necesaria.

Y, por supuesto, lo que es totalmente impensable es ampliar, como ustedes proponen en la Enmienda 45 y 47, cualquier proyecto de restauración paisajística a las zonas de servidumbre y afección, pues debiera usted saber que son terrenos de propiedad privada a los que la Ley, simplemente, impone ciertas limitaciones de uso para que no afecte a la seguridad vial. Pero, en todo caso, sigue tratándose de una propiedad privada, y la Administración, como es normal, debe mantener un escrupuloso respeto a lo reflejado en el ordenamiento jurídico sobre la propiedad privada.

Señorías, todo proyecto específico de restauración paisajística que se desarrollara en terrenos privados, aunque sea de servidumbre o afección, necesitaría obligatoriamente la aprobación de la Administración competente por razón de la materia, que, en este caso, sería una competencia medioambiental, y la consiguiente indemnización y expropiación de los terrenos.

Debe usted saber, Señorías, para terminar con estas enmiendas en las que ustedes proponen esta cuestión, que ni siquiera la... que ni siquiera la Administración puede utilizar la propiedad privada como le apetezca. Por esto, no hemos podido considerar este numeroso grupo de enmiendas.

Cabe resaltar también que, con gran desconocimiento de lo que es el mundo municipal, ustedes, señores

del Grupo Socialista, presentan enmiendas proponiendo incluso que las aceras de las travesías sean conservadas por la Administración propietaria de la carretera, cuando todo el mundo sabe que las aceras soportan la mayoría de los servicios subterráneos... prestados por los Ayuntamientos a los vecinos. ¿Qué hacemos, Señoría, con estos servicios municipales: las aguas potables, las aguas pluviales, las aguas fecales, el alumbrado? ¿También se lo pasamos a la Dirección Provincial de Carreteras? A los Ayuntamientos, seguramente, nos vendría de cine, pero no sería funcional.

Igualmente demuestran desconocer la problemática de los... de los Ayuntamientos cuando proponen en varias de sus enmiendas nada más y nada menos que la creación de planes municipales de carreteras. No nos faltaba otra cosa a los Ayuntamientos, Señoría. Solo les faltaba a los Ayuntamientos, que tienen la mayoría de las competencias del territorio, tener también dentro de su competencia un plan municipal de carreteras. ¿Para qué sería operativo? Para nada. ¿Cuántos Ayuntamientos tendrían la posibilidad de hacerlo? Muy pocos. ¿Cómo se adaptaría la competencia con las Diputaciones Provinciales? Perdóneme, Señoría, pero creo que muchas de estas enmiendas están hechas sin pensar en el fondo de la cuestión, y, por supuesto, no beneficiaría nada a nuestros Ayuntamientos.

Otro grupo de enmiendas que ustedes han presentado, y que conviene explicar por qué no hemos acep... por qué no las hemos aceptado, son las relacionadas con la seguridad vial. Y conviene destacarlos porque es la seguridad vial la cuestión más importante y en la que más interés tiene la Consejería de Fomento y "como no podría ser de otra forma", directamente, nuestro Consejero.

Aquí, en la Enmienda número 12 proponen la creación de la Comisión de Seguridad Vial de Castilla y León. Desde el Grupo Popular, tenemos que decirle que estamos abiertos a cualquier proposición o enmienda tendente a mejorar la seguridad vial en nuestras carreteras, pero no solamente a las carreteras que son objeto de esta Ley, sino a todas las carreteras; incluso a otras materias diferentes, que no son carreteras. Por lo tanto, entendemos que este concepto tan amplio no debe regularse por una ley tan específica como esta.

Pero es que la Comisión que ustedes pretenden crear "la Comisión de Seguridad Vial" ya existe, Señoría, y con el mismo objeto que proponen en su moción. Es lógico, y está enmarcada, pues es un concepto muy amplio y es un concepto nacional, en la Comisión Nacional de la Seguridad Vial. Ahí es donde existe y donde debe existir esta Comisión que ustedes plantean, porque debe estar en una directa unión con la Comisión Nacional. Además, también existe "a nivel solo de la Comunidad Autónoma" una Estrategia para la Seguridad Vial, cuya finalidad es

proponer las actuaciones que debería llevar a cabo cada departamento en el ámbito de su competencia.

Señoría, todo lo que ustedes proponen en estas enmiendas ya existe. Por eso, no podemos apoyarla, pero sí estamos sensibilizados con la importancia de la seguridad vial. Lo que no creemos es que porque creamos nuevos órganos colegiados "o Comisiones iguales, o con los mismos fines que los ya existentes" vayamos a conseguir algo positivo.

Entendemos que la creación de esta Comisión produciría una dispersión de medios y una pérdida de la necesaria uniformidad de criterios, propuestas y recomendaciones, y además creemos que es una cuestión que va más allá de las carreteras autonómicas, provinciales e incluso municipales.

Por esta razón, la elaboración de planes de seguridad vial bianuales que ustedes proponen en la Enmienda número 22 no aporta nada nuevo porque el Plan Regional de Carreteras contempla un subprograma específico de seguridad vial. Un plan específico de... de seguridad vial bianual no aportaría nada nuevo, porque existen instrumentos más adecuados ya en funcionamiento y con programaciones anuales, no bianuales como ustedes pretenden. Sería ir para atrás en la seguridad vial, funcionando este programa que ustedes plantean. Sería ir hacia atrás en la seguridad vial de Castilla y León, y ya existen en nuestra Comunidad Autónoma medios para luchar, y, en este caso, así lo está haciendo nuestra... nuestra Comunidad Autónoma.

Señoría, conviene resumir, también en grupo, un amplio grupo de enmiendas que solamente quieren introducir cuestiones de índole reglamentaria, es decir, que son propias del desarrollo posterior de esta Ley, y que, por lo tanto, no podemos aceptar. Esta confusión entre la ley y lo que son cuestiones propias del reglamento les afecta a ustedes a seis enmiendas, y que no podemos aceptarlas.

Para terminar, decirles que existen enmiendas que no hemos podido consensuar, sencillamente, por ser contrarias a la Ley.

Señoría, en definitiva, no hemos aceptado más enmiendas presentadas por ustedes, sencillamente, porque no aportan nada nuevo, y hubieran perjudicado gravemente a esta Ley.

Señorías, esta es la Ley para el siglo XXI. No es una ley que dé lugar a confusiones, como la que ustedes tienen presentando enmiendas en las que proponen modificaciones en la propiedad de las carreteras. Esta cuestión está superada en el mapa de carreteras y consolidada durante dieciocho años de existencia.

Por esto, la Ley de Carreteras es una ley moderna, que coincide plenamente con los objetivos de nuestra

Consejería; que persigue, como objetivo principal, la vertebración regional a través de la creación de un sistema viario moderno y equilibrado. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra doña Ana Muñoz. Puede empezar.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Señorías: diálogo en los trabajos de la Ponencia, sí; acuerdos, no. Y desce... tampoco, por parte del Partido Popular, tampoco ha habido intención ni ganas de colaborar. Por tanto, sí diálogo, no acuerdos y ninguna intención de colaboración. Esto es lo que nos hemos... nos hemos encontrado en los trabajos de la Ponencia.

Dejan pendiente para desarrollo reglamentario de esta Ley un cuantioso número de asuntos, que quedan en el aire, sin regular; todo en la superficie. Y que de... por encima de esta... por encima de la ley... por debajo de la ley está el reglamento, de manera que, cuantos menos asuntos queden al reglamento, mejor y más completa quedará la Ley.

Quedan para elaborar... para... quedan la aprobación pendiente... la aprobación del reglamento, se marcan un plazo de seis meses, una vez aprobada esta Ley, para elaborar el reglamento. Mire, si siguen el ejemplo de la ley del año noventa, dieciocho años después no se ha desarrollado reglamentariamente esta Ley. Si van a tardar otros dieciocho años en desarrollar el reglamento de la presente Ley, desde luego, no tiene ningún sentido.

También dejan para desarrollo reglamentario la creación de la Comisión de Carreteras de Castilla y León -su organización, sus funciones-, las distancias mínimas que deben de marcar áreas de servicios y sus características, procedimientos para autorización de áreas de servicios privadas, la delimitación de las travesías, la definición de las categorías de la red de carreteras, la concreción de actuaciones en el caso de transportes especiales... Vamos, que, al final, dejan media ley para desarrollo reglamentario.

No vamos a apoyar esta Ley, Señorías, no vamos a aprobar esta Ley. Bien que lo sentimos, pero es una ley que no va a resolver los problemas de esta Comunidad en materia de carreteras. No regula todas aquellas materias que afectan directamente a las carreteras, y voy a enumerar algunas de ellas.

¿Cómo es posible aprobar una Ley de Carreteras que no cuente con la definición de la Red de Carreteras en su totalidad y en su integridad? Claro, esto se lo dejamos al Plan de Carreteras; que resulta que ahora el Plan de Carreteras, que se aprueba al margen del Parlamento,

al margen de las Cortes, por decreto de la Junta directamente, ¿tiene más rango de ley que una Ley de Carreteras? ¿Tiene más rango el Plan de Carreteras que la Ley? ¿Hacen referencia y remiten al Plan cualquier tipo de regulación no incluido en esta Ley? Hombre, no... no tiene ningún sentido. No tiene ningún sentido que el... que no definan las condiciones que tiene que tener una carretera para clasificarla como vía rápida o vía para automóviles. Señorías, que insisto que la definición terminológica es la cuestión menor, que lo importante es que definan en qué consiste una vía para automóviles, qué características debe de tener la vía. Porque eso es lo que es fundamental; porque al final resulta que una vía para automóviles -como ustedes quieren definir- se... va a ser una carretera convencional, y eso no es el espíritu ni de las vías rápidas ni de las vías para automóviles.

Pero, claro, se quedan en la superficie, porque prefieren navegar en la superficie que entrar a la cuestión y al fondo de los asuntos, como ocurre con la financiación de los Ayuntamientos. Igual. Hacen referencia a que, bueno, es que no son... la definición de carreteras locales no tiene mucho sentido, no es lo importante... No, no, Señorías, lo importante es que la Junta de Castilla y León se comprometa a colaborar con los Ayuntamientos y con las Diputaciones Provinciales en aquellas carreteras que ellas... que estas requieran para solventar los problemas que puedan plantear, porque ustedes son plenamente conscientes de las dificultades que tiene una carretera.

Mire, una carretera que no aprueba el catálogo de carreteras, que no aprueba el inventario de carreteras, que no aprueba el mapa oficial de carreteras, que no regula las transferencias de titulaciones ni las incorporaciones de red, que se niegan a crear la Comisión de Seguridad Vial -"claro, eso ya lo hace el Estado", ¿no?-, se lo dejamos que lo haga el Gobierno. Perfectamente, pero ¿no creamos una Comisión de Seguridad Vial en Castilla y León? ¿Qué pasa?, ¿no van a elaborar una nueva Estrategia de Seguridad Vial?, ¿no piensan elaborar más informes de siniestralidad?, ¿no piensan coordinar las propuestas europeas sobre seguridad vial? No, mejor que lo haga el Estado, ¿no? Pero la Junta de Castilla y León es competente en materia de seguridad vial en aquellas carreteras de su titularidad. Por lo tanto, ¿para qué vamos a dejar que sea el Estado el que venga a resolver los problemas de carreteras, como nos está resolviendo la construcción de autopistas... de autovías? Bueno, no tiene ningún sentido.

Se niegan a crear el fondo de carreteras, se niegan a aumentar los límites de edificación. Mire, Señorías, no vamos a aprobar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, le ruego que acabe ya, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: (Termino, Presidente). ... no vamos a aprobar esta

Ley, y lo sentimos, porque es una ley que se queda a medias, que deja muchos asuntos sin regular, que es corta; que evita la participación social, que evita la colaboración institucional; desaprovecha la oportunidad de regular determinadas materias, que van a quedar sin cobertura legal. Y que, desde luego, no es el camino para las carreteras de esta Comunidad, que más bien, al final, lo que va a quedar es casi regulamos caminos vecinales y agrícolas, en lugar de las carreteras de nuestra Comunidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Muchas gracias, Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Y para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo don Rubén Rodríguez Lucas.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Gracias, Presidente. Señorías. Mire, Señoría, ustedes no van a aprobar esta ley porque ya estaban decididos a no hacerlo; no tienen nada que ver las enmiendas, y después argumentaremos sobre ello.

Pero usted dice traer a las Cortes de Castilla y León el Plan General de Carreteras. Usted y yo hemos debatido en varias ocasiones en esta Cámara sobre este asunto. Esto fue una cosa que se le ocurrió a la Ministra de Fomento, prometerlo, que luego no lo cumplió, y usted, siempre que tiene oportunidad, lo saca para tirarle una cortina de humo y hacerle un poquito de peloteo.

Menciona usted el fondo de carreteras, que no le... al que no me había referido antes. El fondo de carreteras que ustedes proponen, pues tendría un problema competencial importante, porque tendría que ser ¿quiera usted o no lo quiera- competencia de la Consejería de Hacienda. Pero, mire, Señoría, yo empiezo a conocerles a ustedes un... un poquito -me refiero a su Grupo Político-. Señoría, nos ha costado mucho que alguna de sus enmiendas pudieran ser aprovechables para esta Ley; en serio que lo hemos intentado. Pero, mire, sí que le han hecho un favor importante a esta Ley, muy importante, y ha sido retirar trece de sus enmiendas, que es un porcentaje importante. Ese es el mejor favor que ustedes le han hecho a esta ley. Podía haber sido mejor todavía, pero... pero no hemos tenido suerte.

Pero decía que empiezo a conocerles porque, también, después del espectáculo que presenciamos ayer en esta Cámara, se les ve a ustedes fácilmente el plumero. Ustedes, dentro de sus enmiendas, lo que han hecho ha sido introducir tres o cuatro asuntos, que ustedes consideran que son sensacionalistas o que llaman la atención, y no les importa si tienen fundamento, simplemente tratan de llamar la atención. Y lo explico.

Ustedes presentan un grupo de enmiendas relacionadas con la integración paisajística, no porque sea necesario, puesto que ya está regulado, sino porque ustedes saben que llega a la opinión pública. Saben perfectamente que este proyecto es totalmente innecesario, pues está regulado por normativas medioambientales; saben que los proyectos de modernización, sea cual sea, lo incluyen obligatoriamente un anexo de ordenación ecológica, estética y paisajística. Todo proyecto de carreteras -y lo saben ustedes también- incluye obligatoriamente la correspondiente restauración paisajística. Pero a ustedes les da igual, ustedes utilizan este término porque ustedes saben que de esta forma se lo venden a grupos que colaboran con ustedes políticamente.

Señoría, ¿cómo no nos va a interesar algo tan importante como la seguridad vial? Por supuesto que nos preocupa, y mucho, pero a ustedes les da igual lo que diga. Comisión de Seguridad Vial de Castilla y León, que ustedes proponen, y les dicen que ya existe una Estrategia de Seguridad Vial, y a ustedes les da igual.

Señoría, todo lo que ustedes han propuesto en estas enmiendas ya existe, pero a ustedes les da igual, porque ustedes utilizan simplemente para llamar la atención, como hace exactamente la prensa amarilla, y lo venden políticamente.

Señoría, todo lo que se haga en seguridad en carretera es bueno. Pero no hagan ustedes o no quieran hacer ustedes como decía Napoleón: "Cuando no quieras que se haga algo sobre alguna cosa, crea una comisión". Ustedes, como decía el señor Zapatero, han superado a Napoleón: piden una comisión aun sabiendo que ya existe. No sabemos si su jefe -como decía- va a superar a Sarkozy, pero lo que sí está claro es que ustedes ya han superado a Napoleón. Lo que no sabía este francés era la forma que tienen ustedes de hacer demagogia y vender de forma sensacionalista e inútil esto que ustedes presentan.

En definitiva, Señorías, hemos apoyado la incorporación de las enmiendas que entendíamos que aportaban algo nuevo a esta Ley. Una ley moderna que, con el trabajo de nuestra Consejería de Fomento, continuará -como lo ha hecho hasta ahora- vertebrando nuestro territorio.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Procedemos a votación, Señorías, las enmiendas que han sido debatidas. (Por favor, cierren las puertas). Sometemos a votación las Enmiendas debatidas, de la número 3 a la 72, que antes describí. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor de las enmiendas: treinta y tres. En contra: cuarenta y uno. Y dos abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas estas enmiendas parciales.

Votación PL 6

Y procedemos a someter a votación el Proyecto de Ley de Carreteras de Castilla y León, votando los Artículos 1 a 41, las Disposiciones Adicionales Primera y Segunda, la Disposición Transitoria Única, la Disposición Derogatoria Única, las Disposiciones Finales Primera, Segunda y Tercera, la Exposición de Motivos y el Título del Proyecto de Ley, con las modificaciones introducidas en su caso. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: cuarenta y cuatro. En contra: treinta y tres. Y ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Ley de Carreteras de Castilla y León. Gracias, Señorías.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, séptimo.

Debate PL 7

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Séptimo punto del Orden del Día: **"Debate y votación del Dictamen elaborado por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible al Proyecto de Ley de declaración de Reserva Natural "Acebal de Garagüeta", Soria, Proyecto de Ley número 7"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación del proyecto por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra su Vicepresidenta Primera y Consejera de Medio Ambiente, doña María Jesús Ruiz Ruiz.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, Presidente. Señorías, comparezco brevemente para presentar el Proyecto de Ley de declaración del Espacio Natural del Acebal de Garagüeta, que está situado al norte de la provincia de Soria, en el pleno Sistema Ibérico Norte; se localiza en la ladera de la Sierra de Montes Claros, orientada al Suroeste, con pendientes homogéneas, y cruzada por arroyos y barrancos no especialmente pronunciados. Está ubicado entre los puertos de Piqueras y de Oncala, donde también se pueden encontrar otros montes de acebo de gran importancia por su pureza y extensión, como la Dehesa de Ventosa y la Dehesa de Oncala.

Alberga este Espacio de Garagüeta una especial y singular formación vegetal, dominada por acebos, que constituye una de las manifestaciones de acebal más extensas y singulares de la Península Ibérica.

Desde el punto de vista geológico y geomorfológico, destacan los canchales de monte, formados en épocas

glaciares del Cuaternario, y los yacimientos minerales, principalmente las piritas, consideradas elementos destacables dignos de protección.

El acebo es una especie protegida en Castilla y León. El Decreto 341 de mil novecientos noventa y uno establece su régimen de protección en el territorio de la Comunidad Autónoma, y manifiesta la necesidad de realizar los estudios y trabajos oportunos para su conservación y mejora. Dicha protección surge como reacción a los aprovechamientos abusivos derivados, entre otras cosas, de la moda de realizar adornos navideños con sus ramas; y con esta protección, desde el año noventa y uno, se ha frenado la explotación de estas masas, fomentando un aprovechamiento racional y sostenible de este recurso.

Todas estas características hacen que, en conjunto, el espacio delimitado manifieste unas características naturales sobresalientes o muy destacables respecto a su entorno. Esta relevancia medioambiental motivó su inclusión dentro de la Zona Especial de Protección para las Aves Sierra de Urbión, aprobada por la Unión Europea el treinta y uno de agosto del año dos mil, y forma también parte de Lugares de Interés Comunitaria por la... de la Región Biogeográfica Mediterránea, adoptada esta Decisión por la Comisión Europea el diecinueve de julio de dos mil seis, con el nombre "Sierras de Urbión y Cebollera".

En este espacio convergen múltiples vocaciones y usos, entre los que destacan los ganaderos y forestales, a los que se añade en los últimos años el creciente uso público.

Pues bien, ante las singulares características que presenta el Acebal de Garagüeta, y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 18 de la Ley de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, en el año noventa y uno, se inicia, mediante Orden de veintiséis de enero de dos mil seis, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Acebal de Garagüeta. Dicho Plan, tras la oportuna tramitación, se aprobó por Decreto 112 de quince de noviembre del dos mil siete, y durante esta tramitación se puso de manifiesto que este territorio, sujeto a ordenación, cumple los requisitos que marca la propia Ley de Espacios Naturales, para que este área pueda ser declarada Espacio Natural Protegido.

Asimismo, también tomando como base el inventario y diagnóstico efectuados en el Plan, se llega a la conclusión de que la figura de protección que mejor se adapta a la realidad y a la problemática de este territorio es la de reserva natural, conforme se define en el apartado 1 del Artículo 14 de la propia Ley de Espacios Naturales, que dice que por tratarse de un espacio cuya declaración tiene como finalidad la protección de ecosistemas, comunidades o elementos biológicos que,

por su rareza, fragilidad, importancia o singularidad, merecen una valoración especial". Por ello, y de acuerdo con el Plan de Ordenación, se propone que esta zona sea declarada reserva natural, bajo la denominación de "Acebal de Garagüeta", al considerar que es la figura de protección más adecuada.

En aras a la brevedad, como saben, Señorías, este proyecto de ley se estructura en una exposición de motivos, cuatro artículos, cinco disposiciones finales y un anexo, en el que se refleja la delimitación del ámbito territorial de reserva natural. Concretamente, este ámbito territorial se circunscribe a la totalidad de los terrenos incluidos en la delimitación del monte 110 del catálogo de utilidad pública de Soria, afectando parcialmente al término municipal de Arévalo de la Sierra.

Sus objetivos prioritarios y complementarios me consta han sido objeto de especial análisis y trabajo en el seno de la Comisión. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Vicepresidenta, por la presentación de esta ley.

Se mantienen las Enmiendas número 2, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18 y 19 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa en este Pleno, tiene un turno a favor la Procuradora doña Mónica Lafuente Ureta. Puede empezar.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Señorías, estamos aprobando hoy cuatro leyes, una de las cuatro leyes de espacios naturales que se han presentado a la carrera en esta Cámara. Es una ley que consta de una exposición de motivos, cuatro artículos, cinco disposiciones finales y un anexo. Es, pues, una ley "sencilla" -entre comillas-, pero la verdad es que afecta mucho a la zona de... de influencia de la misma, y, en este caso, a los terrenos del monte 110 del CUP de Soria y, parcialmente, al término de Arévalo de la Sierra, el Acebal de Garagüeta, que muy bien ha explicado la señora Consejera los valores que tiene. Entiende este Grupo que, por ello, es preciso un estudio y una atención máxima a lo que se aprueba.

Según las palabras del Portavoz del Grupo Popular en la Comisión donde se trató el dictamen de esta ley, interesa que se apruebe una ley. Y sí, Señorías, interesa que se apruebe una ley, pero no cualquier ley y tampoco a cualquier precio.

El Grupo Socialista no quiere que se apruebe una ley por el mero hecho de que en la contabilidad de la Consejería haya un espacio más declarado. Por ello, presentamos a esta ley diecinueve enmiendas, que entendíamos mejoraban este proyecto. No ha habido bastante consenso: lejos de lo que pueda parecer, solo se

han aceptado aquellas enmiendas de matiz, las que no pueden decir algo en el fondo de esta ley. No hay que acudir solo a la estadística pura y dura, sino hay que ver la profundidad, la profundidad y el calado de las enmiendas que se nos han aceptado, de las diecinueve presentadas.

Me remito a mi apreciación anterior: no se trata de contabilizar espacios naturales, igual que no se trata de contabilizar enmiendas.

En este sentido, hemos mantenido vivas al Pleno once enmiendas que pretendemos... que entendemos deberían formar parte de la ley, tanto en la mejora... porque la mejoran, y dan garantías y derechos a los propietarios y vecinos de la zona de influencia.

Entendemos que la finalidad de la ley debe de quedar reflejados los valores históricos y culturales, pues es también el fin de las leyes, su conservación; y no podía ser menos cuando la propia Ley de Espacios Naturales, en su Artículo 11, punto 8, lo dice: los valores culturales, históricos, arqueológicos o paleontológicos del área natural que sean una muestra expresiva y valiosa de la herencia cultural.

Queda, pues, más que claro la necesaria inclusión de esta enmienda en el Artículo 1, dejando clara que debe de ser una finalidad de la ley su conservación, ya que no es algo secundario, sino una característica fundamental que deben de cumplir los espacios para ser declarados naturales.

La Enmienda 6 y la 11 pretenden redundar en los derechos históricos de la población. Estos también lo reconoce la propia Ley regional de Espacios Naturales, y a los que ustedes no hacen mención en ninguna parte del articulado de esta ley. Son derechos históricos que han conseguido a lo largo de los años que estos espacios y los demás puedan tener hoy valores a proteger; porque, desengañense, Señorías del Partido Popular, no son ustedes los que han conservado estos valores, ni el Grupo Popular, sino los vecinos que viven en esa zona, con sus usos históricos y con sus derechos ancestrales.

Por otro lado, los Planes de Conservación deben de realizarse obligatoriamente en tres años, y no entiende este Grupo cuál es su cerrazón para declarar espacios naturales -creo que estadística pura y dura, como les he dicho antes- y negarse a desarrollar los planes que protejan y declaren estas especies en el menor tiempo posible.

Si es cierto que para ustedes es tan importante el patrimonio cultural y artístico, no entendemos su rechazo a nuestra Enmienda número 12, por lo que se pretende garantizar estas inversiones en el patrimonio, olvidadas nuevamente a lo largo de esta corta ley.

Los plazos, Señoría, son necesarios, además de garantistas del cumplimiento de las obligaciones, cuando tenemos una obligación que nos cuesta; y queda claro que muchas actuaciones de la Junta, sobre todo de la Consejería, tendemos a dejarlo pasar hasta que una presión nos obliga a realizarlo. Las Enmiendas 13 y 17 pretenden establecer plazos para el cumplimiento de obligaciones, que garanticen su realización por parte de la Junta de Castilla y León y que den derechos a los ciudadanos para que puedan denunciar su incumplimiento, si esto es así.

Las entidades propietarias deben tener voz y voto en la decisión que tomen en su propiedad. No es necesario, a día de hoy, una actitud paternalista, que es la que pretende la Junta de Castilla y León, en territorio y propiedad de otra entidad, de otras entidades propietarias. En ese sentido van las Enmiendas 12 y 16. Señorías, no entendemos qué miedo tienen a la democracia, a debatir, a votar y a que sea la mayoría la que decida. Sepan ustedes que esto es propio... no es una ley propia del siglo... del siglo XXI, sino más bien más propio del Despotismo Ilustrado, que es lo que ustedes practican. Mire en qué época se están ustedes colocando.

Y, por último, dos enmiendas, una para una previsión económica mínima que garantice un nivel de vida para estas zonas igual que el que tienen otras zonas, porque entendemos que le van a producir, además de beneficios, se van a producir limitaciones que se deberían de parar. Y voy terminando, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Se lo ruego.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Y terminamos con una composición de la Junta Rectora, que hemos discutido bastante... bastante en esta ley sobre el tema. Viene reglamentada en la ley, pero nosotros decimos en qué medida deben de estar representadas los... los sectores que pone la Ley de Espacios Naturales.

En definitiva, es una ley manifiestamente mejorable, y sobre todo en la ampliación de derechos y de garantías para los ciudadanos donde se van a aplicar. Ustedes tienen la palabra de si lo que quieren es un número más en el haber de la Consejería de espacios naturales o una ley de derechos y de progresos para la...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: ... zona para donde se va a aprobar. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para un turno en contra a estas enmiendas, tiene la palabra el Procurador don José Antonio de Miguel Nieto. Muchas gracias. Puede empezar.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intentar no consumir el... el tiempo. Y, desde luego, empezaré diciendo que no estamos aquí, lógicamente, en la época del Despotismo Ilustrado; estamos haciendo un uso correcto del Reglamento democrático que tienen esta Cámara y estas Cortes.

Dice usted que no ha habido consenso. Yo entiendo que sí. Fíjese usted, de diecinueve enmiendas que han presentado, yo creo que es la única ley que llega solamente al Pleno con once; hemos aprobado cinco, hemos transaccionado dos y una ustedes han retirado. De las que quedan vivas, voy a intentar repasarlo brevemente.

La número 2, hablan de los valores históricos y culturales. Creemos que está perfectamente recogido; se lo hemos dicho en la Ponencia y en la Comisión. Léase usted el objetivo número dos de la ley, en el cual dice literalmente: "Conservar y proteger y mejorar el patrimonio histórico, etnográfico, cultural y paisajístico". En el objetivo número cuatro habla también perfectamente de fomentar el uso público adecuado, "atendiendo a sus valores naturales, paisajísticos, educativos y culturales". Está perfectamente recogido lo que piden en la Enmienda número 2.

En la Enmienda número 6 y la Enmienda número 11, piden respetar los derechos históricos de la población. Se lo hemos dicho también: es que no tenemos que poner expresamente en esta ley lo que ya está recogido en nuestro ordenamiento jurídico; todos los derechos deben ser respetados. Pero, no obstante, pues léase usted el Artículo número 1, que dice: establecer las medidas necesarias para asegurar, entre otros fines, "los usos y derechos... derechos y aprovechamientos tradicionales". Y en el objetivo número cinco, "Mantener los aprovechamientos forestales, ganaderos y cinegéticos tradicionales". Por lo tanto, perfectamente recogido.

La Enmienda número 10, solicitan el plan de conservación en un plazo de tres años, y le voy a contestar, pues, a la 10 y a la 13, que solicitan luego ustedes el mismo plan de conservación se realice en un... en un año. Pónganse de acuerdo si tiene que ser en tres, si tiene que ser en uno. Usted sabe perfectamente que no vamos a aceptar ningún plazo, ni tres ni uno. Sí le digo: se hará lo antes posible. Ojalá se pueda hacer antes de un año, pero su propia Enmienda número 10 entra en plena contradicción con la Enmienda número 13.

La Enmienda número 12, tomar las medidas necesarias para la conservación y restauración del patrimonio histórico y cultural. Artículo... le voy a leer literalmente, Artículo 2, punto 2: la declaración de la reserva natural del Acebal de Garagüeta tiene como objetivos prioritarios, entre otros, "Conservar, proteger y mejorar su patrimonio histórico, etnográfico, cultural y paisajísti-

co". O sea, pone mucho más de lo que ustedes solicitan en esa enmienda.

Lo que sí me gustaría decir que, en la Disposición Final Primera, y por acuerdo, señor Letrado, de ambos Grupos, sí hemos... estamos de acuerdo en introducir una preposición que se nos había olvidado, y hablar de "la conservación de la reserva", "del Plan de la Conservación de la Reserva". Se nos había pasado -al Instituto de la Lengua también- ese "de", pero yo creo que estamos... estamos todos de acuerdo en que se introduzca en el texto definitivo.

En la Enmienda número 14, requieren un informe favorable de las Entidades Locales para aprobar el Plan de Conservación. Señora Lafuente, las Entidades Locales participan y están representadas en la Junta Rectora, que es, en definitiva, quien elabora el Plan de Conservación. Y, en ese ámbito, las Entidades Locales pueden hacer cuantos informes consideren oportunos.

En la 16 solicitan que la Junta, con las Entidades Locales, sean quien determinan... quien determine la composición de la Junta Rectora. Esto es auténticamente imposible. Estamos entrando en contradicción directa con el Artículo 40 de la Ley de Espacios Naturales -la Ley 8/91-, y, por lo tanto, sería una barbaridad legal... imposibilidad legal de incluir, contraviniendo lo que es la legislación sobre espacios naturales.

La número 17, que se constituya la Junta Rectora en el plazo de un mes. Pues lo mismo le digo: lo antes que se pueda; pero es que es materialmente imposible. En la Junta Rectora no está solamente la Junta de Castilla y León y sus representantes, hay muchos agentes sociales, y, dependiendo de las posibilidades de cada miembro de la Junta Rectora, pues se... constituirá... se constituirá lo antes posible, pero no podemos poner que se haga en un mes.

Y, por último, la 18 dice que, bueno, pues... nos dicen ya quién tiene que componer la Junta Rectora, ustedes lo dicen. Pues lo mismo, me remito al Artículo 40 de la Ley 8/91; no podemos entrar en contradicción directa con la legislación que regula todos los espacios naturales, y, por lo tanto, es imposible también de aceptar esta última enmienda...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... lo mismo que la de las... los 600.000 euros, que en unas... en unos ejercicios presupuestarios -estamos seguros- se verán superados y en otros seguramente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... no se alcanzan por que no serán necesarios. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. *[Aplausos]*. Para un turno de réplica, si lo desea, tiene la palabra de nuevo doña Mónica Lafuente Ureta.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Mire, le... le niego la mayor. ¿Bastante consenso? Han aprobado cinco enmiendas. ¿Le digo el contenido de esas cinco enmiendas? Añadir la palabra "proteger" y "conservar". Unas enmiendas de un calado tremendo las que ustedes han tenido el valor de aprobar.

En cuanto a que los valores históricos y culturales... *[aplausos]* ... se encuentran en el punto 2 ya recogidos, y no en la finalidad de la Ley, como nosotros pretendíamos, pues, hombre, también se encuentra recogido en la finalidad los valores naturales paisajísticos. ¿Lo retiramos también de la finalidad? También se encuentra recogido la realización de actividades culturales y educativas; lo retiramos también de la finalidad. O la de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona; también lo retiramos de la finalidad. Entonces, dígame, Señoría: si están incluidos estos valores, ¿por qué no incluyen ustedes los valores... los valores históricos y culturales en la finalidad, igual que incluyen los otros valores que después desarrollan en los objetivos? Con lo cual, me parece que su idea no tiene... no tiene mucho que ver.

Por cierto, dice que en la Enmienda número 12 que ya viene recogido que se... que se tendrán en cuenta los valores culturales e históricos. Pero nosotros lo que le estamos diciendo en nuestra enmienda es que se recoja una inversión en los valores. El otro día, la señora Consejera apareció en un programa de televisión, Canal 29, y dijo: "Los espacios naturales no solamente son aire puro, también son reconstrucción de la arquitectura popular"; palabras suyas. Con lo cual, recojan ustedes que es necesario invertir -eso es lo que les está diciendo esta enmienda-, no que reconozcan que hay valores, sino que hay valores y hay que invertir en esos valores. Eso es lo que le estamos diciendo en... lo que le estamos pidiendo en esta... en esta enmienda.

Se ha confundido, los planes de conservación en tres años y el plan de conservación en un año. A los planes de conservación en tres años, me estoy refiriendo a los planes de conservación de las especies que tengan peligro de extinción o que estén... o que estén en algún tipo de peligro. Eso es una cosa. Y el plan de conservación, que sustituye a los PRUG en otras... en otras normativas, en el plazo de un año. Son dos cosas distintas, que no tiene nada que ver lo uno y lo otro. Con lo cual, no tengo ningún tipo de confusión en los plazos y en los años.

"Las Entidades Locales participan". Pues mire, Señoría, pueden hacer todos los informes que quieran. ¿Y qué? ¿Y qué? ¿Los tienen ustedes en cuenta? Si son preceptivos, pero nunca vinculantes. Lo que nosotros estamos diciendo es que el dueño de la casa tenga capacidad de decir qué reformas se hacen dentro de ella; y le estoy... estoy hablando de democracia pura y dura, de que estas Entidades Locales tengan la capacidad de decir "esto es lo que quiero, esto es lo que no quiero", y después votamos, que no hay ningún problema. No sé qué miedo tienen ustedes a que la gente dé su opinión, que dé su opinión, y, además, tenga la capacidad de levantar la mano y votar. Eso es despotismo ilustrado, "todo por el pueblo, pero sin el pueblo", que es su política: trabajo para el pueblo, pero no me da la gana que el pueblo decida qué es lo que quiere hacer... [aplausos] ... y yo decido por el pueblo qué es lo que tenemos que hacer. Eso, Señoría, es despotismo ilustrado, siglo XVII y siglo XVIII; eso es a lo que ustedes se dedican.

Nosotros lo que queremos es una ley del siglo XXI, una ley en que las Entidades Locales no necesitan al papá Junta de Castilla y León para que digan qué es lo que quieren desarrollar en estos espacios naturales. Que les vuelvo a repetir y se lo vuelvo a decir: ustedes no han mantenido estos espacios naturales, estos espacios naturales los han mantenido los vecinos y los ciudadanos que viven en estos espacios; con lo cual, merecen un respeto y merecen que se tengan en cuenta la opinión de quien ha sabido conservar; desde luego, no la suya, que, por lo que vemos, son incapaces de respetar la voluntad de las entidades propietarias. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Para dúplica, de nuevo don Juan Antonio de Miguel Nieto tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Lafuente, ni despotismo ilustrado ni nada, estamos en una democracia parlamentaria. El único problema que tienen ustedes es que no les gusta porque no ganan las elecciones, no hay otro problema; pero estamos en una democracia y la respetamos. [Aplausos].

Estamos aquí hoy con gran satisfacción intentando aprobar el Proyecto de Ley de la Reserva Natural del Acebal de Garagüeta. Para mí sí ha habido bastante consenso. Si de... de diecinueve enmiendas, solamente se mantienen vivas once, cinco hemos aprobado, dos las hemos transaccionado, una la han retirado ustedes porque, claro, solicitar que se haga un plan de... rector de uso y gestión en una reserva natural, cuando sabe usted perfectamente, o debería saberlo, que no lo tiene, pues la... la han retirado por vergüenza. Eso es, para mí, bastante consenso, que, al final, de diecinueve, solamen-

te lleguen once, porque nos hemos puesto de acuerdo en todas las demás.

Pero, mire usted, ya no voy a entrar en las enmiendas, se respeta todo lo que usted dice. Léase la ley. Si es que es cortita, la ley; la ley es cortita, tiene poco texto, léasela, porque todo lo que usted solicita está perfectamente recogido en ella. Se lo he intentado decir muy deprisa, porque no tenemos tiempo, en mi primera intervención.

Hoy, a mí lo que más me interesa, y, además, pues con gran satisfacción, porque estamos aquí defendiéndolo, además, tres sorianos -la propia exposición que ha hecho la Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente, usted como Portavoz socialista y yo como Portavoz del Grupo Popular-, tres sorianos para intentar dar la figura de protección adecuada a un espacio situado en el norte de nuestra provincia, de Soria, en el término municipal de Arévalo de la Sierra, en el Monte de Utilidad Pública número ciento diez, un monte que alberga una singular formación vegetal dominada por acebos, y es uno de los acebales más extensos de la Península Ibérica. Goza, además, de otros tipos de protección -lo ha dicho la Viceconsejera-: es zona ZEPA, Zona de Especial Protección para las Aves, desde el treinta y uno de agosto del año dos mil, y Lugar de Interés Comunitario, también, de la Región Biogeográfica Mediterránea desde julio del año dos mil seis.

En esta reserva conviven tradicionalmente vocaciones y usos, entre los que destacan los ganaderos y forestales, compaginándolos con un creciente uso público, preponderante en los últimos años.

Por tanto, hoy, con esta Ley, establecemos las medidas necesarias para asegurar la conservación y mejora de todos los valores existentes en este enclave, que, por supuesto, no son valores que haya hecho el Partido Popular, ni muchísimo menos tampoco el Partido Socialista, por supuesto; la gentes que allí han vivido desde... desde todos los tiempos.

Estos usos, y derechos y aprovechamientos tradicionales se compatibilizan por esta ley con la protección de este ámbito territorial, con la mejora de la calidad de vida y el bienestar social de la población asentada en su ámbito de influencia. Eso es lo que persigue la ley, está perfectamente claro en los artículos de esta ley, y estoy seguro que ustedes votarán a favor. Es que no tiene ningún sentido, porque nada de lo que han solicitado y han mantenido ustedes en sus enmiendas está ausente de la ley. Está todo perfectamente recogida. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Sometemos, en consecuencia, a votación. En primer lugar, procedemos

a sometemos a votación las enmiendas parciales al Proyecto de Ley de declaración de Reserva Natural de Acebal de Garagüeta. Votamos las enmiendas que han sido debatidas. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y tres. Dos abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas estas enmiendas parciales.

Votación PL 7

Y procedemos a someter a votación el Proyecto de Ley de declaración de Reserva Natural de Acebal de Garagüeta con todos sus artículos y títulos. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: cuarenta y cinco. Ninguno en contra. Treinta y tres abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Ley de declaración de Reserva Natural de Acebal de Garagüeta, en Soria.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Debate PL 9

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Octavo punto del Orden del Día: **"Debate y votación del Dictamen elaborado por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de Lagunas Glaciares de Neila, Burgos, Proyecto de Ley número 9"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de esta Ley, tiene de nuevo la palabra la Vicepresidenta Primera de la Junta de Castilla y León, doña María Jesús Ruiz Ruiz.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, Presidente. Comparezco nuevamente, en este caso para presentar el Proyecto de Ley de Declaración de las Lagunas Glaciares de Neila, en la provincia de Burgos.

Este espacio está situado en el sureste de esta provincia; posee una gran singularidad geomorfológica, centrada en sus formaciones de origen glaciar, y acoge una gran diversidad florística y faunística, en la que destaca la presencia de especies boreoalpinas u orófilas, para las que se constituye un importante refugio desde las últimas glaciaciones.

En él aparecen ecosistemas acuáticos, ligados al glaciario, de notable singularidad, entre los que destacan varias lagunas de origen glaciar, que han sido ya incluidas en el Catálogo de Zonas Húmedas de Castilla y

León, como son la Laguna Negra, Laguna de la Cascada, Laguna Larga, Laguna de las Pardillas, Laguna de los Patos, la Laguna Brava, Laguna Oruga y Laguna Muñalba. Posee, además, un gran atractivo paisajístico, que reside en el interés y espectacularidad de las formaciones glaciares, los contrastes de color y textura ligados a los ecosistemas acuáticos y los paisajes propios de la alta montaña mediterránea.

Por otro lado, el valle de Neila constituye una unidad geomorfológica bien diferenciada en el conjunto de la Sierra de la Demanda, perteneciente casi exclusivamente a la cuenca hidrográfica del Ebro, con un aislamiento relativo respecto al resto de los valles de la Demanda, que ha facilitado la conservación de unos valores paisajísticos propios muy destacados, un atractivo que motiva la elevada afluencia de visitantes que recibe.

Esta notable relevancia medioambiental motivó su inclusión dentro de la Zona de Especial Protección para las Aves Sierra de la Demanda, por la Unión Europea, el treinta y uno de agosto de dos mil. Y forma también parte de la Lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la Región Biogeográfica Mediterránea, aprobado por la Comisión Europea el diecinueve de abril de dos mil seis.

Ante las singulares características que presentan las lagunas glaciares de Neila, y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 18 de la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León, se inició el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de esta zona mediante Orden 55 de veintiséis de enero del año dos mil seis. Dicho plan, tras la oportuna tramitación, se aprobó por Decreto 111/2007, de quince de noviembre. Durante esta tramitación del plan de ordenación, se puso de manifiesto que la totalidad del territorio sujeto a ordenación cumple los requisitos que marca la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León para que pueda ser un área declarada de Espacio Natural Protegido.

Asimismo, tomando como base el inventario y diagnóstico efectuados en el plan, se llega a la conclusión de que la figura de protección que mejor se adapta a la realidad y a la problemática de este territorio es la de "parque natural", por tratarse de un espacio de relativa extensión, notable valor natural y de singular calidad biológica, en el que se compatibiliza la coexistencia del hombre y sus actividades con el proceso dinámico de la naturaleza a través de un uso equilibrado y sostenible de los recursos.

Este proyecto de ley se estructura en una exposición de motivos, cuatro artículos y cinco disposiciones finales, en el que los objetivos prioritarios y complementarios -como decía anteriormente- sé que han sido especialmente objeto de debate en esta tramitación.

El ámbito territorial del Parque Natural de las Lagunas Glaciares de Neila incluye la totalidad del término

municipal de Neila, con una superficie aproximada de seis mil doscientas noventa hectáreas, coincidiendo sus límites geográficos con los límites municipales. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señora Consejera. Para el debate de las Enmiendas número 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su defensa en este Pleno, tiene de nuevo la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Mónica Lafuente Ureta. ¡Ah!, no, perdón, la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. (Tenía mal la nota. Lo siento).

EL SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ: Buenos días. Gracias, señor Presidente. Señorías, estoy básicamente de acuerdo con la señora Consejera cuando nos dice "la belleza de la Sierra de la Demanda". Yo a todos ustedes les quiero invitar a que, si no conocen la Sierra de la Demanda, en Burgos, vayan a verla. Por lo menos para mí, es una de las zonas más hermosas de la provincia de Burgos, y permítanme todos ustedes que les diga también de Castilla y León y, probablemente, también de España.

Nosotros, las enmiendas que presentamos tratamos de que sean para mejorar en su concepto la Ley. Mire, lo primero que queremos destacar es que estamos de acuerdo con la declaración del Parque Natural de las Lagunas de Neila, pero, para poder darles nuestro apoyo, necesitamos que acepte nuestras enmiendas al Proyecto de Ley, pues consideramos que todas ellas son para mejorar y clarificar el mencionado Proyecto de Ley.

Las Enmiendas 2, 5 y 6 nos hablan de paisaje, nos hablan de tema patrimonial, pero no nos incluye cultura, historia. Por tanto, nosotros consideramos que debemos meter... lo acaba de decir la Consejera, solo engloba un término municipal; por tanto, creemos que el meter en ese término municipal, conservar los ecosistemas naturales y valores paisajísticos, no entendemos por qué no se quieren conservar los valores históricos y culturales. Porque los valores históricos y culturales de la zona de influencia son una parte integrante del paisaje, de la cultura y de la forma de vida que mantuvo esos espacios, además de ser una de las posibles fuentes de desarrollo socioeconómico de la población.

En la Enmienda 5 proponemos un nuevo párrafo, porque creemos que mejorando el patrimonio histórico, etnográfico y cultural también vamos a llevar consigo no solo no perder población, sino que el objetivo final sea el incremento de esa población. Y, para ello, también proponemos que haya mejoras no solo en el... en el tema medioambiental, natural, cultural, histórico, sino también en infraestructuras, en sanidad y en educación, para que la población se asiente sobre las zonas rurales.

Con la Enmienda número 6, nosotros no entendemos por qué se está pretendiendo con este Proyecto de Ley promover la conservación... perdón, el disfrute de las zonas culturales y, a la vez, no estamos proponiendo la conservación de esas mismas zonas culturales. Por lo tanto, eso no lo entendemos.

Con la Enmienda número 7, no entendemos tampoco que no queramos garantizar la conservación de las especies de flora y fauna sensibles o singularmente amenazadas. No entendemos, y espero que por parte de la Ponente del Partido Popular nos pueda explicar el por qué no se quiere meter en el tema del Parque Natural de Lagunas Glaciares de Neila la conservación de estos.

Yo creo que lo de la... la Enmienda número 8 es algo que, de verdad, en fin... Vamos a ver, mire, les voy a leer el Artículo 2.1 en su totalidad "es muy cortito", y dice: "Restaurar en lo posible los ecosistemas y valores del espacio natural que hayan sido deteriorados". Nosotros lo que pedimos es retirar lo de "en lo posible". O sea, simplemente, "restaurar los ecosistemas y valores del espacio natural que hayan sido deteriorados". Yo creo que lo de "en lo posible" creemos que estaría bien que, por lo menos, nos aceptara este... esta Enmienda, la número 9. En la enmienda... Perdón, la número 8.

En la Enmienda número 9, hombre, que pidamos mantener los aprovechamientos forestales, ganaderos y cinegéticos tradicionales, yo creo que es lógico, ¿no? Quiero decir, la gente del entorno de Neila tiene derecho a poder mantener el poder cinegético y el poder de la caza, el poder de... de ganadero. O sea, es que el ganadero, precisamente "lo decía antes mi compañera", son los que realmente han mantenido esas zonas, porque estos montes no son de la Junta, son de los propios vecinos, de los ciudadanos de todo el entorno de... tanto en la Sierra de la Demanda como en la Sierra del Urbión.

Con la Enmienda número 10 lo que pretendemos es que se dote de una partida específica de 600.000 euros para el desarrollo de esa comarca, pues creemos que aquellas comarcas más desfavorecidas deben tener cantidades específicas para su desarrollo. Y aunque esta cantidad nos parece insuficiente, sería un primer paso.

Con las Enmiendas 11 y 12 pretendemos poner plazos para que el desarrollo del plan rector de uso y gestión del parque natural sea una realidad lo más breve posible "creemos que un plazo de un año para aprovechar el plan", y que las Entidades Locales deban estar de acuerdo con el plan rector, y más en esta ocasión, que solamente es una, el municipio de Neila.

Las Enmiendas 13 y 14 son de lo más normal, pues creemos que la Junta que cuente con las entidades afectadas para determinar la composición...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando. Tiene luego otro turno. Luego puede complementar.

EL SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ: (Sí. Termino). ... para determinar la composición de la Junta Rectora del parque natural y que, una vez determinada su composición, se constituya en el plazo de un mes.

Y, por último, en la Enmienda número 15 proponemos añadir qué grupos son los representantes de la Junta Rectora y en qué proporciones estarían representados. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias... [aplausos] ... don Ildefonso Sanz. Para un turno en contra, tiene la palabra doña Mercedes Alzola. Puede empezar.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE: Gracias, señor Presidente. De nuevo nos encontramos ante un proyecto de ley de declaración de un espacio natural, concretamente el del Parque Natural de las Lagunas Glaciarias de Neila. La verdad es que acabamos de debatir otro espacio natural, con idénticas enmiendas propuestas por el Grupo Parlamentario Socialista, sin contar que esas mismas enmiendas se repiten declaración de espacio natural tras declaración de espacio natural. Por lo tanto, bueno, pues muy poco tengo... muy pocas novedades tengo yo que argumentar para rechazarle las doce enmiendas que quedan vivas para su debate en este Pleno.

Lo que sí que le tengo que decir que, como ponen siempre las mismas enmiendas, a ustedes les da lo mismo las especiales características que presente cada espacio, su especial flora, fauna, su singularidad geomorfológica, los municipios que lo conforman. Ustedes, señor Sanz, ponen el corta y pega en marcha, y ya están preparadas todas las enmiendas. Demuestran con ello muy poco interés, sumado a no querer ver la realidad, la oportunidad de desarrollo que ofrece cualquier declaración de espacio natural.

No obstante, voy a dar por argumentadas algunas enmiendas por mi compañero, que le ha dicho lo mismo que yo diría. Incidiré en dos, porque tampoco, en aras a la brevedad, no tenemos mucho más tiempo.

Referente a acortar plazos, tanto para aprobar el plan rector de uso y gestión como para la constitución de la Junta Rectora, consideramos que no es conveniente, ya que intervienen diferentes agentes, con una tramitación compleja, lenta y garantista. Precisamente todo lo contrario a crear indefensión, como ustedes alegaban en Comisión, porque hay que cumplir estrictamente los plazos establecidos que marcan el ritmo de la tramita-

ción de los expedientes. ¿O pretenden ustedes que se salte alguna de las tramitaciones, para correr más? ¿O también, que dé igual que se alcancen consensos o no? Pues al Grupo Popular, no.

Al igual que limitar el plazo de constitución de la Junta Rectora, donde la procedencia desde diversas ins... instituciones, administraciones y representantes hace necesario obtener flexibilidad y determinar el momento de constitución de acuerdo con las posibil... con las posibilidades de sus miembros. Igual -ya que ustedes quieren tasar tanto ese plazo- pueden ya poder fijar hora y día, y el que no pueda comparecer, pues que se quede excluido de la Junta Rectora.

En referencia a la participación de las Entidades Locales, he de decirle que es prioritaria para la Junta de Castilla y León tanto en la redacción de todos los instrumentos de planificación y de gestión. Y esto es así, porque creemos que los habitantes del espacio han de sentir... de sentirse parte y protagonistas de él, como lo han sido siempre. Gracias a ello, y, efectivamente, tenía la razón la señora Lafuen... Mónica Lafuente, efectivamente, no ha sido el Grupo Popular el que ha conservado estos espacios, sino, generación tras generación, de los habitantes de la zona. Y por eso, hoy contamos con estos espacios que son, medioambientalmente hablando, tesoros de la naturaleza y un gran patrimonio natural. Pero mire si esta enmienda denota que es corta y pega de otros espacios que aquí solo existe un municipio, que es Neila. ¿Piensan ustedes que no va a participar activa y directamente? ¿O piensan que la Corporación Municipal de Neila no se va a ocupar de un asunto tan importante que ocurre en su municipio? ¡Qué decirle que su fama...! No me va a dar tiempo, se lo diré después.

Pero, mire, lo que la realidad y los hechos demuestran es que la tendencia de crecimiento de los núcleos de población ubicados en un espacio natural es más favorable que la de los municipios rurales no incluidos en este catálogo, y existen numerosos ejemplos de emprendedores que han sabido utilizar la imagen de calidad ambiental asociada a estas áreas protegidas para iniciar un proyecto empresarial.

Este Grupo Parlamentario, sumado a la Junta de Castilla y León, estamos convencidos que nuestros espacios naturales constituyen una oportunidad de desarrollo, una puesta en valor del entorno, una mayor calidad de vida para sus habitantes; y todo ello desde la voluntad de acuerdo, de participación y de consenso: participación social, participación de las Entidades Locales, participación de la Universidad, de las... asociaciones vinculadas al espacio. Nos gustaría también contar con su acuerdo y consenso, pero parece ser que ustedes no están dispuestos a ello. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo tiene la palabra don Ildefonso Sanz. Puede empezar.

EL SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, el corta y pega, me hubiera gustado que lo hubieran hecho precisamente ustedes. Y, si no, a ver, explíqueme a ver por qué en las Enmiendas 2, 5 y 6, que aquí rechazan... o sea, en el parque natural de Neila lo están rechazando, lo contemplan en Garagüeta. O sea, con qué criterio ustedes, en el punto que acabamos de aprobar anteriormente, la anterior Ley, en Garagüeta, en su Artículo 2, punto 2, dice textualmente: conservar, proteger y mejorar "su patrimonio histórico, etnográfico, cultural y paisajístico". ¿Por qué lo que vale para Garagüeta no vale para Neila? Espero que luego usted me lo explique, señora Alzola. *[Aplausos]*.

Mire, además, el Artículo 11 de la Ley de Espacios Naturales dice: "Características que han de tener los espacios naturales para ser declarados protegidos". En su punto número 8 dice: "Que los valores culturales, históricos, arqueológicos y paleontológicos del área natural sean una muestra expresiva y valiosa de su... de la herencia cultural". Lo dice la propia Ley de Espacios Naturales. ¿Por qué no quieren ustedes incluirlo en esta Ley de Neila? También espero que después usted me lo... me lo explique.

Mire, en cuanto a la Enmienda número 9, que usted dice que también, que es cortar y pegar de uno y otro, en la... el Artículo 2 de la Ley de Garagüeta dice "Objetivos complementarios", punto número cinco... Espero que me explique usted también por qué en Garagüeta se dice: "Mantener los aprovechamientos forestales, ganaderos y cinegéticos". ¿Por qué en Neila no? ¿Por qué en Garagüeta se tiene que conservar eso y en Neila no? Explíquemelo también, porque igual a los ciudadanos de Neila tenemos que explicarles que ustedes en Garagüeta defienden unas cosas y en Neila otra. Tendrán que decirnos por qué lo que es bueno para una reserva natural en la provincia de Soria no es bueno para un Parque Natural en la provincia de Burgos.

En cuanto a la Enmienda número 11, la Ley, en su Artículo 32.2.B, en los apartados c y d, la dice lo siguiente: un mes para información pública, cuarenta y cinco días para emitir el informe... las alegaciones, y otro mes para las alegaciones. Quiero decir, les de... son tres... tres meses y medio. Nosotros les decimos que tienen un año. O sea, la Ley dice tres meses y medio, nosotros les proponemos un año. También eso es corta y pega. Igual el corta y pega es el que les han podido dar a ustedes de la intervención del Partido Popular en Garagüeta para que haga la misma el Partido Popular en Neila.

En relación a la Enmienda número 12, en la que pone que no se puede gestionar sin licencia de aplicación

de los propietarios, no entendemos qué postura de no dejar decidir al dueño. O sea, los dueños de los montes son los vecinos de esos municipios. ¿Por qué no...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminado ya, por favor.

EL SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ: (Sí, señor Presidente, ya termino). La imposición de plazos que proponemos en las Enmiendas 13 y 14 tienen como único fin la garantía y obligación de constituirse, no quedando a una discrecionalidad que produce indefensión.

Y, por último, en cuanto a la Enmienda número 15, el Artículo 40.3 de la Ley contempla quién está representado, pero solo menciona la proporción de los municipios, dándoles como mínimo la tercera parte. Y nosotros decimos que si los municipios, que es solo uno, ya tiene la tercera parte, las Universidades, la Junta de Castilla y León se repartan las otras dos tercios a partes iguales.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, don Ildefonso.

EL SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ: Esto es lo que proponemos, y creemos que en su propia intervención debía... debería aceptar todas nuestras enmiendas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo doña Mercedes Alzola tiene la palabra. Puede empezar.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE: Gracias, señor Presidente. Mire, no consideramos, primero, que reiterar conceptos u objetivos ya contemplados en el Proyecto de Ley o en la propia Ley 8/91 contribuya a mejorar el Proyecto de Ley.

Por otra parte, y me reitero en el corta y pega, a ustedes le he dicho que les da lo mismo, pero ya sabe que hay distintas categorías de espacios naturales: uno... como el anterior, que dice usted por qué en unas se acepta y en otras no... uno, reserva regional de caza, y otro es parque natural. Con lo cual, creo que se deben estudiar ustedes las categorías de los espacios, trabajarse un poco más los proyectos de ley de espacios naturales y dejarse de fotocopiar todas las enmiendas. *[Aplausos]*.

De todas formas, es una lástima que ustedes nuevamente se vayan a quedar al margen, den la espalda a una política medioambiental que beneficiará, protegiendo, conservando y poniendo en valor el potencial de las lagunas glaciares de Neila; haciéndolo compatible con el desarrollo socioeconómico de la población ubicada en la zona; mejorando su calidad de vida, con la generación

de una importante oferta de actividades para consolidar este área como un destino turístico de primer orden -como dato, le diré que, en el año dos mil siete unas seiscientas mil personas visitaron los espacios naturales de Castilla y León-, así como hacer de la zona una fuente de actividad económica importante.

Y esto no es mera... no es mera teoría, señor Sanz, es una contrastada realidad que Neila tendrá la oportunidad de vivir. Eso sí, sin su apoyo ni su participación. Mire que esta declaración de Espacio Natural, el Alcalde de Neila, de su mismo Grupo Político, está deseoso de que se produzca. Lo que no sé es qué pensará de este Grupo Político suyo, del Partido Socialista. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Procedemos, Señorías, a la votación. Por favor, cierren las puertas. Votamos, en primer lugar, las enmiendas que han sido debatidas. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y tres. Ninguna abstención. En consecuencia, quedan rechazadas estas enmiendas parciales.

Votación PL 9

Y procedemos a someter, a continuación, a la votación del Proyecto de Ley de Declaración del Parque Natural de las Lagunas Glaciares de Neila. Votación de todos sus artículos y disposiciones. Comienza la votación. Perdón. Comienza la votación. Comienza ahora la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y tres. A favor: cuarenta y uno. En contra: ninguno. Treinta y dos abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Ley de Declaración del Parque Natural de Lagunas Glaciares de Neila.

Ruego ahora a la señora Secretaria proceda a dar lectura al último punto del Orden del Día.

Debate PL 13

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Noveno punto del Orden del Día: **"Debate y votación del Dictamen elaborado por la Comisión de Educación al Proyecto de Ley por la que se cambia la denominación "Universidad SEK" por "IE Universidad", con sede en Segovia, Proyecto de Ley número 13"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Por acuerdo de Portavoces, desde los propios escaños, de forma breve, tiene la palabra el Consejero de Educación para la presentación de este Proyecto de Ley.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Gracias, señor Presidente. Este

Proyecto de Ley, como ustedes conocen, es muy sencillo. Consta de un artículo único, denominado "Cambio de denominación", con el que se acuerda que la Universidad SEK cambia de denominación por "IE Universidad", con sede en Segovia.

Asimismo, cuenta con una Disposición Adicional, en la que se adecúan todas las referencias normativas de la Ley 4/1997, de veinticuatro de abril, que es la que creó la Universidad SEK, al entender que todas las referencias hechas en esta norma a la Universidad SEK se entenderán efectuadas, a la entrada en vigor de esta Ley, a IE Universidad.

Por último, la Disposición Final del Proyecto de Ley determina que la entrada en vigor de esta Ley producirá al día siguiente... se producirá al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Les agradezco a todos ustedes su colaboración. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para fijar posiciones, también desde el propio escaño, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña Mari Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, deseo trasladar el saludo del Grupo Socialista a los representantes de esta Universidad. Y, en segundo, anunciamos nuestro voto favorable a este Proyecto de Ley, que responde a un cambio de nombre de la Universidad SEK por el de Instituto Empresa Universidad.

Al no haber presentado ninguna enmienda, anunciamos que, por supuesto, no vamos a utilizar el turno de réplica. Y nada más decir que deseamos una gran suerte en la nueva andadura de esta Universidad. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Asimismo, desde el escaño, en nombre del Grupo Parlamentario Popular doña Mar González Pereda tiene la palabra.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: Muchas gracias, Presidente. Tomo la palabra con la mayor brevedad, después también de la brevedad que ha tenido el Consejero en la exposición de este Proyecto de Ley, para decir que, lógicamente, en base a las competencias asumidas por esta Comunidad Autónoma en materia de enseñanzas, corresponde a estas Cortes, como no puede ser de otro modo, la aprobación de este Proyecto de Ley, y así, el cambio de denominación de lo que ha sido Universidad SEK en Segovia, de carácter privado, por lo que se denominará IE Universidad.

Me gustaría señalar, eso sí, que ha sido una Ley con un alto grado técnico. Que, como bien se ha dicho también, no ha recibido ninguna enmienda, y que ha sido aprobada y dictaminada con el voto favorable en la correspondiente Comisión de Educación. Y, lógicamente, solo me queda restar que nuestro voto va a ser favorable también.

Votación PL 13

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, Señorías. En consecuencia, vamos a proceder a someter a votación... Silencio, por favor.

Sometemos a votación el Proyecto de Ley por el que se cambia la denominación "Universidad SEK" por la de "IE Universidad", con sede en Segovia. Votamos

agrupadamente todos los artículos. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: setenta y cinco. Ninguno en contra y ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Ley por la que se cambia la denominación "Universidad SEK" por la de "IE Universidad", con sede en Segovia.

Muchas gracias, Señorías. No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión. Les ruego que bajen al *hall*, donde nos esperan nuestros compañeros ex Procuradores y Procuradoras. Gracias.

[Se levanta la sesión a las catorce horas quince minutos].